Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, martes 26 de noviembre de 1957 — Número 18.531

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 14|11|57 de la citada sociedad, se deslizó un error por parte de la imprenta; el mismo es el que a continuación se transcribe:

Donde dice: Art. Trigésimo Tercero:... por haber cumplido el requisito que prescribe reforma o modificación de estos Estatu-... Debe decir:..., por haber cumplido el requisito que prescribe el artículo veintinueve de estos Estatutos.

$ 820.— e.26|11-Nº 696-v.26|11|57

LUCANIA

FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, publíquese el siguiente edicto por un día en el Boletín Oficial.

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Treinta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, comparece ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final suscribirán, don Isaías Strillak, que dice ser soltero, argentino naturalizado, contador, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos ochenta y cinco, vecino, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación, de los señores don Ernesto Beni, don Juan Vivacqua, don Enrique José Saroldi, don Enrique Emilio D'Amato, don Roberto García o Roberto García Stagnaro, don Renato Dámaso Sáenz, don Darío Eduardo Piccinini, don Salvador Alonso y don Marcelo Décimo Crismanich en mérito del Poder Especial que éstos lea han conferido con fecha seis de Marzo del corriente año, por escritura pasada ante mí, el Escribano autorizante al folio trescientos cincuenta y siete, protocolo corriente y que en sus partes pertinentes dice así: "Escritura número doscientos seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete comparecen ante mí... los Sres. Ernesto Beni, don Juan Vivacqua, don Enrique José Saroldi, don Enrique Emilio D'Amato, don Roberto García o Roberto García Stagnaro, don Renato Dámaso Sáenz, don Isaías Strillak, don Darío Eduardo Piccinini, don Salvador Alonso y don Marcelo Décimo Crismanich, todos mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha dos de enero del corriente año, se reunieron a los efectos de dejar constituida una sociedad que se denominará "Lucania Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", tal como surge del acta que para este otorgamiento tengo a la vista y copiado... dice..., Es copia fiel, doy fe, y los mencionados comparecientes continúan diciendo... agregando los citados comparecientes, a excepción del primero y séptimo nombrados, que confieren Poder Especial a favor de los referidos señores Ernesto Beni e Isaías Strillak, y éstos recíprocamente se confieren Poder entre ellos, para que ya sea en forma conjunta, separada, alternativa y|o indistintamente cualesquiera de los mismos, efectúen ante el Poder Ejecutivo Nacional los trámites correspondientes para obtener la aprobación de los Estatutos y la concesión de la personería jurídica con facultades para aceptar las modificaciones que aquél indique, incluso el cambio de denominación social y como así también, realizar ante las autoridades administrativas y judiciales competentes las diligencias que fueren necesarias para dejar definitivamente constituida la sociedad de que se trata, incluso el de protocolizar mediante escritura pública los estatutos definitivos, la concesión de la personería jurídica con su decreto respectivo y las demás actuaciones administrativas a que hubiere lugar, suscribiendo los instrumentos públicos y privados del caso. — Previa Lectura y Ratificación, así la otorgan y firman, ante mí y los testigos don Luis Di Salvo y doña Zulema Judewicz, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Ernesto Beni. — Juan Vivacqua. — E. J. Saroldi. — Enrique E. D'Amato. — Roberto García Stagnaro. — Renato D. Sáenz. — I. Strillak. — D. E. Piccinini. — S. Alonso y M. Crismanich. — Tgo.: Luis Di Salvo. — Tgo.: Zulema Judewicz. — Hay un sello. — Ante mí: J. Chorni". — Es Copia Fiel, doy fe, asegurándome el compareciente que el mandato de la referencia permanece vigente y sin modificaciones, y en tal virtud dice: Que con fecha dos de enero del corriente año según el acta constitutiva que se transcribirá más adelante, fundaron los nombrados una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Lucania Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla. — Que solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad de referencia y la aprobación de sus Estatutos, dictóse previos los trámites de estilo, el decreto correspondiente. — Y que en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, viene por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad "Lucania Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial" y en consecuencia, a protocolizar los Estatutos y demás actos constitutivos de la misma, que transcriptos dicen así: "Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron los señores: Ernesto Beni, argentino, comerciante, casado con doña Teresa Rosa Bezzalla, domiciliado en la calle Arias 1640, Capital, L. E. Nº 152.404, C. Identidad 1.589.320; Juan Vivacqua, italiano, comerciante, casado con doña Matilde Mansilla, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1836, Capital, C. I. 1.348.811; Enrique José Saroldi, argentino, contador público nacional, casado con Doña Amalia Blanca Ernestina Sanese, domiciliado en la calle Carabobo 385, Capital, L. E. 817.615, C. I. 609.567; Enrique Emilio D'Amato, italiano, empleado, casado con doña Aida Marciante, domiciliado en la calle Concepción Arenal 2421, Capital, C. I. 1.708.765; Roberto García o Roberto García Stagnaro, argentino, empleado, casado con Doña Ernestina Peluffo, domiciliado en la calle Dorrego 2291, Capital, C. I. 1.278.604, L. E. 208.657; Renato Dámaso Sáenz, argentino, Contador Público Nacional, casado con Doña Olga Schwarzbier domiciliado en la calle Solís 731, Capital, C. I. 2.333.822, L. E. 1.231.357; Isaías Strillak, argentino naturalizado, Contador, soltero, domiciliado en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, Capital, C. I. 524.726, L. E. 183.568; Darío Eduardo Piccinini, argentino, abogado, casado con Doña Ada Fraga, domiciliado en la calle Guido 1530, Capital, L. E. 2.189.658, C. I. 2.953.103; Salvador Alonso, argentino, periodista, casado con Doña Emma Capello, domiciliado en la calle Paraná 959, Capital, C. I. 190.302, L. E. 225.379; Marcelo Décimo Crismanich, argentino, empleado, viudo, domiciliado en la calle Nogoyá 3278, Capital, C. I. 88.789, L. E. 1.444.254, y convinieron constituir una Sociedad Anónima denominada "Lucania, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los Estatutos cuya transcripción obra por separado suscripto por todos los comparecientes y forma parte integrante de la presente acta. — De común acuerdo, se resolvió: Primero: Aprobar los Estatutos citados. — Segundo: Suscribir integramente la primera serie de acciones ordinarias de la Sociedad con derecho a cinco votos por cada acción por un valor total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en la siguiente forma: Ernesto Beni un mil ochocientos ochenta acciones, por valor de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; Juan Vivacqua un mil ochocientos ochenta acciones, por valor de ciento ochenta y ocho mil pesos moneda nacional; Enrique José Saroldi diez acciones, por valor de mil pesos moneda nacional; Enrique Emilio D'Amato cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional; Roberto García treinta acciones, por valor de tres mil pesos moneda nacional; Renato Dámaso Sáenz diez acciones, por valor de mil pesos moneda nacional; Isaías Strillak diez acciones, por valor de mil pesos moneda nacional; Darío Eduardo Piccinini diez acciones, por valor de mil pesos moneda nacional; Salvador Alonso cincuenta acciones, por valor de cinco mil pesos moneda nacional, y Marcelo Décimo Crismanich veinte acciones, por valor de dos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Integrar en efectivo en este acto por los nombrados, el diez por ciento del capital suscripto, o sea en conjunto cuarenta mil pesos moneda nacional, y abonar el saldo en la forma y en los plazos que establezca el Directorio. — Cuarto: Constituir el primer Directorio con cinco miembros. — Quinto: Designar Directores por el término de un año a los señores Ernesto Beni, Juan Vivacqua, Enrique José Saroldi, Enrique Emilio D'Amato y Salvador Alonso. — Sexto: Elegir Síndico Titular al señor Renato Dámaso Sáenz y Síndico Suplente al Doctor Darío Eduardo Piccinini. — Séptimo: Facultar al Directorio para disponer la emisión y suscripción de las restantes series de acciones hasta completar el capital autorizado. — Octavo: Autorizar a los Señores Ernesto Beni e Isaías Strillak para que, conjunta, separada o alternativamente, efectúen ante el Poder Ejecutivo Nacional los trámites para obtener la aprobación de los Estatutos y la concesión de la personería jurídica, con facultades para aceptar las modificaciones que aquél indique, incluso el cambio de denominación social, y para realizar ante las autoridades administrativas y judiciales las diligencias necesarias para dejar definitivamente constituida la Sociedad y elevar y firmar la escritura correspondiente. — Noveno: Otorgar oportunamente por todos los constituyentes, o sus mandatarios autorizados en legal forma, la escritura pública correspondiente. Con lo que se dió por terminado el acto, firmando de conformidad todos los comparecientes. Firmado: Ernesto Beni. — Juan Vivacqua. — Enrique José Saroldi. — Enrique Emilio D'Amato. — Roberto García o Roberto García Stagnaro. — Renato Dámaso Sáenz. — Isaías Strillak. — Darío Eduardo Piccinini. — Salvador Alonso. — Marcelo Décimo Crismanich. — Estatuto de Lucania, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial. — Capítulo Primero. Nombre, objeto, domicilio y duración. Artículo 1º — Con la denominación de LUCANIA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. Artículo 2º — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Financieras: mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda o cualquier otro tipo de garantía de las permitidas por la ley. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, efectuar loteos y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse; representaciones, comisiones y consignaciones y d) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización, y distribución de máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluídos, materiales metalúrgicos y electrometalúrgicos, así como todas las industrias anexas, derivadas, complementarias y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, o de otra forma jurídica y de toda clase de sociedades, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones u otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios; pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas; emitir debentures con sujeción a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con relación o consecuencia de sus negocios, en sus fines sociales, ya sea como antecedentes, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. Artículo 3º — La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este término será prorrogable. Capítulo Segundo. — Del Capital. Artículo 4º — El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), cada una dividido en nueve series de acciones ordinarias al portador, de las cuales la primera serie es de cuatro mil acciones, con derecho a cinco votos y se halla totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento (10 %). Las ocho series restantes serán emitidas por el directorio cuando lo estime conveniente y serán de dos mil acciones cada serie, ordinarias con derecho a un voto, todas de cien pesos moneda nacional cada una, lo que se comunicará oportunamente a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de Diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000) por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas en estos estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. Los aumentos de capital y emisiones de acciones serán anunciados en el Boletín Oficial durante cinco días. En el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo y anual de hasta un quince por ciento (15 o|o) sobre el valor nominal de las acciones, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, pudiendo fijarse también una participación en las utilidades para esta clase de acciones, según se determine en el momento de su emisión; pero, en su conjunto, el dividendo fijo y el adicional no podrán exceder del 20 o|o de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. El dividendo fijo será acumulativo por plazo ilimitado. Las acciones preferidas no tendrán voto sino en los casos establecidos en el artículo 18º de estos estatutos. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor nominal, así como también deberán pagarse los dividendos acumulativos hasta la fecha fijada para el rescate. A partir de esa fecha no tendrán participación alguna en las utilidades realizadas y líquidas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse su rescate parcial, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones con voto múltiple a emitirse tendrán cinco votos cada una como máximo. Los propietarios de acciones ordinarias tendrán derecho, sin distinción de categoría, para suscribir las nuevas emisiones de acciones de cualesquiera clase que sean, en proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que se efectúe, conforme a lo dispuesto en este artículo. En cuanto a los tenedores de acciones prefridas, sólo tendrán preferencia para suscribir las nue-

---

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

15 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO

17 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

vas emisiones de esta clase de acciones también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del mismo plazo arriba indicado. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 3.000.000, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Artículo 5º: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente o Vicepresidente y un Director, y demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador. Podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos, que se cambien títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un Registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones, importa conocer y aceptar estos Estatutos. — Artículo 6º: El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de los bienes, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio, la cual deberá ser comunicada a la Inspección General de Justicia, acompañando la pertinente documentación, ajustada en un todo a lo establecido en el artículo 17º, inc. b) de estos Estatutos. — Capítulo Tercero. Obligaciones. — Artículo 7º: La Sociedad podrá emitir por intermedio de su Directorio debentures en la República o en el extranjero, de acuerdo con las leyes vigentes y en las condiciones que estime convenientes. Los debentures que se emitan llevarán su número de serie y serán firmados por el Presidente o Vicepresidente y un director de la sociedad. — Capítulo Cuarto. Administración. — Artículo 8º. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, designados por la asamblea general y cuyo número será fijado por la asamblea por sí o a propuesta del Directorio y durarán un año en sus funciones, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, pudiendo ser reelectos. Cada director durará en sus funciones hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones en asambleas generales celebradas en los términos que fija el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo 9º. El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente.

El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al presidente, en los casos de muerte, ausencia o cualquier impedimento de éste. — Artículo 10º. El Directorio podrá nombrar gerentes, apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la sociedad, con asignación de sueldo con cargo a gastos generales. En el caso de que los mismos fueran miembros del Directorio, su remuneración será fijada por la asamblea de accionistas. La remuneración de los miembros del Directorio no podrá exceder en conjunto del veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades realizadas y líquidas del ejercicio. Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes mencionado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 11º. Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes y se transcribirán en el libro de actas. En caso de empate, el presidente tendrá voto decisivo. Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad, en garantía del desempeño de su mandato, diez acciones ordinarias de la misma. — Artículo 12º. El Directorio, con la conformidad del síndico, podrá nombrar los directores en los cargos que queden vacantes por cualquier causa, durante el ejercicio hasta la próxima asamblea. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta-poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo 13º. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo solicite un director o lo pida el síndico. — Artículo 14º. La remuneración de los miembros del Directorio, la fijará la asamblea anual general, con cargo a gastos generales, sin perjuicio de lo que pudiera fijarse de acuerdo a lo que dispone el artículo diez de estos estatutos. — Artículo 15º. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo segundo, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos. En consecuencia, sus atribuciones y deberes, serán: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente, en su caso, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las asambleas. Exceptúanse las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicios en que la sociedad sea parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. b) Administrar libremente todos los bienes de la sociedad, pudiendo, en consecuencia: comprar, vender, permutar, administrar y construir bienes inmuebles, muebles y semovientes, celebrar contratos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones comerciales, financieras u otras; celebrar contratos de construcción y explotación de obras; aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos; recibir capitales para inversiones, consignaciones y depósitos, con excepción de los previstos por la Ley 12.156 y mandatos de cualquier índole, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, realizando también cobranzas por cuentas de terceros, dar dinero prestado en hipoteca, con prenda o warrants a favor de particulares, compañías o Bancos, adquirir bienes pagando el precio de estas adquisiciones en dinero efectivo o en acciones, en este último caso, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte integrante del mismo, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; efectuar operaciones de toda clase y tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; de otros Bancos y|o instituciones nacionales, creadas o a crearse o de particulares; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; girar, aceptar, endosar y avalar letras, vales o pagarés, giros, cheques contra depósitos o en descubierto, dar garantías y fianzas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y firmar recibos de depósitos "trust-receipts" y|o cualquier documento, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, depósitos, consignaciones, transportes, embarques o fletamentos, suscribir o endosar cartas de porte y conocimientos y seguros como asegurados; registrar marcas de fábrica y comercio y patentes de invención y ejecutar todos los derechos que acuerdan el Código Civil y las leyes de la Nación y celebrar todos los demás actos de la administración o enajenación que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad. Obligarán válidamente a la sociedad, las firmas de dos directores que serán el presidente o el vicepresidente, con uno cualesquiera de los demás directores y|o de gerentes apoderados que hubieren sido facultados por el Directorio para hacerlo en cada caso, acto administrativo o función. Tratándose de inmuebles adquiridos con fines de lucro, el Directorio podrá disponer su enajenación o gravarlo con derechos reales, sin intervención de la asamblea de accionistas. — Artículo 16º. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, designado por un año por la asamblea general, la que elegirá también por igual término a un síndico suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos. Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio. Su remuneración será fijada por la asamblea general. — Capítulo Sexto. Asambleas. — Artículo 17º. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas en las condiciones del artículo 348 del Código de Comercio, deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas, se citará en primera y segunda convocatoria, en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días, respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 32 del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923, para los poseedores de acciones nominativas. — Artículo 18º. Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta tendrá derecho a tantos votos como se haya estipulado en el momento de su emisión. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta-poder, dirigida al Directorio. En el caso de emitirse acciones preferidas y éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. En ese solo caso concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. En segunda convocatoria, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, las asambleas se constituirán, cualquiera sea el capital representado. Ningún accionista, cualquiera que sea el número y clase de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos para todas las acciones con derecho a voto ni más de los dos décimos de los mismos presentes en la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 350 del Código de Comercio. De las resoluciones que adopten las asambleas se dejará constancia en el libro de actas correspondientes. Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente, o en su defecto, por el accionista que designe la misma. Artículo 19º. — Los ejercicios económicos terminarán el 31 de diciembre de cada año. Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Artículo 20º — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 % al fondo de reserva legal hasta llegar al 10 % del capital suscripto como mínimo; b) Al pago de los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; c) Al pago de los dividendos de las acciones preferidas, si las hubiere; d) El saldo una vez deducidas las remuneraciones previstas en los artículos 14º y 15º, abonada la participación adicional a las acciones preferidas si las hubiere de esa condición y se hubiese fijado tal participación y realizada la constitución de reservas extraordinarias o especiales, se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias. Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la asamblea general de accionistas, el fondo de reserva extraordinario podrá ser utilizado, parcial o totalmente, para el pago de dividendos. Igualmente por asamblea de accionistas, podrá disponerse la capitalización de las reservas, con exclusión de las legales, en cuyo caso, las acciones que se emitan serán distribuídas entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número de dichas acciones que justifiquen poseer. El directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, y previa comunicación a la Inspección General de Justicia. Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fuesen sancionados por la asamblea contándose la prescripción de los mismos a partir de la fecha en que éstos sean puestos a disposición de los señores accionistas. Artículo 21º. — La liquidación de la sociedad a su término legal, o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del síndico, por un liquidador o una comisión liquidadora designada por la asamblea reunida de acuerdo con estos estatutos, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Si se resolviera el nombramiento de una comisión liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma establecida por el directorio en el capítulo cuarto de este estatuto. Las atribuciones del liquidador o comisión liquidadora, en su caso, son las fijadas para el directorio en la parte citada del estatuto. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación, se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere; d) El remanente, se distribuirá pari-passu entre las acciones ordinarias previo pago de la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión. Las acciones que no hubieren sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. — Firmado: Ernesto Beni. — Juan Vivacqua. — E. J. Saroldi. — Enrique E. D'Amato. — Roberto García Stagnaro. — Renato D. Sáenz. — I. Strillak. — D. E. Piccini. — S. Alonso y M. Crismanich. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ernesto Beni; Juan Vivacqua; E. J. Saroldi; Enrique E. D'Amato; Roberto García Stagnaro; Renato D. Sáenz; I. Strillak; D. E. Piccinini; S. Alonso y M. Crismanich, han sido puestas en mi presencia por los señores: Ernesto Beni; Juan Vivacqua; Enrique José Saroldi; Enrique Emilio D'Amato; Roberto García o Roberto García Stagnaro; Renato Damaso Sáenz; Isaías Strillak; Darío Eduardo Piccinini; Salvador Alonso y Marcelo Décimo Crismanich, personas de mi conocimiento, doy fe; a pedido de los interesados expido esta certificación en Buenos Aires a dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Jaime Chorni. Hay un sello que dice: Jaime Chorni, Escribano. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 16 agost. 1957. Visto el expediente Nº 9.693|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Lucania, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 319 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Lucania Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 2 de enero de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintitrés vuelta (23 vta.) y veintiséis (26) a veintisiete (27). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Acdel Ernesto Salas. — Decreto Nº 9.654". — Lo relacionado y transcripto es Copia Fiel de sus constancias que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Por otra parte yo el Escribano autorizante hago constar que en la presente escritura se ha satisfecho el impuesto fiscal de doce mil pesos nacionales correspondientes al monto del capital autorizado. — Previa Lectura y Ratificación, así la otorga y firma ante mí y los testigos don Luis Di Salvo y don Alfredo José Baloira, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — I. Strillak. — Tgo.: Luis Di Salvo. — Tgo.: Alfredo J. Baloira. — Hay un sello. — Ante mí: J. Chorni. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento cincuenta y uno del Registro cuatrocientos cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en trece sellos de ley de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente desde el un millón seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado y enmendado: Denominación, las autoridades, Renato, Stagnaro, nombre, asimismo, acciones, nuevas elecciones, ejercicio, orden, será, diez, ordinarias, comisión, que, hubieren, impedimento, sexto, constancia, designe, llegar, puestos, legal, oportunidad, 1º, Sáenz, Sáenz, Alfredo J. Baloira, vale. — J. Chorni. — Hay un sello que dice: Jaime Chorni, Escribano. — Honorarios $ 12.695. — Raspado: Piccinini, dice, Zulema, Vivacqua, Fraga, Nogoyá, Eduardo, incluso, la Sociedad y, República, compra, elaboradas o, formando, jurídica, sujeción, años, pudiendo, efectúe, Gastos, frente, de, cargo, reunirá contratos, compañías, Asambleas, reglamentarias, extraordinario, cubrir, Vivacqua, impuesto. — Entre líneas: dos, de, acciones, vale.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 2.120.— e.26|11-Nº 1.459-v.26|11|57

FERNICOLA, RADIO ELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto, complementando y ampliando el publicado en el Boletín Oficial con fecha 26 de setiembre de 1956: Que por escritura del dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante el Escribano Longinos Plaza, de la Capital Federal, la sociedad "FERNICOLA, RADIO ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA", modificó parcialmente su Estatuto, todo conforme a lo resuelto por la Asamblea de accionistas de la misma, celebrada el tres de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, reforma que fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número seis mil trescientos sesenta y nueve, consistiendo la reforma también en la modificación del artículo primero, el que ha quedado redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Fernícola Radio Eléctrica, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y por las leyes vigentes. — Se aclara asimismo que el Decreto de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional lleva el número seis mil trescientos sesenta y nueve.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 1.474-v.26|11|57

ARENERA LA PLATENSE

Comercial, Industrial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del once de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante el Escribano Longinos Plaza, de la Capital Federal, la Sociedad "ARENERA LA PLATENSE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA", modificó los artículos quinto, séptimo y trigésimotercero, de su Estatuto, todo conforme a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de la misma, celebrada el diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, reforma que fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha dos de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número ocho mil novecientos noventa y nueve, consistiendo la reforma en la modificación de los artículos citados precedentemente, los que han quedado redactados en la siguiente forma: "Artículo Quinto: Las acciones llenarán los requisitos legales, serán al portador, numeradas correlativamente dentro de cada serie y llevarán la firma del Presidente o de quien lo reemplace y un Director. Podrán emitirse títulos que representen más de una acción con facultad de canjear estos títulos por otros que representen valores individuales inferiores si así lo requiere cualquiera de los accionistas. Las láminas que representen más de veinte acciones no podrán exceder del quince por ciento de cada emisión. La Asamblea podrá resolver la transformación de acciones al portador en nominales o viceversa. La resolución dictada deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, anotada en el Registro de Accionistas, y comunicado a la Inspección General de Justicia. Las acciones ordinarias correspondientes a las series primera a novena tienen derecho a un voto por acción y las acciones ordinarias pertenecientes a las series décima a duodécima tendrán derecho a cinco votos por acción, con la salvedad prevista en la última parte del Artículo Séptimo. No podrá emitirse una serie sin que la anterior esté suscripta e integrada en su diez por ciento. — Artículo Séptimo: Una vez totalmente suscripto e integrado el capital autorizado fijado por el artículo cuarto, la Asamblea podrá aumentarlo progresivamente en serie de acciones ordinarias y|o preferidas hasta un total de doce millones de pesos moneda nacional. La Asamblea al resolver el citado aumento deberá fijar las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales que a continuación se enumeran: a) Las acciones ordinarias podrán ser de cinco votos o de un voto por cada acción; b) Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: Primero: Gozarán de un dividendo preferente, no acumulativo, en el reparto de las utilidades líquidas y realizadas de hasta un quince por ciento sobre su valor nominal conforme se determine en cada oportunidad; tendrán además un privilegio en el reembolso del capital integrado en el caso de liquidación. Segundo: No tendrán derecho a voto, salvo el supuesto de no abonarse el dividendo pactado por insuficiencia de las utilidades, en cuyo caso el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre, a razón de un voto por acción y cesará cuando desaparezca esa situación. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas en las condiciones que autorice el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. Anualmente de acuerdo a lo que proponga el Directorio y sancione la Asamblea con utilidades líquidas y realizadas se formará un "Fondo de Rescate de Acciones". La Asamblea que

decida la elevación del capital podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. Las resoluciones de aumento de capital hasta la cantidad determinada por este artículo, serán elevadas a escritura pública pagándose el impuesto de ley que corresponda, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se darán a conocer mediante aviso publicado por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Como capital autorizado deberá enunciarse el de seis millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo a lo estipulado en este artículo. Todas las acciones ordinarias que gocen de cinco votos, tendrán un solo voto por acción en la elección del Síndico Titular y Suplente. — Artículo trigésimotercero: Las convocatorias, incluso el Orden del Día de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, se harán conocer por medio de anuncios insertos durante cinco días en el Boletín Oficial, comenzando la publicación diez días antes de la fecha de la Asamblea. En caso de que fuera necesaria una segunda convocatoria se citará a la misma por avisos publicados en el mismo diario, durante tres días, comenzando la publicación ocho días antes de la fecha de la Asamblea. — Decreto: "El Poder Ejecutivo Nacional Buenos Aires, 2 Ago. 1957, Visto el Expediente Nº 9928|957 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Arenera La Platense, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima" y el dictamen de la Inspección General de Justicia el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento doce vuelta (112 vta.) a ciento trece vuelta (113 vta.). la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Arenera La Platense, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 1-7 de mayo de 1957. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 8.999.

Buenos Aires, 1º de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Mario Lassaga. secretario.

$ 340.— e.26|11-Nº 1.475-v.26|11|57

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta Capital Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3 y Secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Cincuenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresa, comparece el Sr. don León Fourvel Rigolleau, casado, mayor de edad, vecino de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la Sociedad denominada "CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.", cuya personería acredita en mérito de los siguientes instrumentos: a) La constitución de la sociedad que representa, sus Estatutos, aprobados por el Superior Gobierno de la Nación por Decretos del diez y nueve de Diciembre de mil novecientos seis y tres de Noviembre de mil novecientos diez, inscriptos en el Registro Público de Comercio el veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos diez, bajo el número ciento dos, al folio quinientos cincuenta y seis del libro treinta y uno. Tomo "A" de Estatutos Nacionales, y sus sucesivas modificaciones, aprobadas por Decretos de fechas veintiséis de Agosto de mil novecientos diez y nueve, inscriptas en el Registro Público de Comercio el veintinueve de octubre siguiente bajo el número ciento veintitrés, al folio quinientos cincuenta y cuatro del libro treinta y nueve, tomo "A" de Estatutos Nacionales; doce de Abril de mil novecientos veinte, inscripta el veintiuno de mayo siguiente bajo el número sesenta y uno, folio quinientos noventa y cuatro, libro treinta y nueve, tomo "A"; diez y ocho de marzo de mil novecientos veintidós, inscripta el veintidós de junio siguiente, bajo el número sesenta y cuatro al folio ciento diez y nueve. libro cuarenta y uno, tomo "A"; diez y seis de Abril de mil novecientos veinticuatro, inscripta el veintiocho de junio siguiente bajo el número noventa, al folio doscientos ochenta y cuatro. libro cuarenta y uno, tomo "A" y veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, inscripta el veintidós de Diciembre siguiente bajo el número quinientos diez y nueve, al folio ciento noventa y nueve, libro cuarenta y seis, tomo "A" de Estatutos Nacionales, resultan del testimonio de las escrituras que obran transcriptas en este Registro, al folio ochenta y uno del protocolo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, resultando otra posterior reforma estatutaria aprobada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto dictado el treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, e inscripta en el Registro Público de Comercio el once de abril del año siguiente, bajo el número ciento setenta y dos, al folio trescientos ochenta y cinco del Libro cuarenta y siete, tomo "A" de Estatutos Nacionales, del testimonio de la escritura que pasó al folio noventa y nueve vuelto de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos cuarenta y siete; del testimonio de la escritura labrada al folio cuatro mil sesenta y cinco del protocolo del año mil novecientos cincuenta de este mismo Registro, se infiere otra reforma estatutaria que fué aprobada por Decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el veinte de Diciembre de mil novecientos cincuenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de Febrero del año siguiente bajo el número ciento uno, al folio quinientos treinta y cinco del Libro cuarenta y ocho, tomo "A" de Estatutos Nacionales, y del testimonio de la escritura corriente al folio tres mil trescientos cuarenta y uno del protocolo del año próximo pasado de este Registro, resulta la última reforma de los Estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, e inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de Febrero del corriente año, bajo el número ciento cinco al folio trescientos diez y ocho del libro cincuenta, tomo A. de Estatutos Nacionales de cuyas citas doy fe, siendo lo pertinente de los Estatutos en vigencia, como sigue: "Artículo primero: Bajo la denominación de "Cristalerías Rigolleau S. A.", queda establecida una sociedad Anónima con el objeto de dedicarse a la elaboración de vidrios y cristales en todas sus formas y aplicaciones... Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: La duración de esta Sociedad es hasta el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y seis... Artículo quinto: El capital social autorizado es de ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional, compuesto por ciento cuarenta series de un millón de pesos moneda nacional cada una... Cada serie estará dividida en diez mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una ... Artículo sexto: La Asamblea General de Accionistas... podrá resolver... el aumento del capital social autorizado hasta doscientos millones de pesos moneda nacional... Artículo décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de cinco ni mayor de nueve Directores titulares... La Asamblea designará también hasta cinco Directores suplentes... en caso de ausencia que impida a un Director titular la asistencia de una o más sesiones, éste podrá designar en los Directores suplentes al que deba reemplazarlo... Artículo décimo primero: Los Directores titulares durarán tres años... Los directores suplentes se renovarán anualmente... son reelegibles. — Artículo décimo tercero: El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros... Artículo décimo sexto: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio de su Presidente o de quien lo reemplace..." b) La constitución del Directorio actual de la sociedad que representa el compareciente, se acredita con las actas que he compulsado en el respectivo libro de la sociedad, una de las cuales obra transcripta al folio dos mil ochocientos noventa y dos del protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco y otra al folio tres mil trescientos cuarenta y uno del protocolo del año próximo pasado, ambos de este Registro y en lo pertinente para este otorgamiento, copio y dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, el día treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, se celebró la 48ª Asamblea General Ordinaria de "Cristalerías Rigolleau, S. A."... resultaron electos por unanimidad para Directores los señores Jorge Bunge, Fernando M. Cariés... (Firmado) León Fourvel Rigolleau, Presidente. — Juan Maiza Simavilla, Secretario. — Carlos E. Jenkins, Accionista. — Pedro B. Roncoroni, Accionista...". — En la Ciudad de Buenos Aires, el día veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se realizó la 49ª Asamblea General Ordinaria de "Cristalerías Rigolleau S. A."... 6º: Elección de tres Directores por tres años... 8º: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea... A moción del accionista señor Juan Bianchetti, resultaron electos por unanimidad para Directores por tres años los señores Eugenio Gastón Texier, Paúl J. Wallin... No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea... (firmado) León Fourvel-Rigolleau, Presidente. — Juan S. Simavilla, Secretario. — Roberto E. Roscoe, Accionista. — Carlos E. Jenkins. Accionista". — "50ª Asamblea General Ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de julio de 1957, se realizó la 50ª Asamblea General Ordinaria de Cristalerías Rigolleau S. A., en su local Paseo Colón 800, abriéndose la sesión a las 16 y 20 horas, bajo la presidencia de su Presidente don León Fourvel-Rigolleau, quien declara válidamente constituida la Asamblea, estando depositadas 447.754 acciones ordinarias por 23 accionistas y presentes 11 accionistas por sí y 6 representados por un total de 447.469 acciones ordinarias y con derecho a 229.724 votos, que constituyen el 89,5% del capital ordinario suscripto y realizado de la sociedad, según detalle en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales", folios 39 al 41 inclusive. — No hace acto de presencia el señor Inspector de Justicia. — Se designa al señor Juan Simón Maiza Simavilla, secretario de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 del Estatuto. — Acto continuo el señor Presidente hace dar lectura del siguiente orden del día, publicado con 10 días de anticipación en los diarios "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil", de esta Capital. — Orden del Día: 1º): Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventarios correspondientes al 50º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1957, y del informe del Síndico. — 2º): Distribución de utilidades. — 3º): Autorizar al Directorio para emitir acciones ordinarias. — 4º): Elección de tres Directores por tres años y cinco Directores suplentes por un año. — 5º): Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios. — 6º): Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — A continuación el señor Presidente procede a hacer dar lectura por secretaría a la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe del Síndico, la que fué suspendida por moción del accionista Roberto E. Roscoe, debidamente apoyada, puesto que su distribución previa a la asamblea permitió que fuera conocida por todos los accionistas. — El texto de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, no se transcriben en la presente acta, por estarlo en el Libro de Actas del Directorio Nº 5, folios 62 al 70 inclusive y folio 75 y en el Libro de Inventarios Nº 6, folios 372 al 377 inclusive y Copiador de Inventarios Nº 17, folios 407 al 1.000 y Nº 18, folios 1 al 259 inclusive. — Acto continuo, el Presidente pone a votación para su consideración, la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informe del Síndico, resultando aprobados por unanimidad. — Se hace constar que se abstuvieron de votar los miembros del Directorio... El accionista señor Salvador Suriano, hace moción para que se autorice al Directorio para emitir hasta $ 30.000.000,00 m|n., en acciones ordinarias, de cuyo importe debe destinarse la suma de $ 7.500.000,00 m|n., para el pago del dividendo en acciones ordinarias liberadas a la par a las acciones ordinarias, aprobado al considerarse el segundo punto del Orden del Día; en lo que se refiere al saldo del capital a emitir o sean $ 22.500.000,00 m|n., en acciones ordinarias será emitido cuando el Directorio lo estime conveniente. — Puesta en consideración la moción del accionista señor Salvador Suriano, fué aprobada por unanimidad. — Seguidamente se pasó a considerar el cuarto punto del Orden del Día, que se refiere a la elección de tres Directores por tres años y a cinco Directores suplentes por un año, en reemplazo de los señores León Fourvel Rigolleau, Enrique O. Roberts y Ernesto Martín Tornquist, que terminan su mandato y de los Directores suplentes señores Damián Beccar Varela, Carlos E. Jenkins, Juan Simón Maiza Simavilla, Roberto E. Roberts y Enrique Ernesto Shaw, que terminan su mandato, siendo reelegibles. — A moción del accionista señor Juan Bianchetti, resultaron reelectos por unanimidad para Directores por tres años los señores León Fourvel-Rigolleau, Enrique O. Roberts y Ernesto Martín Tornquist y los señores Damián Beccar Varela, Carlos E. Jenkins, Juan Simón Maiza Simavilla, Roberto E. Roberts y Enrique Ernesto Shaw para directores suplentes por un año. Luego se procedió a la elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios, en reemplazo de los señores Carlos Ricardo Rumboll y Luis Díaz Nicolau, que terminan sus mandatos, siendo reelegibles. ...A moción del accionista señor Juan Bianchetti, resultaron reelectos por unanimidad para síndico, el señor Carlos Ricardo Rumboll y el señor Luis Díaz Nicolau, para síndico suplente. Se procedió luego a la elección de dos accionistas para aprobar y firmar la presente acta, quedando designados por unanimidad los señores Roberto E. Roscoe y Salvador Suriano. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la asamblea, siendo las 16 y 35 horas. Firmado: León Fourvel-Rigolleau, presidente; Juan Simón Maiza Simavilla, secretario; Roberto E. Roscoe, accionista: Salvador Suriano, accionista". "Acta Nº 751. Sesión del Directorio de fecha 31 de julio de 1957. Presentes: León Fourvel-Rigolleau; Enrique O. Robert; E. Gastón Texier; Jorge Bunge; Fernando M. Cariés; Ernesto Martín Tornquist; Paúl J. Wallin; Juan S. Maiza Simavilla. En la ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de julio de 1957, se reúne el Directorio de Cristalerías Rigolleau, S. A., en su local Paseo Colón 800, bajo la presidencia de su presidente, señor León Fourvel-Rigolleau, quien declara abierta la sesión, siendo las 17 horas, con la presencia de los directores designados al margen y del síndico, señor Carlos R. Rumboll. El director suplente, señor Juan S. Maiza Simavilla asiste a la reunión de conformidad con lo resuelto por el Directorio y según lo establece el Artículo 10 del estatuto. El presidente comunica que el principal objeto de esta reunión, realizada a raíz de la asamblea general ordinaria que acaba de tener lugar, es el nombramiento de las autoridades del Directorio. Quedan designados por aclamación el señor León Fourvel-Rigolleau para presidente, por todo el término de su mandato y el señor Enrique O. Roberts como vicepresidente, por un año, o sea por todo el ejercicio corriente y hasta la próxima asamblea general ordinaria, de acuerdo con nuestro estatuto. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17 y 15 horas. Firmado: León Fourvel-Rigolleau, presidente; Enrique O. Roberts, vicepresidente; E. Gastón Texier, administrador delegado; Jorge Bunge, director titular; Fernando M. Cariés, director titular; Ernesto Martín Tornquist, director titular; Paúl J. Wallin, director titular; Juan S. Maiza Simavilla, director suplente". Lo relacionado y transcripto está conforme con sus originales, doy fe. Y el compareciente, en el carácter comprobado, expone: Que la sociedad que representa, por la asamblea general extraordinaria de sus accionistas, celebrada el día treinta de mayo del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, resolvió la reforma de sus estatutos del modo y forma que resulta del acta de la mencionada asamblea, que en copia corre de fojas quinientos cincuenta y tres a quinientos cincuenta y seis del expediente letra N., número ochocientos treinta y dos de la Inspección General de Justicia que, para este acto me exhibe el compareciente, quien continúa diciendo: que previos los trámites de estilo, el Superior Gobierno de la Nación, con fecha nueve del corriente mes y año, dictó el correspondiente decreto aprobatorio. Prosigue diciendo el compareciente, que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene por la presente a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este instrumento, el acta de la citada asamblea, corriente de fojas quinientos cincuenta y tres a quinientos cincuenta y seis, copiando igualmente la planilla de los accionistas asistentes a la asamblea obrante de fojas quinientos cincuenta y siete a quinientos cincuenta y ocho, y transcribiendo, por último, el referido decreto aprobatorio que, en copia fotográfica, corre a fojas quinientos setenta y uno, todo del mencionado expediente, a lo que accedo, y dice así: "Asamblea general extraordinaria. En la ciudad de Buenos Aires, a 30 días del mes de mayo de 1957, se celebró la asamblea general extraordinaria de accionistas de Cristalerías Rigolleau, S. A., en su local Paseo Colón 800, abriéndose la sesión, siendo las 16 y 20 horas, bajo la presidencia de su presidente, don León Fourvel-Rigolleau, quien declara válidamente constituida la asamblea, estando depositadas 406.368 acciones ordinarias, por 18 accionistas y presentes 9 acciones por sí y 3 representados, por un total de 402.365 acciones ordinarias y con derecho a 147.436 votos que constituyen el 80,5 % del capital ordinario suscripto y realizado de la sociedad, según detalle en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales", folios 37 al 38 inclusive. Hace acto de presencia el señor Inspector de Justicia, doctor Enrique Terrieano. Se designa al señor Juan Simón Maiza Simavilla, secretario de la asamblea, de acuerdo con el artículo 28 del estatuto. Acto continuo el señor presidente hace dar lectura al siguiente orden del día, publicado con diez días de anticipación en los diarios "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil", de esta Capital. Orden del Día: 1º Modificación de los artículos 5º, 6º y 23º de los estatutos. 2º Designación de una o más personas para tramitar la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización e inscripción. 3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. Antes de entrar a considerar el primer punto del orden del día, el señor presidente manifestó que estimaba necesario comunicar a la asamblea que el directorio había creído conveniente proponer que las acciones ordinarias emitidas tuvieran un mayor derecho a voto que las acciones de la nueva categoría que pudieran emitirse, en razón de que en la actualidad las mismas representan un activo por un valor real muy superior al monto nominal de las acciones en circulación, y que la gran mayoría de los accionistas habían hecho sacrificios en años pasados para poder elevar la sociedad a la situación de prestigio y consolidación que ahora goza. Puesto en consideración el primer punto del orden del día que dice: "Modificación de los artículos 5º, 6º y 23 de los estatutos" el accionista señor Roberto E. Roscoe propone se aprueben las modificaciones a introducirse en los arts. 5º, 6º y 23, en la forma propuesta por el directorio, como así también la inclusión del artículo transitorio que prevea la habilitación de las acciones ordinarias en circulación, a los efectos de transformarlas en acciones de la clase A. Puesta en consideración la moción propuesta por el accionista señor Roberto E. Roscoe, fué aprobada por unanimidad, quedando los artículos que se detallan redactados en la forma como se transcribe a continuación: "Artículo 5º El capital social autorizado es de ciento cuarenta millones de pesos ($ 140.000.000) moneda nacional de curso legal, representado por un millón cuatrocientas mil (1.400.000) acciones de cien pesos ($ 100) moneda nacional de curso legal dividido en ciento cuarenta (140) series de diez mil (10.000) acciones cada una, de las cuales cuarenta (40) series serán de acciones preferidas; cincuenta (50) series serán de acciones ordinarias de la serie "A" y cincuenta (50) series serán de acciones ordinarias de la serie "B". De las acciones preferidas veinte (20) series tendrán derecho a dividendo a razón del seis por ciento (6 o|o) anual y las veinte (20) series restantes gozarán de derecho a dividendo hasta un máximo del diez por ciento (10 %) anual. De este capital se encuentran suscriptas e integradas diez y ocho (18) series y nueve mil trescientas siete (9.307) acciones de la décima novena (19) series de acciones preferidas seis por ciento (6 %) y las cincuenta (50) series de acciones ordinarias serie "A". La parte restante del capital autorizado sólo podrá ser emitido por resolución de la asamblea general con el quórum y número de votos que establece el artículo 27 de estos estatutos. En caso de resolverse la emisión de las veinte (20) series de acciones preferidas con derecho a dividendo a establecerse, la asamblea fijará el tipo de dividendo hasta un máximo de diez por ciento (10 %) anual y demás condiciones de emisión, debiendo el acta pertinente elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y hacerse conocer por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una serie de acciones mientras las anteriores de igual categoría no estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en su diez por ciento (10 %). El directorio sólo podrá entregar acciones liberadas en pago de bienes que reciba la sociedad previa aprobación de la asamblea extraordinaria convocada a este efecto, debiendo dichos bienes representar un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Artículo 6º — La asamblea general de accionistas, con el quórum y número de votos que especifica el artículo 27 de estos estatutos, podrá resolver el aumento de capital social autorizado hasta $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) moneda nacional de curso legal en nuevas series de acciones ordinarias series "A" y|o "B" y|o preferidas fijando para estas últimas el tipo de dividendo fijo (hasta un máximo del 10 % anual) que considere más conveniente, pero en todo caso de igual valor nominal que las ya emitidas. El acta en que se resuelva un aumento del capital autorizado, deberá elevarse a escritura ante Escribano Público, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, e inscribirse en el Registro Público de Comercio, se hará conocer por avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Como capital autorizado se mencionará el de $ 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos) moneda nacional de curso legal, o el debidamente autorizado de conformidad con lo prescripto en el presente artículo. Cada serie estará representada por acciones al portador. La asamblea podrá delegar en el directorio la facultad de proceder a emitir las acciones correspondientes a los aumentos de capital que se sancionen de conformidad con las disposiciones de este artículo, así como la oportunidad u oportunidades de su emisión, precio de

emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. Artículo 23º — En todas las resoluciones y votaciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias, cada acción ordinaria serie "A" tendrá derecho a cinco (5) votos y cada acción ordinaria de la serie "B" tendrá derecho a un (1) voto. Sin embargo para la elección del síndico y síndico suplente todas las acciones ordinarias emitidas tendrán derecho a un (1) voto cada una. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias, sin perjuicio de los derechos que les confiere el artículo 352 del Código de Comercio, salvo que la Sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieran pactado al emitirlas, en cuyo caso cada acción preferida dará derecho a un (1) voto en cada Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre mientras exista dicha mora. El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante carta-poder visada por el Síndico. Ningún accionista, cualquiera que sea el número de acciones que posea, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas con derecho a voto, ni más de dos décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Artículo 37: Dentro de los ciento veinte (120) días de inscriptas estas modificaciones en el Registro Público de Comercio, el Directorio procederá a la habilitación de las acciones ordinarias en circulación a los efectos de transformarlas en acciones ordinarias de la Serie "A". A continuación se pasó a tratar el segundo punto del Orden del Día o sea "Designación de una o más personas para tramitar la reforma de los Estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación o inscripción. "El accionista señor Juan Bianchetti hizo moción para que fueran designados el Señor Presidente y/o el Vicepresidente, y/o el Director que los reemplace para que ya sea actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten la reforma de los Estatutos y acepten toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación o inscripción. Puesta en consideración de la Asamblea la moción del accionista señor Juan Bianchetti fué aprobada por unanimidad. Por último se pasó a tratar el tercer punto del Orden del Día o sea "Designación de dos accionistas para firmar el Acta", quedando designados por unanimidad para tal efecto los señores Roberto E. Roscoe y Juan Bianchetti. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 16 y 30 horas. Firmado: León Fourvel-Rigolleau, Presidente — Roberto E. Roscoe, Accionista — Juan Bianchetti, Accionista — Juan Simón Maiza Simavilla, Secretario — Doctor Enrique Terrisano, Inspector de Justicia. "Asamblea General Extraordinaria del 30 de Mayo de 1957. Nº de Orden — Fecha Año 1957, Día, Mes, Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de acciones o certificados Ordinarias — Número de los Títulos, Acciones o Certificados, 50 acciones — 10 acciones — 5 acciones — 1 acción — Capital $. — Cantidad de Votos — Décimo (art. 350 C. C) (Dos décimos de los presentes) — 1. — 21 Mayo — León Fourvel Rigolleau, por sí, 96.439 — 12571|3 — 1244|60 — 2491|520 — 8751|60 — 5011|40 — 17626|40 — 45331|60 — 46591|620 — 47551|60 — 52905|920 — 55411|25 — 28951 — 13585|6 — 12577|8 — 7533|4 — 12579|80 — 1887|90 — 18883 — 12583 — 12575|6 — 12387|03 — 6011|230 — 1871|2490 — 3121|3388 — 3476|750 — 4381|405 — 17290|590 — 19987|20130 — 20761|960 — 20866|960 — 22021|276 — 24911|25121 — 25123|70 — 27361|470 — 32181|770 — 39861|40290 — 25801|17 - 25843|943 - 25945|26440 - 40921|41020 - 41021|550 - 44701|44931 - 43181|44070 - 49900|40 - 52361|786 - 51125|58 - 52799 - 27679 - 6920 - 59841|5 - 18348|51 - 18336|70 - 6904|6 - 49761|804 - 18343|5 - 27671 - 38676|82 - 38558|603 - 28268|73 - 10019|52 - 201|600 - 1461|860 - 27541|7819 - 16810|780 - 19201|500 - 27324|459 - 13881|976 - 29234|80 - 29381|580 - 28121|270 - 39231|660 - 40521|920 - 41781|42080 - 42042 - 49597|740 - 51861|956 - 27958|64 - 31743 - 34253 - 25578 - 17881 - 75575 - 47079 - 17882 - 1993 - 25825|66 - 26685|714 - 2922 - 41161|38 - 25531|3 - 2559|63 - 43179 - 43181|83 - 1|200 - 1261|460 - 2558|63 - 18393|550 - 19009|99 - 24000|1 - 24005|34 - 25859|920 - 37815|34 - 19081|260 - 40321|520 - 42849 - 49207|49 - 50510|13 - 44125|6 - 6460|82 - 2608|9 - 8795 - 17718 - 17720 - 27016 - 34147|3 - 31104 - 26477|8 - 27746|8 - 9.643.900.— 43.237 - 35.599 - 2. — 21 Mayo, Enrique O. Roberts. Por sí. 50 - 12581 - 5.000 - 50 - 50 - 3. — 21 Mayo, E. Gastón Taxier. Por sí 20 - 18264|5 - 2.000 - 20 - 20 - 4. — 21 Mayo. Jorge Bunge. No concurrió - 2.639 - 12574 - 51623|47 - 52891|001 - 15007|15 - 8417|21 - 3430|40 - 2443|58 - 46495|506 - 49897|9 - 52787|96 - 2723|40 - 2820 - 3699 3098 - 14411|7 - 17846|7 - 24461|590 - 26830|1 - 28851|9 - 28018|9 - 28271|3 - 34228 - 43043 - 43180 - 43184 - 51958 - 24040|51 - 26462|3 - 25364|5 - 42853|6 - 44127|8 - 44134|5 - 263.900.— - 2639 - 5. — 21 Mayo. Ernesto Martín Tornquist. No concurrió. 10 - 15535 - 2923 - 1.000.— 10 - 6. — 21 Mayo. Fernando M. Carlés. Por sí. 100 - 2501|10 - 10.000.— 100 - 100 7. — 21 Mayo. Roberto M. Fraser. No concurrió. 10 - 24321 - 23995|8 - 48070 - 1.000.— - 10 - 8. — 21 Mayo, Juan S Maiza Simavilla. Por sí, 10 - 25833 - 1.000.— - 10 - 10 - 9. — 21 Mayo, Roberto E. Roberts. No concurrió. 10 - 14931 - 1.000.— - 10 - 10. — 21 Mayo. Enrique Ernesto Shaw. Por sí, 50 - 12573 - 5.000.— - 50 - 50 - 11. — 21 Mayo. Damián Beccar Varela. No concurrió, 10 - 13997|14006 - 1.000.— - 10 - 12. — 21 Mayo, Carlos C. Jenkins. Por sí, 10 - 7099 - 1.000.— - 10 - 10 - 13. — 24 Mayo. Juan Bianchetti. Por sí. 300 - 12584 - 31179|98 - 31292 - 32106|7 - 31175|6 - 30.000 - 300 - 300 - 14. — 24 Mayo, Cecilia Ana María Bunge de Shaw. No concurrió. 1.524 - 7531|2 - 7547|53 - 46561|2 - 49833|40 - 30076|80 - 18360|2 - 38628|26 - 390|13 - 69508 - 29906|30015 - 51184|95 - 43084|94 - 25697|704 - 25363|6 - 28008|12 - 34249 - 12968|9 - 22844 - 6463 - 22787|8 - 27782|5 - 17736|8 - 34123|6 - 26878 - 152.400.— 1.324. — 15. — 24 mayo, Aconcagua S. A. de Invers. y Administ. — Roberto E. Roscoe, 125,027 — 12582 — 12594|300 — 13831|60 — 15091|120 — 17611|25 — 47861|80 — 48111|40 — 50371|90 — 51648|60 — 55426|440 — 54151|80 — 56641|700 — 61711|40 — — 4426|915 — 12341|570 — 13201|830 — 14461|960 — 14966|15005 — 16986|17289 — 18641|870 — 19501|886 — 23281|910 — 33361|920 — 28609|15 — 31218|440 — 36506|10 — 36381|480 — 37141|770 — 39661|860 — 44932|45330 — 45961|46494 — 50354|40 — 52861|90 — 49941|50340 — 50341|50 — 52261|360 — 51160|62 — 56042|641 — 61031|710 — 24541|910 — 3525|34 — 4141|380 — 11541|940 — 12801|13200 — 14061|410 — 16536|620 — 15626|720 — 16581|600 — 16781|8:0 — 18041|240 — 19101|200 — 24141|320 — 32961|33360 — 31701|82100 — 30537|84 840 — 34319|620 — 35481|880 — 36141|37140 — 38001|400 — 49342|590 — 60681|980 — 2567|70 — 6464|500 — 11341|540 — 12614|800 — 15207|320 — 16381|92 — 18901|19001 23941|91 — 29090|180 — 30241|440 — 31391|78 — 35444|80 — 36541|740 — 37801.14 — 42850|52 — 49149|206 — 17641|2 — 17675|6 — 53104 — 12.502.700.— — 43.237 — 35.589 — 16. — 24 Mayo, Corning Glass Works of South América S. A. — Salvador Serrano, 112.493 — Certificado The First National City Bank of New York — 11.249.360.— — 43.237 — 35.999 — 17. — 24 Mayo Paul J. Wallis, Por sí, 63.367 Certificado The First National City Bank 2876 — 2634|8 — 6.836.700 — 3.237 — 35.599 — 18.— 24 Mayo, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, Enrique R. Jaeger, 4.500 — Certificado Nº 1368 — 450.000 — 4.500 — 4.500 — 406.363 — 40.636.300.— — 181.991 — 147.436 — Cerrado el día 24 de Mayo de 1957, con cuatrocientas seis mil trescientas sesenta y ocho acciones ordinarias — Presentes: Cuatrocientos dos mil trescientas sesenta y cinco acciones ordinarias presentes con derecho a cien o cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y seis votos. — Firmado: León Fourvel Rigolleau, Presidente. — Roberto E. Roscoe, Accionista. — Juan Bianchetti, Accionista. — Juan Simón Maiza Simavilla, Secretario. — Doctor Enrique Terrisano, Inspector de Justicia". — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 9 Sep. 1957. — Visto el expediente Nº 12.292|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cristalerías Rigolleau S. A., que en lo principal consiste en prever la elevación del capital autorizado hasta pesos moneda nacional Trescientos millones (m$n. 300.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos cincuenta y cuatro (554) a quinientos cincuenta y seis (556), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cristalerías Rigolleau S. A., por la asamblea celebrada el 30 de mayo de 1957. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto Nº 10 602". — Es conforme con sus originales, de lo que doy fe, como de que el compareciente termina pidiéndome que de la presente le expida copia. — Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí y los testigos del acto señores don Pedro Almendros y don Raúl Pérez, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — León Fourvel Rigolleau. — Tgo.: Pedro Almendros. — Tgo.: Raúl Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su matriz corriente al folio tres mil trescientos sesenta y seis del Registro ciento sesenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente testimonio que extiendo en doce sellos de ley, numerados correlativamente del número un millón setecientos veinte y nueve mil ochocientos veintidós al número un millón setecientos veinte y nueve mil ochocientos treinta, el número un millón setecientos veinte y nueve mil ochocientos treinta y tres, el número un millón setecientos cuarenta y ocho mil seiscientos quince y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: Fourvel — novecientos — Fourvel — Síndico — Fourvel. — Vale. — Hay un sello. — Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires octubre 4 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.820.— e 25|11-Nº 1.516-v.26|11|57

Olivarera Agrícola y Ganadera Catamarqueña

POMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría R. Sylvester, se hace saber por un (1) día el siguiente edicto:

Fº. 1.907. — Primer Testimonio. — Número Trescientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires a once de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, compareció ante mí Escribano Público y los testigos al final firmados el señor don Raimundo Cavallo, de estado casado, domiciliado en la calle Pinto tres mil doscientos setenta y uno, de esta Ciudad, que concurre a la vez que por su derecho propio en nombre y representación de los señores don Roberto A. J. Alonso, don Jesús Alzaga, don Pascual Antonucci, don Guillermo Arturo Beale, don Emilio Bitar, don Salvador Burgnet, don Arturo A. H. Ermrich, don Ricardo Domingo Angel Guido, don Federico Muchow, don José Florencio Santos, y don Juan Emilio Zsilavi, según así resulta del poder especial conferido en este Registro, al folio mil doscientos ochenta, Protocolo del corriente año, que transcripto dice así... "En la Ciudad de Buenos Aires a ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y siete comparecieron ante mí Escribano Público y los testigos al final firmados los señores don Roberto A. J. Alonso, de estado casado, domiciliado en la calle Miró treinta y nueve de esta ciudad: don Jesús Alzaga, de estado soltero, domiciliado en Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Río Bamba número mil cuatrocientos uno, de tránsito en ésta; don Pascual Antonucci, de estado casado, domiciliado en la calle Arregui cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho de esta Ciudad; don Guillermo Arturo Beale, de estado casado, domiciliado en Florida, Provincia de Buenos Aires, calle España mil doscientos cuarenta y nueve de tránsito en ésta; don Emilio Bitar, de estado casado, domiciliado en la calle Aguirre mil ciento nueve de esta Ciudad; don Salvador Burguet, de estado casado, domiciliado en Burzaco, Provincia de Buenos Aires, calle Alsina esquina Mauro, de tránsito en ésta; don Arturo A. H. Ermrich, de estado casado, domiciliado en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Alvear ochocientos sesenta y cuatro, de tránsito en ésta; don Ricardo Domingo Angel Guido, de estado casado, domiciliado en Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre ochocientos treinta y nueve, de tránsito en ésta: don Federico Muchow, de estado casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini mil ciento treinta y seis, de esta ciudad; don José Florencio Santos, casado, domiciliado en la calle Morón tres mil novecientos cuarenta y dos, de esta Ciudad, y don Juan Emilio Zsilavi, de estado casado, domiciliado en la calle Guise mil seiscientos seis de esta Ciudad, todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que otorga Poder Especial a favor del señor don Raimundo Cavallo, mayor de edad, de este domicilio para que en sus nombres y representación proceda a otorgar y firmar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad Anónima que bajo la denominación de "Olivarera Agrícola Ganadera Catamarqueña "Pomán", Sociedad Anónima" constituyendo los comparecientes juntamente con el mandatario, por acta privada y cuya personería se encuentra pendiente de aprobación por el Superior Gobierno de la Nación. — Al efecto los facultan para que una vez aprobado el Estatuto de la referida Sociedad pueda retirar de la Inspección General de Justicia el Expediente respectivo con el objeto de hacer transcribir o protocolizar ante Escribano Público las actuaciones promovidas en el mismo, otorgar y firmar la correspondiente escritura, tramitar la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, previa las publicaciones pertinentes, y una vez inscripta presentar a la Inspección General de Justicia, los documentos que ésta requiera, firmar escritos y demás que sea necesario .. R. A Alonso. — J. Alzaga. — Ricardo D. A. Guido. — G. A. Beale. — Salvador Burguet. — A. Ermrich. — José F. Santos. — F. Muchow. — Emilio Bitar. — Pascual Antonucci. — J. E. Zsilavi. — H. González. — Alfredo Ortiz. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Hoeffner". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente es mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, y dijo: Que por acta privada celebrada con fecha veinticinco de Marzo del corriente año quedó constituída entre el compareciente y sus nombrados representantes una Sociedad Anónima bajo la denominación de "OLIVARERA: AGRICOLA Y GANADERA CATAMARQUEÑA "POMAN", SOCIEDAD ANONIMA", estableciéndose en ese acto sus Estatutos, designándose las primeras autoridades y efectuándose la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la Sociedad y aprobación para el funcionamiento de la Sociedad y aprobación de los Estatutos, se formó el expediente número ocho mil quinientos sesenta y siete|enero|cincuenta y siete, de la Inspección General de Justicia, en el que consta que a fojas veintisiete el Poder Ejecutivo Nacional, previo el informe de la mencionada Inspección de Justicia y teniendo en cuenta las modificaciones al Estatuto aconsejadas por la misma y aceptadas por la Sociedad, dictó el respectivo Decreto acordando la autorización solicitada y aprobando los Estatutos Sociales que lleva el número nueve mil seiscientos sesenta y dos de fecha diez y seis de agosto del corriente año. Que viene por la presente en uso del mandato preinserto a dejar formalizada la constitución definitiva de la referida Sociedad, solicitando de mí el Escribano autorizante la transcripción de las actuaciones producidas en el expediente referido, lo que practico en este acto copiado el acta de constitución provisoria, con los Estatutos definitivos y Decreto aprobatorio, en los mismos todo lo que por su orden dicen así: "Acta de Constitución Olivarera Agrícola y Ganadera Catamarqueña "Poman". Sociedad Anónima" (en formación). — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Marzo de 1957, reunidos los señores Roberto A. J. Alonso: Jesús Alzaga: Pascual Antonucci: Guillermo Arturo Beale: Emilio Bitar: Salvador Burguet: Raimundo Cavallo: Arturo Ermrich: Ricardo D. A. Guido: Federico Muchow; José Florencio Santos, Juan Emilio Zsilavi, en la calle Carlos Pellegrini Nº 1136, para considerar la constitución de la Sociedad Anónima, denominada "Olivarera Agrícola y Ganadera Catamarqueña, "Poman", Sociedad Anónima, a tal efecto resuelven: Primero. — Nombrar para presidir en la presente reunión al señor Raimundo Cavallo, quien a continuación explica a los presentes, que con el objeto indicado habíase ya estudiado en todo su aspecto la formación de dicha sociedad entre los concurrentes. — Segundo. — Que su objeto principal es el cultivo del olivo, comercialización, industrialización y venta de sus productos, pudiendo dedicarse a la producción agrícola, ganadera y forestal. — Tercero. — Esta sociedad funcionará de acuerdo al Estatuto que aprobado por unanimidad, se agrega a la presente acta de la que es parte integrante. — Cuarto. — Quedan suscriptas en este acto la primera serie de acciones ordinarias de la categoría "A" o sea en total: Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, que los constituyentes realizan la suscripción en la siguiente proporción: Alonso Roberto A. J. 90 acciones, capital suscripto 9.000, capital realizado: 900; Alzaga Jesús 80, 8.000, 800; Antonucci Pascual, C. 90, 9.000, 900; Beale Guillermo A. 80, 8.000, 800; Bitar Emilio 80, 8.000, 800; Burguet Salbador 80 8.000, 800; Cavallo Raimundo 90, 9.000, 900; Ermrich Arturo, 80, 8.000, 800; Guido Ricardo D. A., 90, 9.000, 900; Muchow Federico, 80, 8.000, 800; Santos José Florencio 80, 8.000, 800; Zslavi Juan Emilio, 80, 8.000, 800; Totales: 1.000. — 100.000. — 10.000. — Estos aportes se realizan en efectivo, obligándose los suscriptores a satisfacer el saldo restante al quedar definitivamente constituída la sociedad anónima y a simple requerimiento del Directorio. — Quinto. — El primer Directorio se compone de diez miembros y quedan designados para integrarlo los siguientes accionistas: Presidente: Señor Raimundo Cavallo; Directores: Ingeniero Roberto A. J. Alonso, Arq. Federico Muchow, señores Pascual C. Antonucci, Ricardo D. A. Guido, José Florencio Santos; Juan E. Zsilavi, Salvador Burguet, Guillermo A. Beale, Jesús Alzaga, Síndico Titular (sigue a papel sellado Nº P-2909970) continuación del papel sellado Nº P-2909969). Señor Emilio Bitar, Síndico Suplente, Arturo Ermrich. — Sexto. — Quedan designados los señores Raimundo Cavallo, Emilio Bitar, Orlando N. Rafaelli, para que separada, conjunta o indistintamente puedan gestionar del Poder Ejecutivo Nacional la concesión de personería jurídica, así como para intervenir en todos los trámites ante la Inspección General de Justicia necesarios a tal efecto, facultándolos para efectuar aclaraciones, supresiones, enmiendas y modificaciones tanto en los Estatutos como en esta misma, aun para el caso de cambio de nombre, aportes, designación, etc., requeridos por las autoridades administrativas, otorgando oportunamente la escritura pública de dichos Estatutos y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Raimundo Cavallo. — Ricardo Domingo Angel Guido. — Federico Muchow. — Pascual Antonucci. — José Florencio Santos. — Roberto A. J. Alonso. — Guillermo Arturo Beale. — Emilio Bitar. — Salvador Burguet. — Jesús Alzaga. — Juan Emilio Zsilavi. — Arturo A. H. Ermrich". — "Estatutos Olivarera Agrícola y Ganadera Camarqueña, "Poman", Sociedad Anónima (en formación). — Capítulo 1º — Constitución. — Domicilio — Objeto y Duración. — Art. 1º — Bajo la denominación de Olivarera, Agrícola y Ganadera Catamarqueña, "Poman", Sociedad Anónima, queda constituída una Sociedad Anónima que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior del país, con asignación o no de un capital determinado. — Art. 2º — La Sociedad tiene por objeto la explotación agrícola, ganadera y especialmente la del olivo y su comercialización. — Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar todas las operaciones comerciales y jurídicas autorizadas por la Ley, directa o indirectamente relacionadas con su objeto. — Art. 3º — La Sociedad durará noventa y nueve años desde el día en que el decreto del Poder Ejecutivo autorice su funcionamiento, pudiendo prorrogarse este plazo o su disolución anticipada resuelta por la Asamblea General. — Capítulo 2º — Capital y Acciones. — Art. 4º — El capital autorizado se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una, divididas en cinco series de mil acciones de cuya cantidad actualmente se halla suscripta la primera serie e integrado en su diez por ciento representado por acciones ordinarias categoría "A". — La Sociedad podrá por resolución de la Asamblea General de sus accionistas elevar en cualquier momento el capital autorizado, hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 852|10|1955. — Art. 5º — Las series de acciones serán numeradas consecutivamente y emitidas cuando lo resuelva el Directorio, el que fijará las condiciones de suscripción e integración sin perjuicio del decreto citado más arriba. — El Directorio podrá emitir una o más series de acciones preferidas al pago de un dividendo acumulativo o no de hasta el 7 o|o anual, con o sin participación adicional en el resto de las utilidades líquidas y realizadas. — En su caso el dividendo fijado más la participación eventual no podrá exceder del dividendo de las acciones ordinarias y tendrán el privilegio o no en la restitución de su capital en caso de liquidación sobre las acciones ordinarias. — El Directorio en el momento de la emisión fijará las condiciones de preferencia debiendo respetar los derechos de las acciones ordinarias emitidas con anterioridad. — En caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fija el Directorio y que no podrá ser menor de quince días hábiles contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número que las que les correspondiese. — Art. 6º: El Directorio podrá emitir nuevas series de acciones ordinarias de la categoría "A" o "B" y|o preferidas hasta el monto total del capital autorizado. Ninguna serie de acciones podrá ser emitida mientras la anterior de la misma categoría o clase no esté totalmente suscripta e integrada, por lo menos de un diez por ciento. — Art. 7º: Las acciones son al portador y cada emisión de acciones será elevada a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio dándose cuenta en cada caso a la Inspección General de Justicia y abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente. — Art. 8º: Las acciones de la categoría "A" tendrán derecho a cinco votos por cada acción y las de la categoría "B" un voto por cada acción. Las acciones preferidas gozarán

el derecho de voto de que gocen las acciones ordinarias de la categoría "B" cuando el ejercicio anterior al de la Asamblea no hayan percibido el dividendo fijo de que gozan. — Art. 9º: Las acciones se emitirán en títulos representativos de una o más de ellas y llevarán las firmas del Presidente y un Director, una de las cuales podrá ser facsímil. — Art. 10º: La posesión de acciones importa la aceptación y conocimiento de estos Estatutos y de las resoluciones de la Asamblea sin perjuicio de los derechos que consignan los Artículos 353 y 354 del Código de Comercio. Los acreedores de un accionista bajo ningún pretexto pueden embargar o provocar ni inmiscuirse en los bienes o valores de la Sociedad. — Capítulo 3º. — Obligaciones. — Art. 11º: La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país en las condiciones y precios que fije el Directorio de acuerdo con el Síndico y serán emitidas de acuerdo con las leyes vigentes. — Capítulo 4º Administración y Dirección. — Art. 12º: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de diez miembros como máximo y de cinco como mínimo. El Presidente lo elegirá la Asamblea. Los Directores durarán tres años, pudiendo ser reelectos y continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta que sus reemplazantes sean elegidos y asuman los cargos por ser electos por la Asamblea General Ordinaria. — Art. 13º: Los Directores deberán depositar en la Caja Social cincuenta acciones en carácter de garantía por el buen desempeño de sus gestiones y les serán devueltas cuando hayan cesado sus mandatos y aprobadas las cuentas del ejercicio. — Art. 14º: El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes por convocación del Presidente o a pedido de uno de los Directores, o del Síndico y sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los miembros del Directorio y todas sus resoluciones serán válidas por la mayoría de votos presentes incluyendo el del Presidente quien tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente las reuniones serán presididas por el miembro más antiguo y a igual antigüedad por el de mayor edad. Los acuerdos se anotarán en el Libro de Actas del Directorio y firmarán los Directores y Síndico, presentes. — Art. 15º: En caso de producirse vacantes en el Directorio éste, de acuerdo con el Síndico, podrán llenarlas provisionalmente hasta la próxima Asamblea General, mediante designaciones entre los accionistas. —

Art. 16º: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente exceptuándose las actuaciones judiciales o administrativas y sumarios de toda clase que intervenga la Sociedad en los que será representada por uno o más apoderados designados al efecto. — b) Administrar y dirigir los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades resolviendo la celebración o realización de todos los actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el desenvolvimiento de los mismos, podrán en consecuencia comprar, vender, edificar, permutar, transferir, ceder, hipotecar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones por los plazos, fechas, formas de pago y comisiones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, adquirir y transferir marcas de fábricas, o de comercio y patentes de invención, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamo en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de otros Bancos oficiales, provinciales y particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, adoptar o cancelar prendas o hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, girar, extender, aceptar, endosar, avalar, letras, vales, pagarés o cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, otorgar las garantías que requieran los negocios sociales, cartas de créditos, suscribir o endosar cartas de porte, o de conocimiento, comprometer en árbitros o en amigables componedores; c) Otorgar o conferir poderes especiales o generales, ya sea en favor de Gerentes o Sub-Gerentes representantes, empleados o terceros y los que requieran para el mejor servicio y defensa de los intereses de la Sociedad y revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario; d) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad; e) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales, que requiriesen los intereses de la Sociedad nombrando al efecto los apoderados o asesores que consideran pertinentes y fijarles sus remuneraciones; f) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y estos Estatutos; g) Emitir debentures de acuerdo con el Art. 11. — h) Repartir dividendos provisorios siempre que existieran utilidades líquidas y realizadas demostradas por balance intermedio suficiente a tal fin; i) Convocar Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por estos Estatutos; j) Disponer las emisiones de acciones bajo las condiciones y con las facultades establecidas en estos Estatutos; k) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario, Balance General de todas las operaciones de las mismas y la cuenta de Ganancias y Pérdidas; l) Proponer a la Asamblea la distribución de las utilidades y de los demás asuntos que deben ser considerados por ésta; m) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición y administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente la relacionen con los fines de la Sociedad incluso los que requieran poder especial, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Art. 17º — Corresponde al Directorio la parte ejecutiva de las operaciones sociales a que se refiere el artículo anterior. — La Sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma del Presidente con un Directorio de dos cualquiera de los Directores o de uno de ellos y un apoderado, designado por el Directorio sin perjuicio de atribuir uno o varios mandatarios al derecho de representar a la Sociedad en una o varias operaciones específicas o genéricamente determinada en el respectivo Poder. — Art. 18º — El Síndico o en su lugar el Síndico Suplente tendrán las atribuciones que establece el artículo 340 del Código de Comercio. — Art. 19. — Los Directores y Síndico recibirán en remuneración el 10 o|o de las utilidades líquidas realizadas de la Sociedad. — Art. 20º — El Presidente y los Directores a quienes se hubiere confiado funciones especiales podrán percibir en retribución de las mismas independientemente del porcentaje que conforme el Art. 19 les corresponda como Directores la remuneración que el Directorio les fije, la que será sometida a la Asamblea General Ordinaria para su ratificación. — El conjunto de estas remuneraciones sumado a las que para el Directorio y Síndico establecen dicho artículo 19 no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Cuando frente a lo reducido de las utilidades se imponga la necesidad de sobrepasar dicho porcentaje o el previsto en el artículo 19 sólo podrán hacerse efectivas dichas remuneraciones si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas y siempre que se haya incluido el asunto como uno de los puntos del orden del día. —

Art. 21º — Del Presidente. — El Presidente es la autoridad ejecutiva principal de la Sociedad y tendrá a su cargo la vigilancia general de los negocios de acuerdo a las resoluciones y contralor del Directorio. — Presidirá las sesiones de las Asambleas y del Directorio. — Firmará conjuntamente con un Director, factor o mandatario autorizado por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos Nº 16 y 17 los actos emanados de la Sociedad salvo en los casos en que la firma u otorgamiento de estos actos fueren delegados a otros mandatarios y siempre de conformidad con los artículos 16 y 17. — Hacer cumplir estos Estatutos y las resoluciones de las Asambleas y del Directorio. — Capítulo 5º — Asambleas: Art. 22º — La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio social. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán siempre que el Directorio lo juzgue necesario o lo pida el Síndico o un número de accionistas que representen la vigésima parte de capital suscripto, expresando el objeto con que la piden. — Art. 23º — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificado de las mismas expedido por una Institución Bancaria, las que se depositarán en la Tesorería de la Sociedad para obtener el derecho y el boleto de entrada y se determinará en la misma el número de votos que le corresponda. — Art. 24º — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Art. 25º. — En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea, ningún accionista sea cual fuese el número de sus acciones podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas ni más de los décimos de los votos presentes en la Asamblea. — Art. 26º — Las Asambleas Generales y Extraordinarias se citarán en primera y segunda convocatoria, mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a disposiciones legales, vigentes. — Art. 27º — Las Asambleas pedidas por los accionistas en el ejercicio del derecho que les acuerda el Art. Nº 348 del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los 10 días de solicitadas. — Art. 28º — Las Asambleas Generales aun las convocadas para tratar los puntos contenidos en el Art. 354 del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria dentro de los 30 días siguientes con el capital que concurra aun tratándose de las convocadas para tratar los puntos del Art. Nº 354 del Código de Comercio en uno y en otro caso las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Capítulo 6º — Balances Beneficios y Reservas. — Art. 29º — El ejercicio social termina el día 31 del mes de Agosto de cada año, la que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribirse en el Registro Público de Comercio y dar conocimiento a la Inspección General de Justicia. — Art. 30º — El Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria será sometido por el Directorio al Síndico, de acuerdo con las leyes vigentes y las disposiciones legales y con su dictamen será presentado a la Asamblea General. — Art. 31º — Sobre los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance se distribuirán; a) 3 o|o (tres por ciento) al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o (diez por ciento) del capital suscripto. — Cuando alcance este porcentaje, la Asamblea decidirá por sí o a propuesta del Directorio si se sigue aumentando dicho fondo. — b) 10 o|o (diez por ciento) al Directorio y Síndico en las condiciones establecidas en el art. 19 y a prorrata de su asistencia a las sesiones. — c) El dividendo fijo a las acciones preferidas y el acumulativo atrasado; d) Las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar a Fondo de Previsión o reservas especiales; e) Las sumas que resuelva la Asamblea y a propuesta del Directorio para gratificar al personal; f) El remanente se destinará un dividendo para las acciones ordinarias a propuesta del Directorio y el dividendo adicional a las acciones preferidas, cuando procedan en el caso de que aquel sea superior al dividendo fijo que se pague a éstas y si hay un saldo pasará a nuevo ejercicio. — Art. 32: Los dividendos no cobrados por los accionistas después de tres años de ser puestos a su disposición quedarán prescriptos a favor de la Sociedad. — Capítulo 7º. — Disolución o Liquidación. — Art. 33º: En caso de liquidación de la Sociedad la Asamblea designará los liquidadores que podrán ser miembros del Directorio y su producido después de cancelar el Pasivo de la Sociedad se aplicará: 1º: A devolver el capital a las acciones preferidas en el caso de ser emitidas con ese privilegio. — 2º: A devolver el capital ordinario y el preferido en el caso de que éstos no hubiesen sido emitido con este privilegio. — 3º: Se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas y de quedar un remanente corresponderá a las acciones ordinarias previo pago del dividendo adicional de las acciones preferidas si correspondiese. — Raimundo Cavallo. — Ricardo Domingo Angel Guido. — Federico Muchow. — Pascual Antonucci. — José Florencio Santos. — Roberto A. J. Alonso. — Guillermo Arturo Beale — Emilio Bitar. — Salvador Burguet. — Jesús Alzaga. — Juan Emilio Zallavi, y Arturo A. H. Ermrich". — Son copia fiel, doy fe. — "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1957. — Visto el expediente Nº 460|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Olivarera, Agrícola y Ganadera Catamarqueña "Poman", Sociedad Anónima" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 d abril de 1923, a la sociedad "Olivarera Agrícola y Ganadera Catamarqueña "Poman", Sociedad Anónima, constituída en esta capital el 25 de marzo de 1957, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9) con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós vuelta (22 vta.) y la salvedad indicada a fojas veinticuatro 24) para el art. 16, inc. j. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 9.662. — Firmados: Aramburu, — Salas". — Es igualmente copia fiel. — El Escribano autorizante hace constar que el impuesto del seis por mil sobre el capital suscripto de cien mil pesos moneda nacional será abonado de acuerdo a las disposiciones vigentes. — En su testimonio, leída que le fué se ratificó en su contenido y firmó junto con los testigos, don Carlos N. Port, y don Alfredo Ortiz, vecinos y mayores de edad, de lo que doy fe. — Rdo. Cavallo. — Carlos N. Port. — Alfredo Ortiz. — Hay un sello. — Ante mí: Guillermo Hoeffner. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil novecientos siete del Registro número cincuenta, de mi adscripción. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en diez sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón setecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.350.— e.26|11-Nº 1.665-v.26|11|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOPPINO y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Pauvety, secretaría del Dr. Ricardo Sylvester, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 982. — Primer Testimonio. Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores, doctor Salvador Güerino Morrone, argentino, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil novecientos cincuenta y uno, de esta ciudad; don Vicente Toppino, argentino, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Díaz Vélez novecientos noventa, La Lucila Provincia de Buenos Aires; don Carlos Toppino, argentino, de veintiséis años de edad, domiciliado en la calle Bustamante ochocientos sesenta y cinco, de esta Ciudad; los tres casados en primeras nupcias, todos vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes condiciones: Artículo Primero: — La sociedad girará bajo la razón social "TOPPINO Y CIA. S. R. L." y tendrá domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de los agentes o sucursales que podrá establecer en cualquier punto del país. Artículo Segundo: — La sociedad se constituye desde el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, y con opción a tres años más, previa conformidad de todos los socios, con treinta días de anticipación. Artículo Tercero: — La sociedad tendrá por objeto: a) compra-venta de aves, huevos, carnes, pescados, verduras, frutas, y sus afines, como su comercialización e industrialización, presentándose a licitaciones privadas y del Estado. Adoptará el carácter de mayorista de aves y afines, distribuyendo también al por menor. b) Instalar, alquilar o participar en peladeros de aves o cualquier otro negocio concurrente. c) Realizar operaciones de importación y exportación; d) Alquilar cámaras o establecimientos frigoríficos, para congelamiento de productos propios o de terceros. e) Explotar negocios de transportes por medios propios o ajenos. Artículo Cuarto: — La sociedad tendrá un capital de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: doctor Salvador Güerino Morrone, cien cuotas; señor Vicente Toppino, ciento veinte cuotas, y el señor Carlos Toppino, ochenta cuotas. El capital será integrado en las siguientes proporciones y épocas: doctor Salvador Güerino Morrone, cien mil pesos en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha; los señores Vicente Toppino y Carlos Toppino, aportan los bienes activos que figuran en el balance general suscripto por las partes, y que forma parte de este contrato que arroja ochenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos moneda nacional, y cincuenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos moneda nacional, respectivamente, y en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha, el resto de treinta y tres mil cuatrocientos catorce pesos, y veintidós mil doscientos setenta y seis pesos moneda nacional, respectivamente. La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Vicente Toppino y Carlos Toppino, quienes con carácter de gerentes, actuarán y tendrán el uso de la firma social recíproca e indistinta. Para operaciones sobre inmuebles, créditos, contratos y compra-venta superiores a setenta y cinco mil pesos moneda nacional, se requiere la unanimidad de los socios en asamblea. Los socios quedan obligados: a) El señor Vicente Toppino, podrá, únicamente, formar parte de la sociedad de responsabilidad limitada "Vicente C. Topino e Hijo". b) También recibirá en consignación por cuenta de la sociedad y sin ninguna utilidad para él en el Mercado de Aves de la Ciudad de Buenos Aires, mercaderías hasta tanto se terminan los trámites de inscripción a nombre de la sociedad como mayorista en dicho mercado. El señor Carlos Toppino se obliga a fijar su residencia habitual en la Ciudad de Saladillo, de la Provincia de Buenos Aires, durante la vigencia de este contrato y no estar vinculado a sociedades que realicen operaciones similares a la presente. Los socios podrán gozar de las remuneraciones que se fijen, por unanimidad, en asamblea. Artículo Sexto: — La contabilidad será centralizada en la sede legal de la sociedad y estará a cargo de los gerentes, quienes todos los años al treinta y uno de marzo, practicarán el inventario, el balance general y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los cuales serán considerados por los socios en asambleas que tendrá lugar antes del treinta de junio de cada año. Mensualmente, los gerentes practicarán el balance de situación de la sociedad, que se considerará en asamblea. Para el balance general se efectuarán las amortizaciones aceptadas y se constituirán las previsiones y provisiones pertinentes; para constituir reservas extraordinarias se requiere unanimidad de los socios. La utilidad será distribuida en la siguiente forma: cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social; del resto: el treinta por ciento, al doctor Salvador G. Morrone; el cuarenta por ciento al señor Vicente Toppino y el treinta por ciento al señor Carlos Toppino. Las pérdidas se llevarán en cuenta nueva al próximo ejercicio, y si ésta llegara a representar el cincuenta por ciento del capital, la sociedad entrará de inmediato en liquidación. Una vez aprobado el balance general, las utilidades podrán ser retiradas por los socios, para cuyo fin se requiere unanimidad. — Los préstamos efectuados por los socios a la Sociedad, gozarán de la remuneración que en cada caso se convenga, en Asamblea de socios. — Artículo Séptimo. Los socios, sin perjuicio de reunirse en Asamblea cuando lo consideren necesario, deberán hacerlo por lo menos una vez cada dos meses. — Serán convocados por los gerentes con diez días de anticipación por carta certificada dirigida a cada socio a su domicilio legal. — Se establece como asiento de la Sociedad la calle Bustamante ochocientos sesenta y cinco. — Los gerentes tendrán obligación de convocar a Asamblea dentro de los diez días de recibida la notificación, cuando lo soliciten socios que representen el veinte por ciento del capital. — Las Asambleas funcionarán válidamente con la presencia de la mayoría del capital. — Sus resoluciones serán válidas por mayoría de votos presentes, salvo en los casos ya previstos en el contrato. — Por cada cuota de capital tendrá derecho a un voto. — Se llevará un libro de actas en el que se hará constar las resoluciones tomadas por la Asamblea. — Artículo Octavo: Si uno de los socios resolviese separarse de la sociedad, tendrán opción los restantes socios para adquirir las cuotas de capital del socio saliente, con preferencia al precio de un tercero. — Toda transferencia deberá ser notificada a los socios. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro y el heredero o representante legítimo se incorporará de pleno derecho como socio sin necesidad de aprobación de la Asamblea. — En el caso de que los herederos del socio fallecido fueran más de uno, deberán unificar la representación y recién se incorporarán en la forma antes mencionada. — Artículo Décimo: En caso de liquidación, los tres socios la practicarán. — Después de cancelado todo pasivo, el remanente será distribuido por partes iguales entre to-

das las cuotas del capital. — Artículo Undécimo: Las cuestiones que se susciten entre los socios y la Sociedad, serán dirimidas por amigables componedores nombrados por cada parte, quienes antes de tomar conocimiento de las cuestiones designarán un tercero. — El fallo que pronuncien serán definitivo, y el que falte al compromiso pagará una multa de cinco mil pesos moneda nacional a favor de la contraparte. — Bajo los once artículos que anteceden, dejan definitivamente constituída la Sociedad "Toppino y Cía. S. R. L.". — Leída que les fué se ratifican de su contenido y la firman junto con los testigos del acto don Ignacio Ríos y don Julio Miuccio, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, todo por ante mí, de lo que doy fe. — S. G. Morrone. — C. Toppino. — Vicente Toppino. — Tgo.: Ignacio Ríos. — Tgo.: Julio Miuccio. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge A. Lidgle. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro diez y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del un millón doscientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 520.— e.26|11-Nº 1.468-v.26|11|57

COFRAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que en reunión efectuada el día 12 de septiembre de 1957, todos los socios de "COFRAMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han designado gerente de la misma al socio Señor Luis Angel Mariano Turon, casado, argentino, de 39 años de edad, domiciliado en esta Ciudad, Paraguay 2068, quien usará la firma social con todas las facultades que a los gerentes confiere el contrato social.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 50.— e.26|11-Nº 1.469-v.26|11|57

D. BERTOLINI & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 Secretaría Nº 19 a cargo del autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad Responsabilidad Limitada: Entre los Sres. Domingo Bertolini, argentino, casado, con domicilio en la calle Alem 921, Bernal Oeste, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta Ciudad de Buenos Aires, Don Luciano D'Amato, argentino naturalizado con domicilio en Guardia Nacional Nº 1110, y don Enrique Snitkofsky, argentino, casado con domicilio en la calle Guardia Nacional Nº 1106, estos dos últimos domicilios en la Capital Federal; todos mayores de edad, hábiles se ha convenido en celebrar el presente Contrato de Sociedades Responsabilidad Limitada conforme a la Ley Nº 11645, y a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "D. BERTOLINI & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en la calle Guardia Nacional Nº 1110, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse o establecerse Agencias y Sucursales en la mismo o cualquier punto del país. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la industrialización y comercialización de Repuestos para Automotores, actividades financieras e inmobiliarias y operaciones de importación y exportación, pudiendo además ampliar el campo de sus actividades siempre que medie acuerdo entre los socios. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años, prorrogable automáticamente por una vez, por otros diez años más, si no media oposición de los socios y sin necesidad de firmar nuevo contrato. La oposición deberá formularse por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación como mínimo, rigiendo lo mismo para el caso de que algún socio deseare retirarse de la sociedad en cualquier época. — Cuarta: El Capital es constituído por la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 300.000.) aportado por los socios por partes iguales, en Trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, en Maquinarias, instalaciones, materia prima, cuentas a cobrar, etc., según inventario practicado por las partes el día primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, debidamente firmado por las mismas, que aquí dan por reproducido y a cuya fecha retrotraen los efectos del presente Contrato. — Quinta: La administración y fiscalización estará a cargo de los tres socios con el carácter de Gerentes, cuyos nombres, domicilios y nacionalidad figuran más arriba, y la firma social deberá ser usadas por todos los socios, en forma indistinta, necesitándose dos firmas en cada caso y al efecto podrán los socios-gerentes desempeñar el cargo con todas las facultades que según la Ley Nº 11645, sean necesarias para el mejor cumplimiento del mismo pudiendo comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados investidos en tal carácter por los Gerentes. Se conviene en la prohibición absoluta de usar la firma social para fianzas o garantías de terceros. — Sexta: Mensualmente, los socios-gerentes podrán retirar la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de Sueldos, que se cargarán a la cuenta de Gastos Generales. — Séptima: Anualmente, al 31 de Diciembre de cada año, se practicará un inventario de las existencias de la sociedad, y Balance. Las ganancias líquidas que resultaren, una vez deducido el cinco por ciento, para fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital serán distribuídas en proporción a los aportes. Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. Octava: En todos los casos y dentro de las disposiciones de la Ley, los socios resolverán de común acuerdo todo lo atingente a las operaciones, aplicación de utilidades, amortizaciones, etc., — Novena: Cuando surjan dificultades entre los socios, éstos designarán un árbitro de cada parte cuyos árbitros tendrán facultad de nombrar un tercero, siendo el fallo de éste inapelable y firme. — Décima: La inhabilitación física, parcial o total de alguno de los socios o su muerte, no producirá la disolución de la sociedad y entre los herederos del socio incapacitado o fallecido, unificando su representación, podrán nombrar un representante en la sociedad o decidir el retiro de la misma. Si se optara por el retiro deberán tasarse los bienes de activo fijo al precio que rija en la plaza en esa oportunidad. — Undécima: En cuanto a la liquidación de la Sociedad, las partes se someten a lo dispuesto por el Código de Comercio.—Duodécima. En todo lo no provisto en este Contrato las partes se someten a lo dispuesto por la Ley Nº 11645. Bajo las doce cláusulas preinsertas las partes dejan formalizado el presente Contrato que se obligan a respetar y cumplir en todos sus términos, para lo cual se ratifican y firman el presente ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando en poder de cada socio, una copia del mismo, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de Setiembre de 1957. Fdo.: D. Bertolini-Luciano D'Amato-F. Snitkofsky.— Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 280.— e.26|11-Nº 1.472-v.26|11|57

FADIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Sec. Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 10 de setiembre de 1957, entre los señores: Laureano Rodríguez Gayoso y José Emilio García únicos componentes de "FADIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y Zenobia Tcaciuc, rumana, casada, mayor de edad y Rosa Corello, argentina, casada, mayor de edad, resuelven ampliar el capital social de la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a la de seiscientos mil pesos moneda nacional, a cuyo efecto modifican la cláusula quinta del contrato que los vincula, la que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000), dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, aportado por los cuatro socios en partes iguales. Este capital se encuentra totalmente integrado, habiéndose efectuado el aporte en maquinarias, instalaciones, mercaderías, materias primas, muebles y útiles, etc.; todo de acuerdo a balance certificado por contador público nacional. — Fdo.: Laureano Rodríguez Gayoso. — José Emilio García. — Zenobia Tcaciuc. — Rosa Corello.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 1.486-v.2?|11|57

EDITORIAL UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Sec. Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 10 de setiembre de 1957, entre los señores: Ernesto Pena y Matilde Abalde, únicos socios de "EDITORIAL UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", e Ignacio Emilio Sampedro, argentino, soltero, mayor de edad, convinieron formalizar la siguiente cesión de cuotas: Matilde Abalde, cede, vende y transfiere sin reserva ni limitación alguna, las 750 cuotas de pesos mil cada una, que tiene y le corresponden en Editorial Universal Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de Ignacio Emilio Sampedro, la venta de cesión y transferencia se efectuó por setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando el señor Ignacio Emilio Sampedro en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho y absoluta subrogación en forma, quedando en consecuencia el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. — Fdo.: Ernesto Pena. — Matilde Abalde. — Ignacio Emilio Sampedro.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 90.— e.26|11-Nº 1.490-v.26|11|57

BAR ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores José Horacio Molina, argentino, casado; Antonio Cabezal, español, casado; José Plaza, español, casado; José Dobarganes, argentino naturalizado, casado; Domingo Alonso, argentino naturalizado, soltero; Raimundo Sánchez, español, soltero; Avelino Rodríguez, español, casado; Carlos Mundo, argentino, casado; Luis Aguirre, argentino, casado; Luis Naviza, español, casado; Luis Ullmann, argentino, casado y Serafín Anido, español, casado, todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en esta Ciudad, calle Corrientes Nº 6841, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo establecer sucursales y ampliar los ramos de explotación, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social "BAR ARGENTINO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su capital social se fija en la cantidad de pesos Novecientos cincuenta mil moneda nacional c|l. (m$n. 950.000 c|l.) dividido en 950 cuotas de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la proporción siguiente: José Horacio Molina, Antonio Cabezal, José Plaza, José Dobarganes y Domingo Alonso, ciento treinta y cinco (135) cuotas representativas de pesos ciento treinta y cinco mil moneda nacional cada uno; Raimundo Sánchez, ciento veinticinco (125) cuotas representativas de pesos ciento veinticinco mil moneda nacional; Avelino Rodríguez y Carlos Mundo, treinta y cinco (35) cuotas representativas de pesos treinta y cinco mil moneda nacional cada uno; Luis Aguirre y Luis Naviza, veinticinco (25) cuotas representativas de pesos veinticinco mil moneda nacional cada uno y Luis Ullmann y Serafín Anido, quince (15) cuotas representativas de pesos quince mil moneda nacional cada uno y siendo el mismo resultante del balance que se acompaña y hallándose integrado en su totalidad — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a contar del día 16 de Enero de 1957, fecha de iniciación de las actividades: este plazo se considerará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de cinco años, si con seis meses de anticipación al vencimiento de cada uno y por telegrama colacionado, el socio que desee retirarse no avisara a los demás su voluntad de desvincularse de la sociedad. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra y otras formas, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revo — sigue en el sello nacional valor $ 1.50, Nº 124053 — viene del sello nacional valor $ 1.50, Nº 124055 — carlos; formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión, registrar o inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras fueren menester. La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias o comerciales con entidades privadas y con bancos particulares y oficiales, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sur, National City Bank, Banco de Crédito Industrial, etc., solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos u otras operaciones en cuentas corrientes, extraerlos; dar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: La Administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores José Horacio Molina, Antonio Cabezal, José Plaza y José Dobarganes; de los cuales deberán firmar dos cualesquiera indistintamente, quienes investirán la calidad de gerentes con toda la amplitud que les asigna el artículo 16 de la Ley Nº 11.645 y en especial las atribuciones a la sociedad establecidas en la cláusula cuarta. Toda contravención a lo pactado en esta cláusula, no obligará a la sociedad tanto en los casos en que se hubiere hecho uso de la firma social, como en los que se hubiese usado la individual de los socios. Sin perjuicio de lo expuesto dentro de las condiciones establecidas en esta cláusula. Los gerentes podrán, en nombre de la sociedad ejercer las atribuciones consignadas en el artículo 4º de este contrato, como así la de realizar gestiones e intervenir ante las reparticiones oficiales, especialmente Ministerio de Industria y Comercio, Trabajo y Previsión, Municipalidad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición creada o a crearse. — Sexta: Los socios desempeñarán obligatoriamente en la sociedad un puesto de trabajo de acuerdo a sus respectivas capacidades y especialización, en un todo de acuerdo a lo que estimen convenientes los socios Gerentes. La circunstancia de no prestar uno de ellos la necesaria dedicación, facultará a los socios gerentes para suspenderlo en el goce de sus derechos y en caso de reincidencia, a separarlo de la sociedad. Si por cualquier circunstancia alguno de los socios necesite o desee no trabajar durante un período prudencial, podrá nombrar en su lugar un reemplazante a satisfacción de los restantes socios, debitándose en su cuenta particular los importes correspondientes. En caso de enfermedad justificada de alguno de los socios, los restantes continuarán reconociéndole el sueldo asignado por acta, durante un período no superior a los 6 meses, pasado dicho término la sociedad pondrá en su lugar un suplente con cargo exclusivo a la cuenta particular del socio faltante. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que los gerentes señores José Horacio Molina, Antonio Cabezal, José Plaza y José Dobarganes los convoquen a fin de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales, o lo soliciten los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. Las convocatorias se — continúa en el sello nacional valor $ 1.50, Nº 124057 — viene del sello nacional valor $ 1.50, Nº 124053 — rán formuladas por escrito y con una anticipación no menor de tres días, y las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se tomen, deberán constar en un Libro de Actas rubricado que la sociedad llevará para la resolución de problemas generales y ser aprobadas por unanimidad o mayoría de votos. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: El día 15 de enero de cada año se practicará un balance general al que se acompañará el correspondiente cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas por cada uno una vez deducido el cinco por ciento que se destinará al fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Novena: La pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social, comprobada en cualquiera de los balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad sin perjuicio de lo enunciado en la cláusula tercera del presente. Los balances generales deberán ser aprobados por los socios, dentro de los 120 días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas; la falta de observancia a los mismos una vez transcurrido dicho plazo, significará su aprobación. — Décima: Los socios podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, siempre que primero den preferencia de adquirirlas en igualdad de ofertas a los restantes integrantes de la misma. — Décima Primera: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad, los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, y en caso de ser aceptados éstos deberán unificar personería y representación. En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad, la cesión de las cuotas que le correspondan, reconociéndole siempre a los restantes socios, la prioridad mencionada en la cláusula anterior. En el supuesto de adquirir la sociedad las cuotas del socio fallecido o incapacitado se efectuará un balance general de los bienes sociales dentro de los treinta días de producido el deceso, y la parte que corresponda a las cuotas adquiridas será abonada, de no convenirse lo contrario de la siguiente manera: cuarenta por ciento (40 o|o) al contado a los treinta días y el saldo en 8 cuotas trimestrales con un interés a convenir — Décima Segunda: Si a alguno de los socios le fuera embargado judicialmente su haber en la sociedad, cualquiera de los consocios podrá exigirle el levantamiento del embargo y si dentro del término de veinte días de requerido el socio en tal sentido, no fuera levantado el embargo, quedará de hecho separado de la sociedad y se le liquidará su parte de capital y utilidades acumuladas de acuerdo al último balance realizado, en la forma establecida en la cláusula anterior. — Décima Tercera: En caso de liquidación de la sociedad, tendrán a su cargo tales tareas los Gerentes designados por el presente contrato o las personas que éstos designen. El o los negocios que explote la sociedad podrán ser vendidos o transferidos, si coincidieran en esa determina- — continúa en el sello nacional valor $ 1.50, Nº 124058 — viene del sello nacional valor $ 1.50, Nº 124057 — ción, los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social de acuerdo al presente contrato, obligándose los restantes socios al cumplimiento del acuerdo o decisión que se tome en tal sentido. — Décima Cuarta: Toda cuestión o conflicto originados en la interpretación de este contrato, durante su vigencia o su liquidación, será resuelto en asamblea de asociados por la mayoría fijada para resolver todas las cuestiones en la misma y en último término, toda cuestión o divergencia deberá ser sometida con exclusión de cualquier otro fuero o tribunal, a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que en caso de divergencia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. De conformidad, firman las partes en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Entre líneas: casado. Vale — José H. Molina. — Antonio Cabezal. — José Plaza. — José Dobarganes. — Domingo Alonso. — R. Sánchez. — Avelino Rodríguez. — Luis R. Aguirro — Carlos Mundo. — Luis Naviza. — Luis Ullmann. — Serafín Anido.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 550.— e.26|11-Nº 1.492-v.26|11|57

COSMOFABRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Juan Gerardo Jacoby, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón setecientos diez y siete, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Stier, alemán, casado, domiciliado en la calle Virrey Loreto dos mil novecientos treinta y cuatro, de la Capital Federal; Federico Spillman y Guillermo Spillman, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Cangallo trescientos diez y ocho, Capital Federal, todos mayores de edad, se conviene lo siguiente: Los señores Jacoby y Stier, son socios de Cosmofabril, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número tres mil ciento setenta y nueve, al folio ciento cincuenta y uno, del libro veintinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, correspondiendo al socio Jacoby ciento cinco (105) cuotas y al socio Stier, cuarenta y cinco (45) cuotas del total de trescientas (300) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. — Además por transferencia de fecha diez y nueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis, cuya inscripción se realizó el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil doscientos sesenta y ocho, al folio cuatrocientos treinta y ocho del libro treinta y dos de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el señor Jacoby, adquirió las ciento cincuenta (150) cuotas restantes, correspondientes al señor Simón Kilpstein, siendo en consecuencia los señores Jacoby y Stier, los únicos socios de Cosmofabril Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los señores Jacoby y Stier, resuelven incorporar a las sociedad con efecto al primero de julio de

mil novecientos cincuenta y siete, a los señores Federico Spillman y Guillermo Spillman, que así lo solicitan y aumentar el capital social de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000) a un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 1.350.000). — Participan de este aumento el socio Jacoby, con trescientas cuarenta y cinco (345) cuotas; el socio Stier, con ciento cinco (105) cuotas; el socio Federico Spillman, con trescientas (300) cuotas y el socio Guillermo Spillman, con trescientas (300) cuotas de mil pesos moneda nacional m$n. 1.000) cada una. — Los aportes al capital aumentado se hacen en efectivo, la mitad en este acto y la otra mitad una vez inscripto el aumento de capital en el Registro Público de Comercio. — Además todos los socios, de común acuerdo, resuelven modificar el contrato social que a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete rezará como sigue: Primero: La sociedad se denominará "COSMOFABRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Tiene su sede en esta Capital y su primer domicilio en la calle Salta cuatrocientos ochenta y nueve — Segundo: El objeto de la sociedad es la explotación de un taller de industria metalúrgica. — Podrá desarrollar por resolución de los socios cualquier otra actividad comercial o industrial. — Tercero: El capital social es de un millón trescientos cincuenta y mil pesos moneda nacional (m$n. 1.350.000) dividido en mil trescientas cincuenta (1.350) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una. — El socio Jacoby, aporta seiscientas (600) cuotas; el socio Stier, ciento cincuenta (150); el socio Federico Spillman, trescientas (300) y el socio Guillermo Spillman, tambin trescientas (300) cuotas. — El socio Jacoby, pondrá a disposición de la sociedad mientras continuara siendo socio, el uso gratuito de la marca "Wexet", cuya inscripción se solicitó en la clase veinte en el Registro Nacional de Patentes y Marcas. — Cuarto: Serán gerentes de la sociedad los socios Jacoby, Stier y Federico Spillman. — Cada uno de ellos tendrá el uso de la firma social y el derecho de representación de la sociedad con los más amplios poderes de administración, con mandato general, pudiendo realizar las funciones que según disposiciones legales requieran poderes especiales. — Pero para negocios bancarios, libración de cheques o pagarés, aceptación de préstamos, para la adquisición y disposición de inmuebles, patentes de invención, marcas, rodados y para el otorgamiento de poderes generales, se necesitará la firma conjunta de dos cualquiera de los gerentes. — En consecuencia, podrán efectuar dos cualquiera de los tres nombrados conjuntamente toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con todos los otros Bancos oficiales y particulares. — Quinto: El gerente Rodolfo Stier, tendrá que dedicar todo su tiempo de trabajo exclusivamente a la sociedad, los gerentes Juan Gerardo Jacoby y Federico Spillman, podrán continuar con las actividades habituales que están desarrollando. — Sexto: El ejercicio social vence el treinta de junio de cada año. — Séptimo: La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y cada uno de los socios tiene el más amplio derecho de su fiscalización sea directamente, sea por intermedio de un contador. — Al final de cada ejercicio se hará un balance; — De las ganancias se destinará el cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; — Salvo las otras reservas que resolverán los socios, el saldo corresponderá al socio Jacoby, el cincuenta por ciento (50%), al socio Stier, el veinticinco por ciento (25%), al socio Federico Spillman, el doce y medio por ciento (12½%) y al socio Guillermo Spillman, el doce y medio por ciento (12½%). — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Si resultaran de realizaciones del activo fijo de la sociedad ganancias mayores de las amortizaciones habidas, la distribución se hará en relación a las cuotas de capital realizado. — Octavo: En las reuniones de socios todas las resoluciones se adoptan por mayoría del tres cuartos del total de los votos, correspondiendo a cada cuota un voto. — Noveno: La duración de la sociedad será hasta el treinta de junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Cada uno de los socios podrá denunciar el contrato social también durante la vigencia del mismo con efecto al treinta de junio de cada año, pero no con anterioridad al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — La denuncia del contrato social deberá efectuarse en todos los casos con por lo menos seis meses de anticipación. — En caso de denuncia de la sociedad, el o los socio no denunciantes —si son varios— en proporción al dinero invertido en la sociedad por cada uno de ellos, podrá hacerse cargo, o designar a uno o varios adquirentes de las cuotas del socio denunciante, declarando ésta su voluntad con anticipación de treinta días a la fecha en la cual tendrá efecto la denuncia. — El precio de las cuotas del socio denunciante se fijará en base de un balance ad hoc en que figurarán los activos con su valor del día este precio deberá hacerse efectivo en cuatro (4) cuotas trimestrales iguales, de las cuales la primera vencerá a los tres meses, contando desde la fecha en que tendrá efecto la denuncia. — Décimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos con representación unificada, continuarán como socios hasta el final del ejercicio, pero por lo menos durante seis meses a contar del fin del mes del fallecimiento. Los herederos de los socios Federico Spillman y Guillermo Spillman, podrán continuar como socios con representación unificada y con la misma participación de Cuotas. — En caso de que sus herederos quisieran retirarse de la sociedad, se aplicará como forma de pago lo expuesto en el artículo anterior. — En caso de fallecimiento de los socios Jacoby o Stier, la sociedad entrará en liquidación al terminarse el plazo previsto en el primer párrafo de este artículo, salvo convenio anterior entre los herederos con representación unificada, y los socios sobrevivientes. — Décimo Primero: En caso de liquidación de la sociedad los gerentes serán los liquidadores, correspondiendo a dos de ellos conjuntamente las facultades que les acuerda el artículo cuarto, dentro de las limitaciones propias al estado de liquidación. — Una vez pagadas las deudas, se devolverá a los socios el capital aportado por ellos. — El resultado de la realización del activo fijo se distribuirá en cuanto fuera mayor a las amortizaciones, en proporción al capital integrado, y lo que resultara del activo circulante y de las amortizaciones del activo fijo en proporción a la participación en las ganancias. — Décimo Segundo: En caso de venta global del negocio, la parte del precio que correspondera a su valor llave se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al socio Jacoby, el cincuenta por ciento (50%); al socio Stier, el veinticinco por ciento (25%); al socio F. Spillman, el doce y medio por ciento (12½%) y al socio G. Spillman, el doce y medio por ciento (12½%). — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Siguen las firmas: Juan G. Jacoby. — Rodolfo Stier. — Federico Spillman. — Guillermo Spillman.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 540.— e.26|11-Nº 1497-v.26|11|57

SANTA ELENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Compra Venta: Entre los señores Manuel Fresco, argentino, casado, por una parte, y Francisco Iglesias; Herminio Freire; Manuel Matalobo, españoles casados; Ernesto Julio Lizárraga, Felipe Francisco Mantaras, argentinos, casados; Carlos Raúl Quintans, Adel Lergen, argentinos solteros; Francisco José Sambade, Arturo Romero, españoles solteros, e Higinio Gómez, paraguayo casado, por la otra parte, únicos y exclusivos componentes de "SANTA ELENA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital $ 550.000.00 M|N) cuyo contrato figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de Febrero de 1956, bajo el número 377, al folio 134 del libro 30, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: El señor Manuel Fresco cede y transfiere a los señores Francisco Iglesias, Herminio Freire, Manuel Matalobo, Ernesto Julio Lizárraga, Felipe Francisco Mantaras, Carlos Raúl Quintans, Adel Lergen, Francisco José Sambade, Arturo Romero e Higinio Gómez, quienes las adquieren por partes iguales, las cincuenta (50) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una, que le correspondían en la aludida sociedad. Segunda: La presente cesión se realiza con acuerdo a derecho, en la única suma de pesos sesenta mil moneda nacional ($ 60.000.00 M|N) en la que se incluye todos los derechos y acciones, saldo de cuenta particular, parte correspondiente al prorrateo de fondos de reservas, y demás que corresponda a las cuotas que por este acto se transfiere. Tercera: Los cesionarios efectúan el pago del importo convenido, de la manera siguiente: al contado y en dinero en efectivo entregan la cantidad de pesos Veinte mil moneda nacional, y por el saldo o sea la suma de pesos Cuarenta mil moneda nacional, libran a favor del cedente, trece (13) documentos (pagarés) de pesos tres mil moneda nacional cada uno, y uno (1) final de pesos un mil moneda nacional, todos sin interés y con vencimientos mensuales sucesivos a partir de la fecha. Cuarta: El cedente declara no tener nada más que reclamar ni de la sociedad ni de sus ex-socios, en virtud de la tenencia de las cuotas que por esto acto transfiere, firmando el presente de conformidad, como suficiente recibo y más formal carta de pago de los importes detallados en la cláusula del presente, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete. Manuel Fresco. Francisco Sambade, Francisco Iglesias. Carlos Quintans. E. J. Lizárraga. Manuel Matalobo. Arturo Romero. Adel Largen. Higinio Gómez. Felipe Mantaras. Herminio Freire. Buenos Aires, octubre 2 de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 160.— e.26|11-Nº 1.493-v.26|11|57

MAISON DOREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas Sociales: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores don Jaime Aguiló en adelante el cedente por una parte, con domicilio en Pabellón 2, Entrada C, Piso 10, Departamento 60, Localidad de Villa Celina, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, y don Marcial Ríos, Antonio Faidiel, Aurelio Diego Ruiz, Severino Fervienza, Lorenzo Faya y José Ramón González, en adelante los cesionarios, por la otra, domiciliados comercialmente en la calle Viamonte Nº 548, de esta Capital Federal, todos, personas mayores de edad, y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven: Primero: Reconocer que son únicos integrantes de la razón social "MAISON DOREE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida en fecha 11 de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, por contrato que fuera inscripto por ante el Registro Público de Comercio de esta Capital, el día 24 de Julio de mismo año, bajo el número 1503, al folio 413, del libro 23 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital social de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido el mismo en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, a saber: Lorenzo Faya: noventa mil pesos, Marcial Ríos: diez mil pesos, y los cinco socios restantes: cincuenta mil pesos cada uno. — Segundo: El socio señor Jaime Aguiló, cede y transfiere en este acto, sus Cincuenta Cuotas Sociales, de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada une, y todos sus derechos, acciones y obligaciones que le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de los otros seis socios ya nombrados, mediante el pago de la suma de pesos ($ 50.000.— m|n.) Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, que recibe en este mismo acto de manos de los cesionarios en dinero efectivo y a su entera satisfacción, suma por la que otorga con la firma del presente el más bastante recibo y carta de pago en forma. — Tercero: De conformidad con esta cesión, y teniendo en cuenta la suma aportada por cada uno de los cesionarios para la compra de las acciones que corresponden al socio saliente señor Aguiló, el capital social de la sociedad comercial "Maison Dorée Sociedad de Responsabilidad Limitada", que asciende como se ha expresado a la cantidad de Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cincuenta cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, ha quedado a partir de la fecha distribuido en la siguiente proporción: Lorenzo Faya noventa y ocho cuotas, Marcial Ríos veinte cuotas y los cuatro socios restantes o sean los señores Faidiel, Ruiz, Fervienza y González, respectivamente, cincuenta y ocho cuotas cada uno. — Cuarto: Afecta la presente cesión a partir del día de hoy. — Continúa en el sello fiscal Nº P 128.362, valor $ 1.50 m|n. — Viene del sello fiscal Nº P 128.361, valor $ 1.50 m|n. — El cedente don Jaime Aguiló, queda completa y totalmente desvinculado de todos los derechos, acciones y obligaciones que había y tenía en la sociedad de referencia, sin derecho a reclamación alguna en el futuro por ningún concepto. En prueba de conformidad se firma la presente en el lugar y fecha ut-supra. Sobre raspado: legal vale — cincuenta — vale también — comercialmente — vale también. — J. Aguiló. — Severino Fervienza. — Marcial Ríos. — Lorenzo Faya. — José González. — Antonio Faidiel. — Aurelio Ruiz.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 1.494-v.26|11|57

SANTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de 1957, entre los señores Tiberio Horvath, domiciliado en la Av. Libertador General San Martín 1358, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Julio Cirilo Pérez, domiciliado en la calle Corrientes 2000, de esta Capital, ambos argentinos, casados, mayores de edad, convienen celebrar el siguiente contrato de sociedad comercial: Primero: — La sociedad será de responsabilidad limitada y se denominará "SANTECO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su sede en esta Capital y su primer domicilio en la calle San Martín 142, oficina H. Podrá establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. Segundo: — La sociedad se dedicará a representaciones de casas extranjeras, especialmente de intereses marítimos para la República Argentina, Paraguay y Uruguay. Tercero: El capital social será de cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 50.000) dividido en cincuenta (50) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una. Cada uno de los socios aportará veinticinco (25) cuotas. Los aportes se harán en efectivo, la mitad en este acto y la otra mitad una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio y de acuerdo con las necesidades del negocio. Cuarto: — Serán gerentes de la sociedad ambos socios. Ambos, conjuntamente tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad con mandato general, pudiendo realizar las funciones que según disposiciones legales requieran poderes especiales. Podrán en la misma forma efectuar toda clase de operaciones con las Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con todos los otros bancos oficiales y particulares. — Podrán otorgar, también en la misma forma, poderes generales y especiales. Quinto: — La sociedad entrará en vigor con efecto retroactivo al 16 de setiembre de 1957 y su duración será hasta el 31 de diciembre de 1987. También con anterioridad a esta fecha cada uno de los socios podrá retirarse de la sociedad con efecto al final del ejercicio y con tres meses de anticipación. Sexto: — El ejercicio social será el año calendario; el primer ejercicio vencerá el 31 de diciembre de 1958. Séptimo: — La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho a su fiscalización. Octavo: — Al final de cada ejercicio se hará un balance. De las ganancias que resulten se destinará el cinco por ciento (5 %) al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social. El saldo corresponderá a los socios en relación a sus cuotas. En la misma proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiera. Noveno: — En las reuniones de socios, todas las resoluciones, también aquellas que se refieran a aprobación de balances, se adoptarán por simple mayoría de votos correspondiendo a cada cuota un voto. Los socios podrán hacerse representar en las reuniones por un tercero munido de simple carta-poder. Décimo; — En caso de que uno de los socios quisiera retirarse de acuerdo con el artículo quinto, el otro socio tendrá el derecho de adquirir sus cuotas o nombrar un tercer adquirente de las mismas, pudiendo hacer uso de este derecho con anterioridad a la fecha en que el retiro tenga su efecto. Si no hiciera uso de su derecho la sociedad entrará en liquidación. Décimo Primero: En caso de liquidación serán liquidadores ambos socios gerentes, con las facultades fijadas en el artículo cuarto, con las limitaciones propias al estado de liquidación. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Tiberio Horvath. — Julio Cirilo Pérez. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.26|11-Nº 1.496-v.26|11|57

H. V. REICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Pablo Wolfgang Reich y Rodolfo Oscar Reich, ambos socios de "H. V. REICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 791, al folio 262, del libro 23 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y doña Leonor Minkowski de Reich, viuda, alemana, mayor de edad, domiciliada en la calle Superi 1982, resuelven: Modificar el contrato social de la mencionada sociedad, dejando constancia de que por partición extrajudicial del haber sucesorio de don Helmut Víctor Reich, cuya testamentaría tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 12, corresponden de las trescientas cincuenta (350) cuotas del causante en la referida sociedad, doscientas diez (210) cuotas a doña Leonor Minkowski de Reich; setenta (70) cuotas al socio Pablo Wolfgang Reich y setenta (70) cuotas al socio Adolfo Oscar Reich. En consecuencia, del capital social de cuatrocientas (400) cuotas de quinientos pesos ($ 500) moneda nacional cada una, corresponden a doña Leonor Minkowski de Reich, doscientas diez (210) cuotas y a cada uno de los socios, Pablo Wolfgang Reich y Rodolfo Oscar Reich, noventa y cinco (95) cuotas. Resuelven, además, doña Leonor Minkowski de Reich, Pablo Wolfgang Reich y Rodolfo Oscar Reich, como únicos socios de "H. V. Reich Sociedad de Responsabilidad Limitada", aumentar el capital social con efecto retroactivo al 31 de julio del corriente año, de cuatrocientas (400) cuotas de quinientos pesos ($ 500) moneda nacional cada una, a mil (1.000) cuotas del mismo importe. La socia doña Leonor Minkowski de Reich, aporta a este aumento noventa (90) cuotas y cada uno de los socios Pablo Wolfgang Reich y Rodolfo Oscar Reich, doscientas cincuenta y cinco (255) cuotas. Los aportes se hacen transformando en capital social los haberes que tienen en la sociedad, de acuerdo al balance otorgado al 31 de julio de 1957, doña Leonor Minkowski de Reich hasta la suma de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000) moneda nacional, el socio Pablo Wolfgang Reich del total de su haber de ciento veinte y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con treinta y tres centavos ($ 124.435,33) y el socio Rodolfo Oscar Reich de ciento veinte y cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 125.249,44). — Los dos últimos socios aportan en efectivo la diferencia entre sus haberes y su aporte total. Asimismo, resuelven modificar las cláusulas tercera y sexta del contrato social. La cláusula tercera dirá: El capital social será de quinientos mil pesos (500.000) moneda nacional dividido en mil (1.000) cuotas de quinientos pesos ($ 500) cada una. La señora Leonor Minkowski de Reich aporta trescientas (300) cuotas y cada uno de los señores Pablo Wolfgang Reich y Rodolfo Oscar Reich, trescientas cincuenta (350) cuotas. La cláusula sexta dirá: La sociedad se hace con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1954 y su duración será de cincuenta años a contar de esta fecha. El ejercicio de la sociedad terminará el 31 de julio de cada año. La contabilidad se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y cada uno de los socios tendrá la facultad de fiscalizarla. Al final de cada ejercicio se hará un balance. De las ganancias, primeramente se destinará un cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento (10%) del capital social y el saldo remanente corresponderá a los tres socios en la siguiente proporción: A la señora Leonor Minkowski de Reich el veinte por ciento (20%) y a cada uno de los señores Pablo Wolfgang Reich y Rodolfo Oscar Reich, el cuarenta por ciento (40%). En la misma proporción sufrirán las pérdidas, si las hubiere. — Todas las demás cláusulas quedan sin modificación. Habiendo plena conformidad, se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Leonor Minkowski de Reich. — Pablo Wolfgang Reich. — Rodolfo Oscar Reich.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 370.— e.26|11-Nº 1.503-v.26|11|57

LEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Mauricio Lezerovich, que firma M. Lezerovich, de nacionalidad rumano; Alberto Lezerovich que firma A. Lezerovich y Francisco Armando Batet, que firma F. A. Batet, ambos argentinos, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle Gualeguay número mil ciento cincuenta y cinco, departamento "A", de esta Capital, los dos primeros y en Monteverde número mil ochocientos veintiséis de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el tercero, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad bajo las siguientes cláusulas: Primera: Entre los contratantes nombrados se constituye una sociedad de responsabilidad li-

mitada, a los fines de explotar el ramo de calzado y afines. La sociedad de referencia girará bajo la denominación de "LEBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Patricios número ciento setenta de esta Capital. — Segunda: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, que se integra en la siguiente forma: el señor Francisco Armando Batet, cincuenta mil pesos moneda nacional en efectivo; el señor Alberto Lezerovich, cincuenta mil pesos moneda nacional en mercaderías; y el señor Mauricio Lezerovich, trescientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a su capital líquido resultante de la diferencia entre activo y pasivo, según inventario general al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis que se adjunta y forma parte de este contrato, y que será absorbido por la nueva sociedad. Consecuentemente de dicho capital, corresponden tres mil cuotas al señor Mauricio Lezerovich y quinientas a cada uno de los socios restantes. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Cualquiera de los socios podrá retirarse de ella después de ese tiempo, preavisando a los otros socios por telegrama colacionado, en el domicilio social, con una anticipación de noventa días, rigiendo para el reintegro del capital las condiciones establecidas en la cláusula décimo cuarta del presente contrato. — Cuarta: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo del señor Mauricio Lezerovich, que, por este acto queda nombrado socio gerente y quien podrá suscribir todos los actos, contratos y documentos con su firma personal precedida por un sello con la leyenda "Leba, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital cuatrocientos mil pesos". En ausencia o por impedimento del socio gerente, las obligaciones y derechos que le corresponden serán asumidas por el señor Alberto Lezerovich. El nuevo nombramiento, suspensión o remoción del gerente, se hará a mayoría de capital, labrándose acta en el libro respectivo. — Quinta: el socio gerente tendrá las más amplias facultades para el cumplimiento de los fines sociales, quedándole únicamente prohibido emplear la firma social en garantías o fianzas a terceras personas y en negocios ajenos a la sociedad. Sin perjuicio de la amplitud y limitación de facultades consignadas y de las disposiciones legales en vigencia, queda expresamente facultado, para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones o autoridades públicas; adquirir, enajenar, transferir, ceder, permutar, arrendar y embarrendar por cualquier título que fuere bienes muebles, inmuebles o semovientos; créditos, derechos, títulos, acciones y monedas; colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, a oro o papel con o sin garantías reales o personales, anticresis, prenda común o agraria; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros oficiales o particulares, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y disposiciones; firmar, girar, endosar, aceptar, descontar y avalar letras, giros, cheques, pagarés, vales, warrants, guías, cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio, girar en descubierto; celebrar contratos de fletamento y de transporte en general, por cualquier medio que se efectúe, verificar y retirar depósitos en dinero, títulos, frutos y productos; nombrar y despedir empleados, fijarles sueldos, comisiones, gratificaciones o participaciones; nombrar apoderados generales o especiales y revocarlos el mandato; otorgar cancelaciones, reconocer, novar y extinguir obligaciones, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas; transigir, comprometer en árbitros arbitradores, amigables componedores; prorrogar y declinar de jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y, en una palabra, realizar todos los actos y contratos determinados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto, sexto, décimo cuarto y décimo sexto, pues la enumeración que precede es sólo enunciativa y no limitativa. Quedan impedidos todos los socios de realizar particularmente, toda clase de operaciones de igual índole que las mencionadas en el objeto de la sociedad. — Sexta: Anualmente se efectuará un balance general al treinta y uno de julio de cada año. Dicho balance se considerará aprobado si no fuera observado dentro de los noventa días de realizado. — Séptima: Una vez practicado y aprobado el balance, las utilidades realizadas y líquidas, serán distribuidas de la siguiente forma: el cincuenta por ciento corresponderá al señor Francisco Armando Batet, y el cincuenta por ciento restante, a los señores Mauricio y Alberto Lezerovich, distribuyéndose en forma proporcional a los capitales aportados por éstos. Previamente se deducirá un cinco por ciento hasta integrar el diez por ciento del capital suscripto, en concepto de fondo de reserva legal. El señor Mauricio Lezerovich podrá retirar el total de su parte de la utilidad obtenida, después del segundo ejercicio; el señor Francisco Armando Batet, no podrá retirar la parte de utilidades que le corresponda, las que irán acreditándose en su cuenta capital, hasta igualar el capital del socio Mauricio Lezerovich al momento en que se practique el balance anual. Si al finalizar el quinto ejercicio, no hubiera cubierto la suma establecida, podrá retirar hasta un veinte por ciento de la parte de utilidades que le correspondiera, pero aun cuando no hubiera transcurrido ese tiempo podrá retirar la totalidad de las ganancias que le correspondan, siempre que se hallara cubierta la parte de capital fijada. — Octava: Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción en que se distribuyen las utilidades o sea, el cincuenta por ciento por el señor Francisco Armando Batet y el cincuenta por ciento restante por los señores Mauricio y Alberto Lezerovich. — Novena: Los socios por mayoría de capital, podrán pedir la disolución de la sociedad, en el caso de no obtenerse utilidad, con excepción del ejercicio correspondiente al primer año de vida de la sociedad. — Décima: Se establece que en todos los casos la liquidación de la sociedad, luego de distribuirse las utilidades correspondientes al último ejercicio, se hará en proporción a los capitales acreditados, reconociéndose a favor del señor Mauricio Lezerovich la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, en concepto de valor llave. — Décima Primera: Los socios retirarán mensualmente las sumas que estimen necesarias y que se imputarán a gastos generales. — Décima Segunda: Los socios Mauricio Lezerovich y Francisco Armando Batet se comprometen a prestar a la sociedad toda su actividad, no pudiendo desarrollar otras tareas que no sean las inherentes al desenvolvimiento de la misma. Se establece que el término del primer ejercicio, el señor Mauricio Lezerovich podrá disponer de los días y horas que crea conveniente fuera de toda actividad. — Décimo Tercera: Las cuotas sociales sólo podrán cederse con el consentimiento de la mayoría del capital. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios los herederos legítimos de éste, se incorporarán a la sociedad unificando su personería, si así lo admitieran los socios restantes por mayoría de capital. En caso contrario les serán restituidas las cuotas en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y, el resto, en dos cuotas iguales anuales, con el interés corriente bancario. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de este contrato, será resuelto por árbitros amigables componedores nombrados por las partes en disidencia, los cuales serán elegidos entre personas hábiles, quienes podrán nombrar un tercero en caso de disconformidad y cuyo fallo será inapelable, prescindiéndose de toda acción judicial. Lo que no está previsto en este contrato se regirá por las leyes de comercio en general. — Décimo Sexta: A los efectos del presente contrato todos los contratantes se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, constituyendo domicilio legal especial a tales fines en el expresado al comienzo de este contrato para asiento de la sociedad. — Décimo Séptima: De inmediato se procederá a practicar los trámites y publicaciones del caso para inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio de esta Capital, autorizándose para todos los efectos a la doctora Sara L. C. Vallejo. En prueba de conformidad, se firma este único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 550.— e.26|11-Nº 1.504-v.26|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Vuriloche" presentada a nombre de la señora Florencia Elena Godoy de Valls, en el Departamento Caleu Caleu de la provincia de La Pampa, Expediente Nº 96.019-54.

Señor Director de Autoridad Minera de 1ra. Instancia: Florencia Elena Godoy de Valls, argentina, casada, mayor de edad, dibujante, con domicilio real en Rodriguez Peña 786, 9º C y constituyéndolo en el mismo lugar al Señor Director expongo: Que manifiesto el descubrimiento de cloruro de sodio realizado en el lote 4 frac. A Sec. V Prov. de la Pampa, 200 m. al N. 600 m. al O. de la labor legal de la mina Victoria (84.272|53), según acredita muestra adjunta. La mina se denominará "Vuriloche". Proveer de conformidad será justicia. — Fdo.: Florencia Godoy. — Recibido en mi Oficina hoy trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las diecisiete horas veintiocho minutos. — No acompaña muestra. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1955. — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Vuriloche", presentada por la Sra. Florencia Elena Godoy de Valls, en el radio del Depósito registrado y mensurado "Don Tomás" (expte. número 136.036-49), ha quedado ubicada en los planos de registro gráfico, dentro de la legua d. del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la Provincia de la Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 100 m. al Este de un punto que se encuentra a 1.400 m. al Norte del esquinero Nor-Este de la "Salina Mercedes" expte. 83.133-52. — Consta a fs. 33 del expediente Nº 136.036-49, haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería, al propietario superficiario Alberto Logrand (Cangallo 328, Cap.). Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S. A. M. 170-53. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe. — Escribanía de Minas, Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem), a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — Registrado bajo el Nº 224 folio 94 del Registro de Minas de la Provincia de la Pampa a favor de Florencia Elena Godoy de Valls. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas.

$ 510.— e.26|11-Nº 8529-v.26|11|57
e.3|12-Nº 8529-v.3|12|57
e.10|12-Nº 8529-v.10|12|57

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Yagan", a nombre del señor Antonio Llurba, en el Departamento Caleu Caleu, Provincia de la Pampa, Expediente Nº 56.071|55

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Mario F. Valls, por Antonio Llurba, comerciante, mayor de edad, argentino, soltero, domiciliado en Portela 802 y constituyendo el domicilio legal en Rodriguez Peña 794 9º, comparezca ante el señor Director para manifestar el descubrimiento de un nuevo criadero de cloruro de sodio en el depósito Salitral Negro, Frac. A., Sec. V. La Pampa. La muestra adjunta ha sido extraída de un punto sito 400 m. al S. del esquinero S. O. de la Mina La Rosada (Exp. 104.693|50), en terrenos de Alberto Legrand. La mina se denominará Yagan. Acceder a lo solicitado Será Justicia. — Fdo.: M. F. Valls. Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas treinta y cuatro minutos. Acompaña muestra legal. Conste. — Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1955. La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Yagan" presentada por el señor Antonio Llurba, en el radio del depósito registrado y mensurado "Don Tomás", ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la Provincia de La Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 900 m. al Sud del esquinero Sudoeste de la mina "Don Tomás", Expediente 136.036|49 (mojón 420). El interesado no figura como titular de otro pedido similar dentro del depósito de referencia. Consta a fs. 38 del expediente Nº 136.036|49, haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería al propietario superficiario de la legua d, lote 4, Fracción A, Sección V, de la Provincia de La Pampa, señor Alberto Legrand, con domicilio en la calle Cangallo 328, Capital Federal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería) Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1955. Registrado bajo el Nº 232 folio 100 del Registro de Minas de la Provincia de La Pampa a favor de Antonio Llurba. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas.

e.26|11-Nº 8.530-v.26|11|57
e.3|12-Nº 8.530-v.3|12|57
$ 540. — e.10|12-Nº 8.530-v.10|12|57

Manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Escondida", presentada a nombre del señor Mario Francisco Vallas, en el Departamento Caleu Caleu de la Provincia de La Pampa, expediente Nº 96.020|54.

Señor Director de Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Mario Francisco Valls, argentino, casado, mayor de edad, abogado, con domicilio real y constituido en Rodriguez Peña 786, 9º C, al Señor Director digo: Que vengo a manifestar el descubrimiento de un depósito de cloruro de sodio dentro del lote 4, Frac. A, Sec. V, Prov. de La Pampa, propiedad de Alberto Legrand, Cangallo 3, Capital. La muestra adjunta fué extraída de un punto sito 200 m. al S., 600 m. al O. de la labor legal de la mina Filipo (Expte, 84.277|53). La mina que solicito se denominará Escondida. Proveer de conformidad, será justicia. — Fdo.: M. F. Valls: — Recibido en mi oficina, hoy trece de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las diecisiete horas veintiocho minutos. No acompaña muestra. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1955. — La manifestación de criadero de cloruro de sodio denominada "Escondida", presentada por el señor Mario Francisco Valls, en el radio del Depósito Registrado y mensurado "Don Tomás" (Expte. 136.036|49), ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua d del lote 4, Fracción A, Sección V, Departamento Caleu Caleu de la Provincia de La Pampa, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 100 m. al Este de un punto que se encuentra a 900 m. al Norte del esquinero Nor-Este de la "Salina Mercedes", Expte. 83.133|53. El interesado no figura como titular de otro pedimento similar dentro del depósito de referencia. Consta a fs. 38 del expediente No. 136.036|49, haberse dado por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el Art. 68 del Código de Minería, al propietario superficiario de la legua d, lote 4, Fracción A, Sección V, de la Provincia de La Pampa, señor Alberto Legrand, con domicilio en la calle Cangallo 328, Capital Federal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los Arts. 117 y 119 del Código de Minería, atento lo establecido por la Disposición S. A. M. 170|53. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe. Escribanía de Minas. Buenos Aires, 28 de setiembre de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del Art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (Art. 119 ídem), llamando por sesenta días (Art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón). Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Julio César Cataldi. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1955. — Registrado bajo el Nº 225, folio 9 del Registro de Minas de la Provincia de La Pampa a favor de Mario Francisco Valls. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe. Escribanía de Minas.

e.26|11-Nº 8.531-v.26|11|57
e.3|12-Nº 8.531-v.3|12|57
$ 540.— e.10|12-Nº 8.531-v.10|12|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expte. 702.604|55

Se llama, cita y emplaza al señor JUAN CARLOS SANCHEZ y a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expte. 702.604 de 1955; (4) cuatro estatuas de marfil en figuras de marfil, (434) cuatrocientos treinta y cuatro abanicos en madera de sándalo y uno de pasta, (81) ochenta y un kilos en sierra, (1.266) mil doscientos sesenta y seis unidades de joyas falsas de metal y pasta, en pulseras, collares, anillos, etc., (341) trescientos cuarenta y un encendedores de metal común, (1.880) un kilo ochocientos ochenta gramos balas de plomo, (2) dos pistolas, (1) un revólver marca "Colt". (2.250) dos kilos doscientos cincuenta gramos pañuelos de seda, (3) tres pijamas de seda artificial p|señora, (3) tres engranajes de transmisión, (1) un bolsón de lona usado y deteriorado, (9) nueve kilos caviar con sus envases respectivos, (3) tres botellas de whisky, 0,45 cuarenta y cinco gramos puntilla de nylon, (10) diez collares de perlas fantasía, (1) una máquina de afeitar eléctrica, (34) treinta y cuatro rosarios de pasta, (40) cuarenta repuestos para lapiceras a bolilla, (4) cuatro prismáticos marca "Omega", (11.390) once kilos trescientos noventa gramos en 113 bujías repuestos de encendido para automóviles, (23) veintitrés tubos productos medicinal inyectables marca "Omlopolt-Morphine"; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º Jefe, Dpto. Asuntos Contenciosos, Asuntos Contenciosos, 11 de Noviembre de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.26|11-Nº 7.590-v.26|11|57

Expte. 703.212|55

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expte. 703.212|55 por personal de la Prefectura Nacional Marítima: (50) cincuenta cartones de cigarrillos marca "Lucky Strike", (99) noventa y nueve ídem, marca "Philip Morris" y (130) ciento treinta ídem, marca "Camel", en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956). por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno. 2º Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. Asuntos Contenciosos, 11 de Noviembre de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.26|11-Nº 7.591-v.26|11|57

Expte. 565.982|57

Se llama, cita y emplaza en el Expte. 565.982|57, a las siguientes personas: Celestino Acosta, R. Cramer, Juan Lanbardini, S. G. Barnes, Fritz Luft, Nyran Voth, María A. Camarotte Villafañe, S. A. D. E. S. R. L., Ltda. S. R. L., S|destino, S. G. Barnes, Librería Fischer, Edit y Arb. Herder, P. M. Carle S. R. L., Santiago Pirrello, Marchi Sivo, Lucas Martinelli, Esso S. A. Petrolera S. A., Antonio Carengaltra, Carlos Marchis, Juan Espósito. S. de Gómez, B. del Giner S. R. L., María T. Fernández, Aida O. de Serpa, Horacio Lubo, Emilio M. Ronaky, Gilera Argentina, Jaime Rodriguez, en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (T. O. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 28 de Octubre de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.26|11-Nº 7.592-v.26|11|57

Expte. 565.984|57

Se llama, cita y emplaza en el Expte. 565.984|57, a los siguientes señores: R. Schirazenberge Edith Harrison Dametal Unión, Comercial S. R. L. Eda Soch, E. B. Freud, Concordia, G. Speranza, H. S. Tuffaha, M. Liiteman, Bnud, Fco. Biorlerg, Lah, Abbot, Fco. Shoños, Odeón, Orlando Carbone, Rosas Campos, Menendy Peroj, A. Goldetim, M. E. Fernández, Arturo Wiltiz, C. Sánchez, José Ludi, José L. Clauze, L. Kaufman, Y. R. Rios, M. Renalo, A. Franman, Pablo J. Gecher, Tobías, Vera Barni, Urusula Eulial, Roynoso, Srider, Jorge Dioz, W. Kausudey, Gesge Little, A. Magdaglena Pred Roche, W. G. Gidy, Drogamct, L. Filfif,

Pardo, Asociación Argentina Cal Chaco, Borreghi, Cevallos, Spurge, Dupont y Compañía, Compañía Repuesto Bregani Gozzo, La Sudamericana, Voeltele, Klug, Szulanky, H. Christroni, Norzan, C. E. Thomas, Guhussauz Kom, Figueroa, Citrus, Garguilo, Burollo, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 28 de Octubro de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.26|11-Nº 7.593-v.26|11|57

Expte. 565.085|57

Se llama, cita y emplaza en el Expte. 565.085|57. a las siguientes personas: S. G. Barnes, Unyron Voth, A. Kierbei, H. Odemberg Ltda., Luis Grossi, Mario C. Otaño, Rosa de Pasnaredo, Arquimedes Fumaroni, Pierina Noncgoni, Malchina Greco, Marubeni S. R. L., Iginio Fortin, Hijos de P. Rossi, Gulraj y Co., Velli Malcohn, Humberto Santischner, M. Helne, Juan de Tasso, Th. W. Vogt., Gustavo Riess, Roberto Sagrevoes, Aida Z. de Serverino, José Antonio de los Rios, Neyrpio Arg., Gustabo A. Delage, Astriel Simbued, E. Costa, Lamarg S. R. L., Felipe Grupper, Girandan Arg., Lucia Spadaferon, Soler, S. A., Soc. Comercial de Relojería, Theda Kriegerl, Otto Ringer, Noemí Lucía Agullar, Nyron Poth, Romano, Emilio Ceaároo Moraño, G. Mideltar, Alejandro Silva, S.o G. Barnes, G. M. Little, Regina Dolengaska, Manuel F. Cora, Francisco Ricardo, Givandan Arg. S. R. L., Rosa Reirkerg, Angela Estevez, Eduardo Otero, Adela Zammer, María Travanskas, E. M. Fantoni, Baibilio Nads, J. A. Pizano, Soc. Comor. de Relojería, Jorge Constantino, A. A. Garço, Indalecio Bianco, S. G. Barnes, D. M. Volch, G. M. Litte; en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (T. O. año 1956, por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Adnana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, Octubre 28 de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.26|11-Nº 7.594-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las siguientes mercaderías detenidas por Expte. 700.114|57 el día 9 de enero de 1957: (2) dos botellas de whisky marca "White Horse", (1) una botella de cognac "Fundador". (1) una botella de licor "Strega". (1) un juego pirex compuesto de cuatro piezas en colores amarillo, rojo, verde y azul, (1) un paraguas de mujer de nylon en color azul en degradee a negro con cabo de plástico azul y cadena, (1) una linterna marca "B. M. G." de dos elementos, (13) trece pares de medias de nylon de diversas marcas, (1) un cinturete corpiño color blanco de nylon con encaje marca "Wonder Bra", (1) una faja calzón color celeste de rayón y algodón color celeste, (1) una bombacha de nylon con aplicaciones de encaje de nylon impermeable marca "Sunshino Kiddles", (1) un camisón color rosa de nylon c|cubierta de tul del mismo material y bordados en la parte superior, (2) dos corbatas fantasía en gris y negro (2) dos pullover p|mujer uno color celeste de orlon marca "Roberta" y otro blanco con fantasía de perlas, (3) tres pares de guantes de nylon blancos y marrón de nylon elásticos marca "Kaiser" y "Gonuine R. Helanca", (1) un par de zoquetes p|niños de nylon blanco marca "Helanca" (1) un estuche plástico cont. dos mazos de naipes marca "Kem", (1) un frasco de colonia inglesa marca "Bond Stret", (1) un par de aros de coro con piedras, (1) un juego compuesto de collar, aros, perfumero y lápiz labial de coro, (6) seis encendedores distintos tipos, (7) siete frascos de desodorante, (7) siete paquetes de te marca "Lipton's Tea" y (2) dos ídem marca "Tetley", (1) un paquete de te marca "Lipton 3 3|4 Ozs.", (1) uno ídem marca White Rose". (1) un receptor de radio marca "Norelco" de procedencia norteamericana; detenidas por Expediente 700.144|57 en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, noviembre 11 de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe, división administrativa.

e.26|11-Nº 7.595-v.26|11|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 700.226|57, que con fecha 16 de octubre de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: Comisar la mercadería a que se refieren los presentes actuados". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 30 de octubre de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe división administrativa.

e.26|11-Nº 7.596-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza al señor DUNNE y a todo el que se considere con derechos a la mercadería que se detalla y que fuera detenida el 6 de mayo de 1957, a bordo del vapor de bandera inglesa "Highland Chiefftain", por Expediente 700.925|57: (24) veinticuatro botellas de cognac marca "Fundador" y (24) veinticuatro cartones de cigarrillos marca Chesterfield en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º jefe dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe división administrativa.

e.26|11-Nº 7.597-v.26|11|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 701.128|57, que con fecha 30 de septiembre de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: — "Comisar la mercadería en infracción". Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, administrador de la Aduana de la Capital. Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe división administrativa.

e.26|11-Nº 7.598-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a los señores CHUEN LEE KING, WONG CHAU WAI y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera holandesa "Straat Mozambique", el día 8 de junio de 1957 que se detallan a continuación: (2) dos binóculos marca "Omega", (3.770) tres mil setecientos setenta pañuelos de hilos bordados a mano, (1) una máquina de fotografía marca "Netar - Zeiz Ikon A. G. a fuelle con objetivo marca Vario 1: 4,5 con estuche de cuero, (1) un cenicero con caja de música y encendedor automático, (1) un prismático para teatro y deportes plegable marca "Miyama Scope", (2) dos costureros de laca con caja de música (3) tres bombachas de nylon, (34) treinta y cuatro encendedores automáticos de metal marca "Omega", (6) seis platos de porcelana pintados a mano, (7) siete manteles de hilo bordados a mano con sus servilletas correspondientes, (7) siete figuras de cerámica, toda la mercadería es nueva y de industria extranjera, detenidas por Expediente 701.164|57 en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º jefe dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 29 de octubre de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe división administrativa.

e.26|11-Nº 7.599-v.26|11|57

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Expte. 701.171|57, que con fecha 30 de setiembre de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst - Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, noviembre 11 de 1957.

e.26|11-Nº 7.600-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mecaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera holandesa "Boissevain", el día 15 de junio de 1957, y que se detallan a continuación: (128) ciento veintiocho encendedores de metal automáticos; (8) ocho juegos denominados Yo-Yo, de material plástico, con luces compuesto de pila y foquito de luz; (20) veinte cigarreras de metal con distintos dibujos a fuego, cada una con un encendedor de color, automático, haciendo juego; (9) nueve pares de medias p| hombre, al parecer de algodón: (12) doce cartones de cigarrillos americanos marca "Luky Strike" de diez atados cada uno; (1) una figura de madera tallada representando un mono sentado y un tronco de árbol con un encendedor automático; (6) seis figuras de concha en madera tallada con distintas figuras: (2) dos figuras de madera tallada representando un carrito chino con dos figuras de hombre y mujer con sombrilla: toda la mercadería es nueva y de origen extranjero; detenidas por Expte. 701.233| 57, en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno - 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 29 de octubre de 1957.

e.26|11-Nº 7.601-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería detenida por Expte. 702.182| 57: (53) cincuenta y tres cartones de cigarrillos de diez atados cada uno, marca "Chesterfield" y (3) tres ídem, marca "Camel"; en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno - 2º Jefe Dopto. Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.602-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Rio de la Plata" el día 17 de junio de 1957, y que se detallan a continuación: (871) ochocientos setenta y un par de zoquetes de nylon elásticos p|hombre; (13) trece bombachas de nylon p|dama; (11) once fajas calzón con portaligas; (2) dos pilotos de nylon con su cinturón correspondiente; (1) una combinación de nylon p|dama; (669) seiscientos sesenta y nueve alicates para uñas marca "Trim"; (12) doce lápices p|labios en estuche de metal dorado marca "Helen Neushaefer"; (24) veinticuatro frasquitos de esmalte p|uñas de la misma marca; (1) un estuche de cartón cont. una lapicera a bolilla; un lápiz automático y una linternita con cadena tipo llavero, todo de metal blanco, marca "Windsor"; detenidas por Expte. 701.245|57 en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno - 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.603-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas a bordo del vapor de bandera argentina "Salta" el día 11 de junio de 1957, y que se detallan a continuación: (1.886) un mil ochocientas sesenta y seis tijeras de peluquero de distintas medidas, siendo de ellas 589 para entresacar cabello; (2) dos máquinas de calcular nuevas, a mano, marca "Summa 15 Olivetti"; (32) treinta y dos pares de medias de nylón para dama, marca "Stretch";; (50) cincuenta iden, de nylon, marca "Mido", toda mercadería de origen extranjero; detenidas por Expediente 701.268|57, en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno - 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos.

Asuntos Contenciosos, 29 de octubre de 1957.

e.26|11-Nº 7.604-v.26|11|57

Se hace saber a todo el que se considere con derecho en el Expte. 701.326| 57, que con fecha 30 de setiembre de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst - Administrador de la Aduana de la Capital.

Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.605-v.26|11|57

EXPEDIENTE Nº 701.328|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Exp. 701.328|57, que con fecha 30 de septiembre de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería secuestrada, conforme lo establece el Art. 197 de la Ley de Aduanas T. O. 1956". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos. 11 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.606-v.26|11|57

EXPEDIENTE Nº 701.329|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 701.329|57, que con fecha 30 de septiembre de 1957 ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar la mercadería en infracción". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.607-v.26|11|57

EXPEDIENTE Nº 701.417|57

Se llama, cita y emplaza a los señores Lai Hung, Wong Fook, Yuen Kam Fat, Wong Eeze, Tsang Chee Ming, Yu Nan, Choe Moon y a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera holandesa "Tjisadane" el día 17 de julio de 1957 y que se detallan a continuación: (83) ochenta y tres pares de zoquetes de nylón, para hombre, (25) veinticinco blusas de nylon p|dama, (873) ochocientos setenta y tres encendedores automáticos de metal blanco marca "Omega", "Canary" y "Duralux", (144) ciento cuarenta y cuatro pilas, repuestos p|linternas de los encendedores, (4) cuatro juegos de hilo para mesa, bordados y vainillados a mano color crudo, (2) dos juegos de hilo p|mesa bordados a mano con aplicaciones de puntillas y encaje, (2) dos ídem, color blanco bordado a mano en colores, todos con doce servilletas cada uno haciendo juego; detenidas por Expte. 701.417|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 29 de octubre de 1957.

e.26|11-Nº 7.608-v.26|11|57

EXPEDIENTE Nº 701.486|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la mercadería que se detalla a continuación y que se encontraba depositada en el kiosco de cigarrillos existente en la intersección de las calles Viamonte y Avd. Eduardo Madero: (120) ciento veinte pares de medias de nylon, marca "Mido", al parecer de nylon, detenidas por Expte. 701.486|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.609-v.26|11|57

EXPEDIENTE Nº 701.519|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas ocultas en el vapor de bandera argentina "Resero" el día 26 de julio de 1957 y que se detallan a continuación: (2) dos aparatos de radio usados a botones, para coche uno de ellos, marca "Femoco", (26) veintiséis cartones de cigarrillos de Ind. norteamericana, (2) dos parlantes p|radio al parecer p|automotor, marcas "Fomoco" y "Bendix"; detenidas por Exp. 701.519|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956) por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.610-v.26|11|57

EXPEDIENTE Nº 701.537|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías detenidas por Expte. 701.537|57 por personal de la Prefectura Nacional Marítima y que fueran halladas en un guinche surto en la Dársena "B" ribera Sud: (72) setenta y dos pares de medias de zoquetes p|hombre al parecer nylon; en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.611-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas el día 14 de septiembre de 1957, por personal de la Prefectura Nacional Marítima, entre los cajones ubicados en el tercer espigón envueltas en un papel madera, que se detallan a continuación: (6) sis encendedores, marca Imco Junier 6600, (1) un saco y (1) un pantalón pijama, al parecer de seda, (3) tres pares de medias p|mujer, marca "Rita", al parecer de nylon, (6) seis pares de medias, marca "París", p|hombre de nylon, (6) seis cartones de cigarrillos m|Chesterfield, (1) uno ídem, marca "Camel" y (1) uno ídem, marca "Lucki Strike"; detenidas por Expte. 701.908|57 en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 30 de octubre de 1957.

e.26|11-Nº 7.612-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a la siguiente mercadería detenida por Expte. 701.914|57: (10) diez cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", ind. norteamericana; en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, 2º jefe dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 25 de octubre de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe división administrativa.

e.26|11-Nº 7.613-v.26|11|57

Se hace saber al señor LUIS LAPORTA que en el Expte. 405.311|55 y con fecha 20 de febrero de 1957, ha recaído la siguiente resolución: Se Resuelve: 1º Condenar a Luis Laporta, al pago de una multa igual al valor de (18) dieciocho relojes (cuyas características se detallan a fs. 3) y (2) dos alianzas de oro, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. 2º Absolver al mismo con respecto a una máquina fotográfica marca "Gloster" y un reloj de oro (usados)". Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, administrador de la Aduana de la Capital. — Debiendo presentar pasaporte, bajo apercibimiento de ejecutar la mercadería en los términos del art. 181 de la Ley de Aduanas (T. O. año 1956). — Departamento Asuntos Contenciosos, octubre 25 de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe división administrativa.

e.26|11-Nº 7.614-v.26|11|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación y que fueran detenidas por personal de la subprefectura Nacional Marítima el día 1º de septiembre de 1955 por Expte. 702.511|55: (173) ciento setenta y tres cartones de cigarrillos marca "Chesterfield" y "Lucky Strike" (28) veintiocho cajas de cigarros marcas "Ilion II", "White Aat", "Gitmefter", "Carlo Usman" y "Ernest Casimir"; en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Juan María I. Moreno, (2º jefe dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 11 de noviembre de 1957. — Juan José Innaco, 2º jefe división administrativa.

e.26|11-Nº 7.615-v.26|11|57

ADUANA DE MENDOZA

En Sumario Nº 45|957 AM., se hace saber por el término de un día, a Dª María Teresa Gardevez Costa o Colomba Gardeweg Costa y|o a toda aquella persona que se considere con derecho, que en el mismo ha recaído el Fallo Nº 40, cuya parte dispositiva dice: "...El Administrador de la Aduana de Mendoza, Resuelve: 1º Condenar a la pasajera Doña María Teresa Gardevez Costa, al pago de una multa igual al valor de aforo de las mercaderías intervenidas, que obra a fojas dos; 2º Ordenar la entrega de las mercaderías de autos para su reexportación a Chile, previo pago de la multa a que se refiere el punto anterior, tomando para tal fin los recaudos de práctica; 3º De forma; 4º Notifíquese. ... (Fdo.): Antonio Outeda, administrador".

Asimismo se le hace saber que deberá reponer en concepto de fojas la suma de ($ 16 m|n.) dieciséis pesos moneda nacional dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ley. — En consecuencia, queda Vd. notificada. — Sumarios, 30 de octubre de 1957.

e.26|11-Nº 7.586-v.26|11|57

En Sumario Nº 13|956 AM., se hace saber por el término de un día, a Genaro del Carmen Bravo Saavedra y|o a toda aquella persona que se considere con derechos, que en el mismo ha recaído el Fallo Nº 22, cuya parte dispositiva dice así: "... El Administrador de la Aduana de Mendoza, Resuelve: 1º Condenar a Genaro del Carmen Bravo Saavedra por el delito de tentativa de contrabando de exportación, en mérito a lo expuesto en los considerandos que preceden, declarando caída en comiso las mercaderías de figuración, cuya subasta se dispuso por Resolución Nº 9 obrante a fs. 3 del Expte. Nº 97-M-956 AM., que corre agregado a fs. 42. — 2º y 3º. — De forma. — 4º Notifíquese, repóngase... (Fdo.): Antonio Outeda, administrador".

Asimismo se le hace saber que deberá reponer en concepto de reposición de fojas la suma de ($ 264 m|n.) doscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional. — En consecuencia, queda Vd. notificado. — Sumarios, 30 de octubre de 1957.

e.26|11-Nº 7.587-v.26|11|57

En Sumario Nº 56|957 A. M., se hace saber por el término de un día, a Ester Fuentealba San Martín y|o a toda aquella persona que se considere con derechos, que en el mismo ha recaído el Fallo Nº 39, cuya parte dispositiva dice: "... El Administrador de la Aduana de Mendoza, Resuelve: 1º Condenar a la pasajera doña Rosa Ester Fuentealba San Martín, al pago de una multa igual al valor de aforo de las mercaderías obrantes en el acta de fs. 2, debiendo exigirse los requisitos cambio correspondientes para su despacho a plaza conforme a lo establecido en el punto V de la Resolución Nº 87|956 (Circular Nº 19|957 de la DNA.); 2º De forma; 3º Notifíquese, repóngase... (Fdo.): Antonio Outeda, administrador".

Asimismo se le hace saber que deberá reponer el sellado correspondiente por la suma de ($ 16 m|n.) dieciséis pesos moneda nacional, dentro de los (5) cinco días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de ley. — En consecuencia, queda Vd. notificada. — Sumarios, 30 de octubre de 1957.

e.26|11-Nº 7.583-v.26|11|57

En Sumario Nº 50|957 AM., se hace saber por el término de un día, a D. Jean Arancet Lassaga y|o a toda aquella persona que se considere con derechos, que deberá comparecer ante esta Dependencia (Oficina de Sumarios), a tomar intervención en los autos, dentro de los (10) diez días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el sumario en rebeldía (Art. 40 Ley de Aduana, t. o. en 1956). — En consecuencia, queda Vd. notificado. — Sumarios, 7 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.616-v.26|11|57

En Sumario Nº 88|957 AM., se hace saber, por el término de un día, a doña Eléna Lira Cossio y|o a toda aquella persona que se considere con derechos, que deberá comparecer ante esta Dependencia (Oficina de Sumarios), a tomar intervención en autos, dentro de los (10) diez días hábiles de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el sumario en rebeldía. — En consecuencia, queda Vd. notificada. — Sumarios, 7 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.617-v.26|11|57

En Sumario Nº 86|957 AM., se hace saber, por el término de un día, a doña Milagros Bonet Krollot y|o a toda aquella persona que se considere con derechos, que deberá comparecer ante esta Dependencia (Oficina de Sumarios), a tomar intervención en los autos, dentro de los (10) diez días de publicado el presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Sumario en rebeldía (Art. 40 de la Ley de Aduana, t. o. en 1956). — En consecuencia, queda Vd. notificada. — Sumarios, 7 de noviembre de 1957.

e.26|11-Nº 7.618-v.26|11|57

Sumario 65-R-956. — Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Formosa, se hace saber por intermedio de esta única publicación a: Florencia Gamarra y a Benicia Adriana Lugo Vda. de Ayala, de la parte dispositiva de la Resolución Fallo Nº 75, dictada en la fecha y que dice así: "1º Condenar a Florencia Gamarra y a Benicia Adriana Lugo Vda. de Ayala, por el delito de tentativa de contrabando al comiso del revólver que les fuera secuestrado; 2º .... 3º ... y 4º .... — Fdo.: Alberto Luis Castro, instructor, Administrador de la Aduana.

e.26|11-Nº 7.585-v.26|11|57

ADUANA DE POCITOS - SALTA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 2-3|957. R. P. — (50) Cincuenta paquetes de hoja de coca marca "Combaya" de (1) un kilo cada uno. — Administración de Aduanas de Pocitos, noviembre 5 de 1957. — Carlos J. Venturini, subadministrador.

e.26|11-Nº 7.619-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las mercaderías siguientes que se encuentran intervenidas:

Sumario No 123|957. — R. P. — (25) Veinticinco paquetes de hoja de coca de (1) un kilogramo cada uno con un total de (25) veinticinco kilogramos. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957. — Carlos J. Venturini, subadministrador.

e.26|11-Nº 7.620-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 156|957. R. P. — (5) Cinco kilos de hoja de coca de procedencia Boliviana. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957. — Carlos J. Venturini, subadministrador.

e.26|11-Nº 7.621-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a partir de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario No 133|957. R. P. — (1) Una valija de cartón nueva de 60 x 35 y x 20. (1) Una valija nueva de cartón de 40 x 25 y x 20 ctm. (20) Veinte paquetes con hojas de coca de (1) un kilo cada uno con un total de (20) veinte kilos. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957. — Carlos J. Venturini, subadministrador.

e.26|11-Nº 7.622-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieren, las personas que se consideren con derecho a las mercaderías siguientes que se encuentran intervenidas:

Sumario Nº 16|1957-R.P.: (1) Un tambor de hojas de coca conteniendo (20) veinte kilos de procedencia boliviana; (1) Una bolsa conteniendo (10) diez kilos de hojas de coca, de igual procedencia que la anterior.

Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957.

e.26|11-Nº 7.623-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 48-957-R. P. (16) dieciséis paquetes, conteniendo (1) un kilogramo de hoja de coca cada uno con un total de (16) dieciséis kilogramos. — Administración de la Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957.

e.26|11-Nº 7.624-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956) se cita y emplaza por el término de (1) un día, a contar de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 41-957- R.-P.: (18) dieciocho paquetes de (1) un kilogramo de hoja de coca, cada uno con un total de (18) kilogramos. — Administración de la Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957.

e.26|11-Nº 7.625-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). se cita y emplaza por el término de (1) un día, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 308|957-R. P.: (5) Cinco fardos de hoja de coca de procedencia boliviana, con un total de (100) cien kilos. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957.

e.26|11-Nº 7.626-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 270-957- R. P.: (1) Una valija de cartón usada, de 0.60 x 0.35 x 0.20. — (13) Trece paquetes de hoja de coca de (1) un kilo cada uno, de procedencia boliviana. — Administración de la Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957.

e.26|11-Nº 7.627-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). se cita y emplaza por el término de (1) un día, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 310-957-R. P.: (11) Once kilos de hojas de coca suelta en regular estado. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957.

e.26|11-Nº 7.628-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). se cita y emplaza por el término de (1) un día, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 276-957-R. P.: (6) seis tambores de hoja de coca de procedencia boliviana, con un total de (117,500) ciento diecisiete kilos con quinientos gramos. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957.

e.26|11-Nº 7.629-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). se cita y emplaza por el término de (1) un día, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 238-957-R. P.: (12) doce fardos de hoja de coca, con un total de (240) doscientos cuarenta kilos, de procedencia boliviana. — Administración de la Aduana de Pocitos, noviembre 5 de 1957.

e.26|11-Nº 7.630-v.26|11|57

De conformidad a lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana (t. o. 1956), se hace conocer a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías intervenidas que dió origen al Expte. Sumario Nº 21|954. R. A., la Resolución fallo número 59. Lugar secuestro: Pocitos (Salta). Responsable Salustiano Chitay, Inf. Art. 187, Ley Aduana t. o. 1956. Fallo: Comiso. Fecha 31|10|57. — Aduana Pocitos, 5 de noviembre de 1957.

e.16|11-Nº 7.631-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieran las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 385|957-R. P.: (1) Una valija de cuero usada, industria argentina. (12,500) doce kilos y quinientos gramos de hojas de coca en mal estado. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 7 de 1957.

e.26|11-Nº 7.632-v.26|11|57

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 40, de la ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hiciera, la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercadería intervenidas:

Sumario Nº 411|957. R. P. — (40) Cuarenta paquetes de un kilo cada uno de hojas de coca de procedencia boliviana. — Administración de Aduana de Pocitos, Noviembre 7 de 1957. — Carlos J. Venturini, Sub-Administrador.

e.26|11-Nº 7.633-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de la presente publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 357|957 - R. P. — (9) Nueve paquetes de hojas de coca de (1) un kilo cada uno con un total de (9) nueve kilos: — Administración de Aduana de Pocitos, Noviembre 6 de 1957. — Carlos J. Venturini, Sub-Administrador.

e.26|11-Nº 7.634-v.26|11|57

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 40 de la ley de Aduanas (t. o. 1956). se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas.

Sumario Nº 431|957 - R. P. — (3) Tres tambores de hojas de coca; (1) un envoltorio con (9) nueve kilos de hojas de coca, haciendo un total general de (74) Setenta y cuatro kilos. — Administración de Aduana de Pocitos, Noviembre 7 de 1957. — Carlos J. Venturini, Sub-Administrador.

e.26|11-Nº 7.635-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la ley de Aduanas (t. o. 1956). se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 513|957 - R. P. (3) Tres bultos conteniendo (50) cincuenta kilos de hoja de coca. (3) Tres monturas. (2) dos completa y (1) una incompleta muy usadas; (4) cuatro aperos; (3) tres mulares. — Administración de Aduana de Pocitos, Noviembre 7 de 1957. — Carlos J. Venturini, Sub-Administrador.

e.26|11-Nº 7.636-v.26|11|57

En cumplimiento a lo dispuesto por Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 393|957-R. P. — (4) Cuatro fardos de hojas de coca con un total de (71,500) setenta y un kilos con quinientos gramos. (1) Una bolsa conteniendo (2) dos frazadas, (1) un pantalón p|hombre, (1) un pullover. (2) dos elementos p|linterna, (1) una bolsita chica c|un poco de azúcar, (1) un jarro chico, (1) un cinto charolado, (5) cinco conjuntos de cuero, (2) dos piolas de soga, (2) bolsas arpilleras, (1) un cojinillo, (1) una maleta de arpillera, todos muy usados. (3) Tres mulares sin marca a saber: (1) hembra pelo castaño, (1) un macho pelo pardo y (1) un macho oscuro. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 7 de 1957.

e.26|11-Nº 7.637-v.26|11|57

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 536|957-R. P. — (6) Seis tambores de hojas de coca, con un total de (125) ciento veinticinco kilos. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre de 7 de 1957.

e.26|11-Nº 7.638-v.26|11|57

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) un día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 412|957-R. P. — (2) Dos fardos conteniendo un total de (43) Kilos de hoja de coca de procedencia boliviana. — Administración de Aduana de Pocitos, Noviembre 7 de 1957.

e.26|11-Nº 7.639-v.26|11|57

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 512|957-R. P. — (70) Setenta kilos de hojas de coca de procedencia boliviana. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre 7 de 1957.

e.26|11-Nº 7.640-v.26|11|57

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), se cita y emplaza por el término de (1) día a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieran la o las personas que se consideren con derecho a las siguientes mercaderías intervenidas:

Sumario Nº 534|957-R. P. — (2) Dos fardos de hojas de coca con un total de (44) cuarenta y cuatro kilos de hoja de coca de procedencia boliviana. — Administración de Aduana de Pocitos, noviembre de 7 de 1957.

e.26|11-Nº 7.641-v.26|11|57

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ABONS DE ETCHELECU. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.604 v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, emplaza por cinco días a doña CATALINA ROSA ROMERO a fin de que se presente por sí o por apoderado en el juicio de divorcio que le sigue don Calixto Epidelforo Rodríguez, dentro de diez días, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 100. — e.26|11 Nº 8.553 v.2|12|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Girandy a cargo del Juzgado número dos, Secretaría número cuatro, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE o JORGE ABRAHAM ISE. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.553 v.9|12|57

Enrique Girandy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOPEL NUSINOVICH. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — El secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.525 v.9|12|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 22) cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LANDONI DE MOSCONI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.542 v.9|12|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 14 del doctor Julio Dacharry Sánchez, cita una vez por mes durante seis meses a don JUAN OZINGA, en el juicio que le sigue doña Juana Guyt de Ozinga sobre declaración de ausencia con presunción de fallecimiento. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — Julio Dacharry, Sánchez, secretario.

$ 20. — e.26|11 Nº 8.565 v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA ROGELIA MUGUERZA DE ROCA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.683 v.9|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA ERREA de GASTELLU. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.631 v.9|12.57

Núm. 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MAXIMO KOHL. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario

$ 200. — e.26|11-Nº 8.588-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado número 6, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de MEDEA ADA NORMA GALLARANI O MEDEA ADA NORMA GALLARINI. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200. — e.26|11 Nº 8.520 v.9|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS GRAND. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 8.510 v.9|12|57

Núm. 7

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ARNOLDO UGARTE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200. — e.26|11 Nº 8.648 v.9|12|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA REY de FUMAGALLI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — José M. Moncia, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.592-v.9|12|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID SANTIAGO o DAVID SANTIAGO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.642-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN COLOMBO. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.563-v.9|12|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAZURYK. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.535-v.9|12|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Jorge Garzón Macoda, secretaría 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR FRANCISCO COLLAZO. Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.590-v.9|12|57

Núm. 14

El Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 40, hace saber por dos días que en autos "Concurso Civil de don ENRIQUE LARRASQUECHOO", se ha presentado el Estado de Graduación de Créditos y Proyectos de Distribución de Fondos, que si no son observados dentro del plazo de quince días aprobados por el Juzgado. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Alberto L. Riccheri. — Raúl R. Frías, secretarios.
$ 60.— e.26|11-Nº 8.561-v.28|11|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDEL PALLONE. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Arístides P. Rolando, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.684-v.9|12|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CATTANEO de SESTAGALLI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.621-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, Escribano Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de LISARDO SOUTO y MARIA FELISA QUINTEIRO o QUINTEIRO de SOUTO. — Buenos Aires, julio 26 de 1957. J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.26|11-Nº 8.551-v9|12,57

Núm. 19

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 19, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON GUTMAN. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
200.— e.26|11-Nº 8.623-v.9|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor, Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 18), cita por cinco días a don JOSE FERNANDEZ, para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en los autos: F.I.R.A. Soc. Anón. de Finan. e Invers. en la Rep. Arg. c|Fernández José s|rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150. —e.26|11-Nº 8.677-v.2|12|57

RALDI de D'AMICO. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.536-v.2|12|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VIOLI de PIGNI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.513-v.2|12|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN HELVECIO RIERA. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 7.709-v.2|12|57

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|11 al 25|11|57.

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO DONARINI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.562-v.2|12|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por el término de cinco días a don EMILIO VILLEMUR para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre desalojo le sigue doña Josefa Miguelez, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires,

noviembre 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 150.— e.26|11-Nº 8.555-v.2|12|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO PONTIROLI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.512-v.2|12|57

José M. Arias Uriburu, Juez del Juzgado Nacional de Paz de Primera Instancia Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR BETTONI, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.666-v.2|12|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS FERRARI MIGLIORA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.522-v.2|12|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO PIPPO y de MARIA MARTINA ARMINDA PIPPO de PIPPO. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.664-v.2|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado No 4, cita por 5 días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ MEDINA y MARIA DE LOS DOLORES RAMIREZ ARAGON de GONZALEZ MEDINA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.523-v.2|12|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE BARCHIESI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.503-v.2|12|57

Núm. 7

El Juez doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANASTASIO MUTZARELLI o MUTZARELI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.639-v.2|12|57

El Juez doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LILIA MIRIAM TROYANO de OLIVERA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.641-v.2|12|57

El Juez doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CAPOBIANCO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.647-v.2|12|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO EXEQUIEL ODRIOZOLA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.630-v.2|12|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GINOCCHIO.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.689-v.2|12|57

El doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDO BANFI, por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.617-v.2|12|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE EVARISTO GARCIA.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.682-v.2|12|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital, hace saber por tres días, que ha dictado sentencia condenando a los demandados señores SILVEYRA Y BLANCO a pagar a la actora Guillermo Padilla Ltda. S. A. dentro del plazo de diez días, la suma de $ 2.802,18 cts. con más sus intereses y las costas del juicio. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.26|11-Nº 8.527-v.28|11|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita a herederos y acreedores de SANTIAGO BONAVERA, por cinco días. — Buenos Aires, 23 setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.26|11-Nº 8.577-v.2|12|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a KEVIN TSI HSIANG WU y LUCIA WONG a estar a derecho en los autos "Herzer, Bernardo c|Kevin Tsi Hsiang Wu y Lucía Wong de Wu, s|desalojo", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del Defensor de Ausentes.— Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957.— Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 90.— e.26|11-Nº 8.613-v.28|11|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GE-

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a: GERARDO PALM, a fin de estar a derecho en la causa Nº 20.020, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, de prenda con registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado; tercer piso. Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 45, Rafael Cullen. — Bs. As. 19 de noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.26|11-Nº 7.567-v.2|12|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE TURIASI, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones leves, Art. 89 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.26|11-Nº 7.568-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS BARREIRO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones leves, Art. 89 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.26|11-Nº 7.569-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MARTIN REPETTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.26|11-Nº 7.570-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS OLALLA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.26|11-Nº 7.571-v.2|12|57

Núm. 6

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROLANDO JOSE CAMPOS, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.135, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 7.572-v.2|12|57

Núm. 9

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en el presente sumario Nº 21.596 y respecto del procesado JOSE SPIRITO, en orden al delito de usurpación que motivó su procesamiento (Art. 181 del Cód. Penal y 435 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Hágase saber, anótese y resérvese en Secretaría. — Firmado: Jorge Luis Gallegos, Juez de Instrucción, ante mí: Ricardo Mario Font, secretario.
e.26|11-Nº 7.573-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a ALEJANDRO OLMOS, a comparecer en la causa Nº 21.750 que se le sigue por infracción al Decreto-ley 4161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.26|11-Nº 7.574-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE ALCIDES CESPEDES, a comparecer en la causa Nº 21.348 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Nosilles, secretario.
e.26|11-Nº 7.575-v.2|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA TRINCAVELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.26|11-Nº 7.576-v.2|12|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a DOLORES EVARISTA FERNANDEZ, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.26|11-Nº 7.577-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a DOMINGA INES BARRIONUEVO, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario
e.26|11-Nº 7.578-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EDUARDO RAUL GONZALEZ, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.26|11-Nº 7.579-v.2|12|57

Núm. 6

Por disposición de S. S., el Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por "Infracción al Decreto-Ley Nº 8.521|56", bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a ELISABET GOLBERT. — Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría Angel De Paola, 18 de noviembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.26|11-Nº 7.580-v.2|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a MARIA LUCIA DALTON. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Tucumán y Talcahuano. — 18 de noviembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.26|11-Nº 7.581-v.2|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Número Seis, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a CARLOS L. F. PEREZ CANEPA. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — 18 de noviembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.26|11-Nº 7.582-v.2|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a ISIDRO GONZALEZ. — Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — 18 de noviembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.26|11-Nº 7.583-v.2|12|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor José Sartorio hace saber por tres días en los autos caratulados "GAS DEL ESTADO c| LUCAS ILDEFONSO BAEZ, por cobro de pesos", la providencia que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, declárasele rebelde y corran los autos según su estado. — Sartorio.".

Buenos Aires, noviembre ocho de 1957. —Carlos Ambrosioni, secretario.

$ 90.— e.26|11-Nº 8.545-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don RAUL RENE CONDE, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Octubre diez y ocho de mil novecientos cincuenta y siete. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.26|11-Nº 7.584-v.28|11|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JACYNA - Sucesorio. — Formosa, 24 de Septiembre de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.541-v.9|12|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MANCEBO - Sucesión. — Formosa, 1º de Agosto de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.540-v.9|12|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Juan Mario Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de Angel Crosa, sucesorios. — Formosa, 9 de Noviembre de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.539-v.9|12|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, Secretaría Armin F. Gaite, llama, cita y emplaza; bajo apercibimiento, a herederos y acreedores de LUIS CRESPO GONZALEZ - Sucesión, por diez días. — Formosa, 1º de Agosto de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.538-v.9|12|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado númer 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, del Dr. Ernesto Lavayen, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 31 de diciembre de 1956, se ha disuelto totalmente la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de COSACHOV, ESTEVEZ & CIA., con domicilio en la calle Gaona 3455.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 30.— e.26|11-Nº 8.626-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 7 de noviembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad de hecho que giraba bajo el rubro de "FERMIN SANCHEZ, REGINO FERNANDEZ Y ALFREDO ANGEL FERNANDEZ", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios señores Fermín Sánchez y Alfredo Angel Fernández.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 30.— e.26|11-Nº 8.498-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 11 de septiembre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "AVELLO y COMPAÑIA", recibiendo los socios lo que le corresponde en la misma.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 30.— e.26|11-Nº 8.501-v.26|11|57

Núm. 2

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a la firma J. A. DI VITO E HIJO Y CIA. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y|o EDUARDO E. ROSELLO WARREN y|ó ROBERTO A. MONTI, a fin de que dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación comparezcan a tomar intervención en el juicio que por cobro de pesos le sigue Giácomo o Santiago Fazio, y que tramita ante este Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos Castro Walker, bajo apercibimiento de designársele como defensor al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.26|11-Nº 8.632-v.2|12|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "RYT S. R. L. s|quiebra", se propone la siguiente distribución: Gastos de la masa: Dr. Rodolfo Carranza Casares, letrado del fallido, un mil pesos; Escribano Leonel Pedro Sicardi, trescientos pesos; Contador Raúl José Díaz, síndico, dos mil quinientos pesos; Dr. Rubén Riusech, su letrado, doscientos pesos; Sr. Garibaldi E. Pandos, liquidador, un mil trescientos pesos; y Dr. Raúl L. A. Gourdy, su letrado, quinientos pesos. Acreedores privilegiados: Suc. de Antonio Calabrese, remanente de doscientos treinta y nueve pesos con 08|100 m|n. Esta distribución será aprobada si no se observa dentro del término de ocho días (art. 158 de la Ley 11.719).

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.569-v.27|11|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Comercio del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, cita por tres días a "BRUNO & CIA. AGENCIA SAN JUAN", en autos "Patzi Rodríguez Hugo c|Bruno & Cía. s|pedido de quiebra", de la siguiente resolución: 'Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — Atento a lo que resulta de las constancias del expediente agregado por cuerda floja, cítese al representante legal de la demandada a fin de que dentro del tercero día comparezca a dar las explicaciones sobre el estado de los negocios, bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda al pedido de quiebra formulado. Notifíquese. — Horacio Duncan Parodi".

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Pedro R. Tarauco, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 8.594-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad RIAL, CACCURI Y CORSO, ha quedado disuelta parcialmente, retirándose de la misma el socio David Esperanza, según contrato privado de fecha 14 de diciembre de 1955.

Buenos Aires, octubre veinticinco de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 30.— e.26|11-Nº 8559.-v.26|11|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número seis de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MAURICIO GOOBAR y CATALINA SIMSILEVICH de GOOBAR en los autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. c|Simsilevich de Levit María y otros s|ejec. de $ 30.000", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes que los represente en juicio.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis C. Beveraggi Cruz, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.579-v.2|12|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21, del suscripto, se hace saber por cinco días que el 2 de agosto de 1956 se declaró la quiebra de IGNACIO SABBAJ, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de abril de 1956 y el plazo de quince días para que los acreedores presenten el síndico contador Julio A. de la Peña, en Corrientes 878, los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22, Ley 11.719, señalándose la audiencia del 20 de febrero 1958, a las 9 horas, para que tenga lugar en el Juzgado la correspondiente reunión de acreedores. — Publicándose el presente en el Boletín Oficial y Lex.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.615-v.2|12|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — Dos casas en Palermo. El Salvador Nros. 5853|55|57, entre Andrés Arguibel y Carranza. Casa de altos y bajos. Local de negocio. Galpón con entrada independiente. Casa en altos. Edificada en el lote Nº 25 de la manzana 41, que mide: 8m66 de frente al S. O., 37m73 en su costado S. E., 8m66 en su contrafrente N. E. y 37m61 en su costado N. O. Superficie total 326.26 m. c. Base pesos 86.100 m|n., al contado. Subastará públicamente, sobre la misma, el domingo 22 de diciembre, a las 16,30 horas. Humboldt Nros. 1920|22, entre Costa Rica y Nicaragua, Casa edificada en el lote Nº 35, fracción H, manzana 49, que mide 8m66 al S. E., c|fte. 8m66 al N. O., por 32m11 en el costado N. E. y 32m10 en el S. O. Superficie total 278.02 m| c. s|títulos. Ad-Corpus. Base $ 73.500 m|n., al contado. Subastará públicamente, sobre la misma, el domingo 22 de diciembre, a las 17.30 horas, el martillero V. Jorge Guido por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría a cargo del doctor Lucio L. Meléndez, en los autos "MARTINO, JOSE y LORUSSO de MARTINO, MARIA ROSARIO, s|sucesiones". Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicar: 10 días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 700.— e.26|11-Nº 8.585-v.9|12|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días que han sido designados los martilleros señores Roberto M. Mombelli y Miguel J. Sala, en los autos "WELLISCH, SANDOR c|VOLPE, GREGORIO, s|cobro hipotecario", a propuesta de parte, para que realicen la subasta del departamento Unidad 7, Letra "A", piso 3º de la calle Salta Nº 1186|88 y 1190, entre las de Humberto 1º y San Juan, ocupado, y consta de hall, dos salas, una habitación más con dos amplios placards, baño completamente instalado, cocina, pieza de servicio, lavadero y baño auxiliar, pisos parquets de roble de Eslavonia, calefacción central y agua caliente. Base de venta pesos 34.000 m|n., al contado. El miércoles 4 de diciembre, a las 17 horas en el local de la calle Tucumán 1439, Capital. Se visita de 10 a 12 horas, todos los días. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos Boletín Oficial y Giornale d'Italia. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Juan Alfredo Causabon, secretario.

$ 300.— e.26|11-Nº 8.687-v.2|12|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmau, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero don César C. Gaona, designado a propuesta de parte, rematará los días 2, 3 y 4 de diciembre, a las 17 horas, en Copérnico Nº 2375, 3er. piso, los bienes muebles inventariados a fojas 55 a 66 inclusive, pertenecientes a los autos caratulados "DEMARIA SALA, CARLOS MARIANO, s|testamentaria". Sin base. Al contado. Exhibición los días 29, 30 y 1º. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.549-v.2|12|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 y secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, hácese saber por ocho días que en autos "MILAZZO de LARAIN, CARMEN y otro c|GRENETTIER, CARLOS NORBERTO, s|ejecución hipotecaria", el martillero Eduardo M. Pucciarelli Rava, rematará el día 8 de diciembre próximo, a las 18 horas, sobre la misma, al contado, una finca ubicada en "Llavallol", partido de Lomas de Zamora, calle Esteban Echeverría Nº 745, entre Bahía Blanca y Camino de Cintura, edificada en terreno de 452 metros, 76 decímetros cuadrados. Base $ 40.267.20 moneda nacional. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.26|11-Nº 8.582-v.5|12|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, secretaría del doctor Diego Barroetaveña, hace saber por cinco días en autos "VAGO, CRISTINA CLARA c|MARTEN de LONGHI, ELSA y BERNARDINO LONGHI, s|cobro hipotecario", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, venderá en subasta pública, el domingo 1º de diciembre, a las 15 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en Villa Insuperable, circunscripción primera, calle Saladillo, entre las de Monte y Lobos, hoy Gregorio de Laferrere, designado con el Nº 18 de la manzana 13. Mide 8m66 de frente al N. E. por 42m69 de fondo. Linda al S. E. con el lote 17, al N. O. con el lote 19 y en su contrafrente al S. O. con el lote 8. Base $ 19.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 300.— e.26|11-Nº 8.661-v.2|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del autorizante, en los autos caratulados "AMERICA C. e I, S. R. L. c| RAPICAVOLI ADEODATO, s|cobro alquileres", se hace saber por dos días que el martillero Máximo Castro, el 28 de noviembre, a las 8 horas procederá, en la Avda. Gral. Mosconi 3487, a la pública subasta, sin base, al mejor postor, al contado y 10 o|o de comisión, de 2 gabinetes de 7 pies, sin puertas, para heladeras comerciales, de 3 puertas, éstas sin colocar; 5 puertas de gabinete de 7 pies: 4 máquinas de hierro para tapas de envase; 5 cajones para conservar pescado, falta una tapa; 4 gabinetes comerciales de heladera de 4 puertas, de madera; accesorios varios de heladeras; 1 cartel de propaganda con base redonda de hierro; 1 elástico de cama de 1 plaza; 4 cajones para pescado forrados.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 8.685-v.27|11|57

Núm. 26

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César García Belsunce, se hace saber que en autos caratulados "PIVETA TINO c|SANTARELLI PEDRO A. e|ejecutivo", ha sido designado el martillero Juan José Deambrosi, para subastar una heladera eléctrica familiar marca Reccla de lujo, de 9 pies. Sin base, El día 28 de noviembre, a las 9,30 horas en Díaz Vélez Nº 4181, Capital, donde puede verse. Al contado, comisión 10 o|o en efectivo. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Manuel Conto, secretario.

$ 90.— e.26|11-Nº 8.655-v.28|11|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, secretaría autorizante, en autos "BERNUNZO JUAN SALVADOR contra BONIFACIO SALVADOR sobre ejecutivo", se hace saber por el término de tres días, que el martillero Miguel Kracoff, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor al contado y en efectivo, una (1) máquina para fabricar ladrillos, sin marca, sin número y en regular estado, funcionando, el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la calle Pasco Nº 4.300 de la Ciudad de Temperley, Pvia. de Buenos Aires, donde se encuentra depositada. — Comisión 10 o|o. — Secretaría doctor Enzo M. Mazzardi.

Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 8.504-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL — Buque a motor "Argos". Matrícula 1315, con 60 toneladas de arqueo y 57 toneladas de neto. Mide 27,43 mts. de eslora; 6,80 mts. de manga y 1,60 mts. de puntal. Casco de hierro. Para revisarlo, margen del Río Luján; amarrado al costado muelle taller "Celano". Falta el motor, cigüeñal, camisas, pistones y bielas. No posee documentación habilitante para navegar. Base: $ 300.000 m|n. Remate el día jueves 12 de diciembre de 1957, en mis oficinas, calle Nueva York 3599, Capital Federal, a las 18 horas. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Venta ordenada por el Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del Dr. Mario Lasaga. Juicio ejecutivo: "NUMERIANI ALFREDO contra SANCHEZ PUYADE de ROSSI OYHAMBURU DORA S. P. Inf.: N. York 3599, T. E. 50 - 1629, o en la secretaría autorizante.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 500.— e.26|11-Nº 8.593-v.9|12|57

Núm. 3

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber por tres días que en autos: "USZER WAINSZTEIN c|BERISSO ALFREDO OSCAR s|ejecución prendaria". se designó martillero al Sr. Alejandro Spina, a propuesta de la parte actora, para vender en pública subasta: "Un juego de dormitorio estilo francés, enchapado, en nogal lustrado, color nogal, compuesto de 1 ropero de 2 x 1,80 x 0,60 mts.; 1 cómoda de 1 x 0,92 x 0,51 mts.; 2 mesitas de luz de 0,38 x 0,52 x 0,36 mts. c|u.; 1 cama de 1,35 x 0,95 mts.; 1 sillita de dormitorio de 0,29 x 0,70 por 0,36 mts., tapizada en tela color bordeaux. Un juego de comedor estilo francés, enchapado en nogal, lustrado, color nogal, compuesto de 1 aparador de 1,80 por 1,45 x 0,45 mts.; 1 mesa de 1,95 por 1,10 x 0,82 mts.; 6 sillas tapizadas en cuero color habano, de 0,91 x 0,50 x 0,45 mts. c|u.". Base de $ 26.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 4 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en Fco. Acuña Figueroa 235. Se exhibe en Rivadavia 7269. Capital.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

150.— e.26|11-Nº 8.656-v.28|11|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, en los autos: "SIVAX BENJAMIN s|convocatoria (hoy quiebra)", hace saber por dos días que el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará el día miércoles 11 de diciembre próximo y siguientes, a las 15 hs., las instalaciones e existencias de la peletería ubicada en la calle J. E. Uriburu Nº 266, Capital, gran surtido de tapados largos y cortos, sacos y sacones de astrakán, nutria, castorot, skunk y zorro leopardo; cueros pieles, mantas de guanaco, capas y estolas, etc. Exhibición días 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de diciembre de 9 a 11.30 hs. y de 15 a 18 hs. Se incluyen en la venta las siguientes máquinas: una máquina golpeadora de cueros "Battistic" de 3 palilleros con motor "Siam", una máquina de coser pieles "Success" de Albock y Hashfield Ltd., con motor italiano. Una máquina de coser a pedal "Gretzner" y una máquina de coser pieles "Success", con motor F. C. (Ind. Argentina). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. Seña a satisfacción.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 8.610-v.27|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 21), en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra MUÑOZ DEL VAL, FERNANDO LUIS, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Vigliano rematará el 12 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Defensa 1124: una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam", modelo 133, número 1100, completamente equipada, que se exhibe en Almancio Alcorta 1661, ambas de esta ciudad. Base: $ 24.230, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 8.649-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de la Provincia, doctor Juan B. Sansaerri, secretario: Mario Juan Chiani, se hace saber por tres días, que el martillero público José Godo, rematará, el día 1º de diciembre a las 10,30 horas, en su escritorio de la calle Belgrano 582, de esta Ciudad, un escritorio de madera lustrada de siete cajones, una caja de hierro, sistema José Santamaría, un sillón giratorio, un caballo de pelo moro, bienes embargados en autos LEE ROBERTO contra GONZALEZ ISIDORO s|ejecutivo. Exp. Nº 955 — Civil 455 — Año 1956. Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Formosa, 14 de noviembre de 1957. — Mario Juan Chiani secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 8.537-v.28|11|57

GENERAL SARMIENTO

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Paz del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a exhorto librado por el señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, se hace saber por tres días que en los autos "MAYBAU S. R. L. contra GUEVARA MARIO G. y PEPE JUAN s|cobro ejecutivo", el martillero Enrique J. Bugallo rematará una heladera eléctrica familiar marca "Hotpoint", blanca, modelo H. L. 85 Nº 0153, en buen estado y un combinado de pie marca "R. C. A. Victor", Nº 722, modelo 650 U. A. I., con doce álbumes y discos varios en perfecto estado. Sin base y al mejor postor al contado. El día 30 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la calle San Martín 2223 de Bella Vista, Partido de General Sarmiento.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Rogelio E. Boixados, secretario.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.518-v.28|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Paz de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a exhorto librado por el señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por tres días que en los autos "C. I. A. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES S. A. contra EMILIO URIA, cobro ejecutivo" el martillero Enrique J. Bugallo, rematará dos balanzas marca "Andina" automáticas Nº 27168 y 27172, blancas capacidad 15 kgs. Sin base y al mejor postor, al contado. El día 30 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en la calle San Martín 2223, de Bella Vista, Partido de General Sarmiento.

San Miguel, noviembre 20 de 1957. — Rogelio E. Boixados, secretario.

$ 120.— e.26|11-Nº 8.508-v.28|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

Estimado consocio: Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria que se efectuará en nuestro local social el miércoles 18 de diciembre próximo, a las 20, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior, con o sin observaciones.

2º Lectura, discusión, modificación o aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos.

3º Lectura, discusión, modificación o aprobación del informe de la comisión fiscalizadora.

4º Comisión directiva: Elección por un período de dos años de presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo de los Dres. Antonio Calle Guevara, José Manuel Luejo, Hermenegildo M. Arnejo, Juan Carlos Zugasti, Ricardo B. Carnevale, Samuel Loyt, Francisco J. Cospa y Eduardo Sánchez Púppulo, respectivamente, que terminan su mandato, y de un vocal suplente por un año, en reemplazo del Dr. Julio C. Barrancos Mooney, que renunció.

5º Comisión fiscalizadora: Elección por un período de un año de tres miembros titulares y dos miembros suplentes, en reemplazo de los Dres. Mario A. Craviotto, Rodolfo J. Cristiná, Ireneo Carranza, Carlos A. Vacarezza y Alberto H. Tagliabue, respectivamente, que terminan su mandato.

6º Tribunal de honor: Elección por un período de dos años de dos vocales titulares y dos vocales suplentes, en reemplazo de los Dres. Raúl E. Duyos, Ramón Torres, Juan J. Carraro y Armando Minozzi, respectivamente, que terminan su mandato.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

Saludo al distinguido consocio con mi más alta consideración. — Antonio Calle Guevara, presidente; José Manuel Luejo, secretario.

NOTAS: Las mesas receptoras de votos funcionarán de 20 a 24. La asamblea puede constituirse con cualquier "quorum" una hora después de la anunciada en esta circular (Art. 49º). Para poder votar se requiere haber abonado el mes de octubre inclusive, para los socios activos, y el año 1957, para los socios del interior, pudiendo hacerse efectivo el pago hasta el momento de la emisión del voto. La lista de asociados puede consultarse en el local de la A. O. A. La memoria, informe general de caja, balance general e informe de la comisión fiscalizadora se publican en R. A. O. A. - Vol. 45 - Nº 10|57, que se envía a todos los socios.

$ 150.— e.26|11-Nº 8526-v.26|11|57

ASOCIACION ODONTOLOGICA ARGENTINA

En nombre de la C. D. que me honro en presidir y en uso de las facultades que le confiere a la misma el artículo 60º, inc. a) de los estatutos sociales, me es grato invitar a Vd. a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el viernes 6 de diciembre próximo, a las 20 y 30, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente para presidir la asamblea.

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea extraordinaria anterior, con o sin observaciones.

3º Consideración de las modificaciones del estatuto social.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Saludo a Vd. con mi consideración más distinguida: Antonio Calle Guevara, presidente; José Manuel Luejo, secretario.

Art. 54º: Si a la hora anunciada para la asamblea no se encontrare presente la mitad más uno del total de socios con derecho al voto, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, con el número que hubiere concurrido.

$ 60.— e.26|11-Nº 8514-v.26|11|57

AGROCOM SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en la sede social calle Méjico 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Elección de presidente, vicepresidente y cinco vocales titulares. Designación de síndico titular y síndico suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.

$ 300.— e.26|11-Nº 8653-v.2|12|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS "EZRAH"
Terrada 1164

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

5 de diciembre de 1957 — 19 horas

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitarlo a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de diciembre, a las 19 horas, en Terrada 1164, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de cuota de socios activos de $ 10.— a $ 12.— mensuales, art. 9, inciso E.

2º Aumento de cuota de socios activos-familiares de $ 12.— a $ 15.— mensuales, art. 9, inciso D.

3º Designación de dos socios para que suscriban el acta. — Mauricio Silbort, presidente. — José Gerszten, secretario.

Nota: El aumento de cuota de socios activos de $ 8.— a $ 10.— mensuales ha sido ya aprobado por la Asamblea Ordinaria del 23 de abril de 1957. — Rigen para esta Asamblea Extraordinaria los arts. 47, 65, 66, 68, 70 y 72.

$ 7.— e.26|11-Nº 8.681-v.26|11|57

ACEROTRAFIL
Industrial y Comercial Sociedad en Comandita por acciones

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de diciembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|56.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Disolución de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Miguel Masellis, socio solidario.

$ 180.— e.26|11-Nº 8.673-v.28|11|57

"C"

COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Diciembre de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 330, 5º piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 23º Ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Remuneración al directorio y síndico, con cargo a gastos.

3º Elección de síndico titular y suplente; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.26|11-Nº 8.567-v.2|12|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo - Sociedad Anón.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 21 del corriente, se convoca nuevamente para el día 6 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, Esc. 512|4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, incluyendo ampliación del capital autorizado, objeto y término de la sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

2º Consideración de las relaciones de la Compañía con Petroquímica, E. N. y autorización para modificar el contrato vigente y tomar las disposiciones que convengan.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o sea hasta el 3 de Diciembre, inclusive. — Buenos Aires, Noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.26|11-Nº 8.557-v.28|11|57

CASA PERRAMUS
H. Schvelm & Cía. S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 700, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 15 de Agosto de 1957.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.26|11-Nº 8.659-v.2|12|57

COMPAÑIA DE AIRE ACONDICIONADO SAIRE
Sociedad Anónima Com. e Ind.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Aire Acondicionado Saire, S. A. C. e I., a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 6 de diciembre de 1957, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Av. Libertador General San Martín 736, a fin de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1957.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de las remuneraciones de los Directores por el desempeño de sus cargos técnicos y administrativos.

5º Fijación del número de directores y su elección por un año.

6º Elección del síndico y del síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, Avda. Libertador Gral. San Martín 736, por lo menos con 3 días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — El Directorio.

$ 600.— e.26|11-Nº 8.683-v.2|12|57

"E"

EL HOGAR PROPIO
Banco Hipotecario y de Edificación S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 909, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio, finalizado el 30 de septiembre de 1957.

2º Consideración de la renuncia de los directores titulares señores Juan J. Cortés, José C. Bonino y Manuel Pataechs.

3º Elección de: dos directores titulares por tres años; tres directores suplentes, por tres, dos y un año respectivamente; un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas, que el depósito de acciones podrá efectuarse hasta el día 25 de noviembre inclusive. — El Directorio.

$ 400.— e.26|11-Nº 7.576-v.29|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|11 al 25|11|57.

"I"

ITUZAINGO GOLF CLUB

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 del estatuto, se realizará el día 29 del corriente mes, a la hora 18.30; y a la Asamblea Extraordinaria convocada para la misma fecha y a la hora 19.30, en la secretaría calle Uruguay 779, 1º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la comi-

sión revisora de cuentas, correspondiente al 37º ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 30 de setiembre de 1957;

2º Elección de tres vocales titulares por tres años, en reemplazo del Dr. Luis A. Rocca, señor Francisco Amieiro y Sr. Oscar Galtusera; de tres vocales suplentes por un año, en reemplazo de los Sres. Guillermo Mansilla, Hiram Daney y Roberto Fraguglia;

3º Elección de dos revisores de cuentas titulares y de dos suplentes de los mismos, por un año:

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Autorizar a la Comisión Directiva para obtener un préstamo con el objeto de cumplir los compromisos con Meca, S. A.;

2º Autorizar a la Comisión Directiva para accionar judicialmente contra S. A. Iru. — Buenos Aires, noviembre de 1957. — Enrique Mackinlay Zapiola, secretario honorario.

Nota: Para intervenir en la asamblea deberá exhibirse el recibo del tercer trimestre de 1957.

No participan en las asambleas los socios rurales y menores.

$ 330.— e.26|11-Nº 8.674-v.28|11|57

"J"

J. HAUSHEER & CIA., S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1957, a las 12 horas en Alsina 1487.

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas para firmar el acta:

2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.667-v.2|12|57

"K"

KING RANCH ARGENTINA
(ESTANCIAS REY)
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Montevideo 1938, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local sito en la Avda. Belgrano 909, tercer piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación del primer Directorio de la sociedad;

2º Consideración de la renuncia presentada por el vicepresidente de la sociedad;

3º Nombramiento de suplentes para cubrir cargos vacantes;

4º Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

5º Designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1957;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en esta sociedad o en una institución bancaria con una anticipación mínima de tres días a la fecha señalada para la asamblea (Art. 11 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.26|11-Nº 8.671-v.2|12|57

"M"

MAGYAR HAZ
Centro Húngaro
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural "Centro Húngaro", convoca a los señores y las señoras socios para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 11 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en el local calle Cerrito 1241 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea;

2º Modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 (último párrafo) 17, 18, 20, 21 (último párrafo) 23 y 28 del estatuto social.

Se adjunta el texto de la nueva redacción de los artículos mencionados.

En caso de no contar en la hora fijada con la presencia por lo menos de la mitad más uno de los socios activos la asamblea se efectuará en segunda reunión una hora después de la arriba indicada y de acuerdo con los estatutos sus deliberaciones serán válidas con cualquier número de socios presentes (artículo 32 del estatuto).

Para tener voto en las asambleas, es necesario tener por lo menos seis meses de antigüedad como socio honorario o activo y estar al día con sus obligaciones.

$ 70.— e.26|11-Nº 8.675-v.26|11|57

"S"

Sociedad Anónima Ganadera
"REYNARD DOMANGE"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1957, a las 14 horas, en la Estancia "Cañadón de las Vacas", provincia Santa Cruz, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección del síndico. — El Directorio.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.568-v.2|12|57

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 6 de Diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, con entrada provisoria por la calle General Hornos 240, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 (inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

3º Elección de tres directores titulares por tres años, y tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o en su defecto la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 2 de Diciembre de 1957.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — El Secretario.

$ 350.— e.26|11-Nº 8.589-v.2|12|57

S. A. R. I. C.
Com., Inmob., Rural, Industrial & Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. A. R. I. C., Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de diciembre de 1957, a las 20 horas en la sede social calle Leandro N. Alem 428, primer piso, escritorios 4 y 5 de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de un millón de pesos a diez millones de pesos de acuerdo con lo previsto en el art. 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.26|11-Nº 8.650-v.16|12|57

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER, S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1957, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Autorización para la adquisición de un inmueble en la ciudad de Rosario.

3º Aprobación de la indemnización a los titulares-contratantes por siniestro de la unidad interna Nº 45.

De acuerdo con el artículo 30 del estatuto social, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.26|11-Nº 8.577-v.2|12|57

"U"

UNION COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por disposición de la comisión directiva y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 12 horas, en el local de la asociación, Avenida de Mayo 981, para tratar el siguiento,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Elección de comisión directiva y revisores de cuentas.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea conforme al artículo 31 de los estatutos, los socios deberán estar al día con tesorería. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — La comisión directiva.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.651-v.28|11|51

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

José Nasch, vende a León Mancovsky y Renato Polverigiani, su fábrica de muñecas elaboradas con material americano denominado "Plastiso", incluyéndose en la venta los objetos, máquinas, enseres, modelos, moldes, permiso de fabricación y demás a este tipo de fábrica, instalada en esta Capital, calle ALBARIÑOS Nº 1335, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones: Escribano Feldman; Uruguay 560.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.602-v.2|12|57

Avisa José Sías González, balanceador y martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Antonio Marcote, José Rodríguez y Jesús Castro, venden a Delfín Alvarez, Jesús Justo, Delfín Pereira, Daniel Lorenzo y Camilo Barrosa, negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, ubicado AVENIDA SANTA FE 5102|10 esquina CARRANZA, domicilio constituído por las partes. — Reclamos Ley, mis oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.556-v.2|12|57

Laborda y Rosel (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-9382, al comercio, avisan: Que de común acuerdo entre las partes, han resuelto dejar sin efecto y|o valor alguno, el boleto promesa de compra-venta del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en la AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3535|37, que el señor Francisco Fernández vendía a los señores Angel Humberto Mancini y Simón David Gassón y cuyos edictos habían aparecido en este Boletín del día 22 al 28 de noviembre del año 1956. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos término de Ley, en nuestras oficinas. — Activo y Pasivo a cargo del señor Francisco Fernández, y de acuerdo al convenio celebrado entre las partes.

$ 200.— e.26|11-Nº 8.600-v.2|12|57

Eduardo Carlos Navarro, martillero público, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 3º, esc. 308, avisa que Juan López Maldonado vende, libre de toda deuda y gravamen a Godofredo Zicchieri y Leone Terella, el taller de carpintería mecánica, sito en la calle ALEJANDRO MOHR 2269, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.592-v.2|12|57

Hago saber por cinco días que disuélvese la razón: "Disabato y Leoni - Fábrica de muebles metálicos y anexos" de Angel Disabato y Luis Angel Leoni, con sede en AVENIDA DEL TRABAJO 4032, tomando el primero a su cargo integramente el activo y pasivo. — Reclamos y oposiciones en Belén 646 - Dr. Rodolfo N. Verdi.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.658-v.2|12|57

Eduardo Carlos Navarro, martillero público, con oficinas en Avda. R. Sáenz Peña 832, piso 3º, esc. 308, avisa que Ismael Néstor Barreto, Luis Romero, Carmelo Rizzo, Santos David Rizzo, Pedro Pinnola y Eduardo Ramos, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Félix Carlos Bombarelo y Federico Mauricio Cerutti, el negocio de café y bar que poseen en su carácter de únicos dueños en la AVDA. ASAMBLEA 1 esquina AVDA. LA PLATA, Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.578-v.2|12|57

Armentano y Cía., martilleros públicos, Uruguay 675, avisan: que Teresa Califano e Italia Barone de Califano, venden libre de gravámenes, el negocio de pizzería, heladería y bar, sito en la AVDA. DEL TRABAJO Nº 4813, a los señores Nidio Lusbel Márquez y Omar Ogando Márquez. — Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.560-v.2|12|57

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa que Raúl Mira vende el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 4986, de esta ciudad, al señor Enedino Iglesias, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes. Reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 4.642-v.2|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|10 al 31|10|57.

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Varela, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de almacén y bar sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1300 esquina TALCAHUANO Nº 91. — Vendedores: José Suárez y Manuel Pérez, domiciliados en la calle Cerrito Nº 242, Capital. — Compradores: Juan Tomás Alfredo Raimondi y Andrés Pasinetti, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.544-v.2|11|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Laureano Pérez, Jorge Osvaldo Pérez, Fortunato Celi y Oscar Alberto Gil, venden a Secundino Pérez, Francisco Parrondo y Antonio Pérez, el negocio de hotel - alojamiento (en trámite), sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2570, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 2|9|57 al 6|9|57 por haber insertado erróneamente el nombre de los compradores.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.608-v.2|12|57

"C"

Gregorio Ledo y Ricardo Carreno venden a Irineo Maestro Juan y Lucio Leoz su negocio de fabricación y venta de soda en sifones situado en CALDERON 1872, Capital Federal. Domicilio de las partes y oposiciones término de ley, Calderón 1872.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.609-v.2|12|57

Al comercio: Hijos de Aragón Varela, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de garage denominado "General San Martín", sito en esta Capital, calle CANGALLO 4069. — Vendedor: Oscar Fernández, domiciliado en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1780. — Compradores: Víctor Antonio Enríquez, Marcelino Barro y Carlos Andrés Peruzzotti, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.533-v.2|12|57

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que: Lucas Jiménez vende libre de toda deuda y|o gravámen a Luis Fernández y Ana González su negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle CRAMER Nº 1819. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.652-v.2|12|57

"CH"

Al comercio: Hijos de Aragón Varela, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CHILE Nº 977. — Vendedores: Diego González y José Ramón Fernández Fernández, domiciliados en la calle Belgrano 1719, 4º G, Capital. — Compradores: Ricardo López y Manuel Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.546-v.2|12|57

Augusto Delgado Duarte, abogado, hace saber por cinco días que José Ramón Alvarez vende a la sociedad comercial "Cunha y Delgado" su negocio de despensa sito en CHASCOMUS Nº 5341, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Rincón Nº 83, 5º piso C.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.042-v.2|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 21|11 al 27|11|57.

"D"

Roque David Asenle, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de almacén-bar en la calle DON BOSCO 3802 y COLOMBRES 107, que efectuara José Chaves a Francisco López y Saverio Pescatore, publicado el 3|10|57 al 9|10|57. Reclamaciones de ley, en mi oficina.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.597-v.2|12|57

Adolfo J. Castro, martillero público, hace saber por cinco días que la señora Leonor Ilundain viuda de Giordano, vende la farmacia "Giordano", sita en la calle DIRECTORIO Nº 3401|09, a don Juan Ignacio Giraut. — Reclamaciones de ley en sus oficinas de Corrientes Nº 1485, 2º piso, E.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.591-v.2|12|57

"E"

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos, oficinas Quirno 15, que Esteban Nimo y Celestino Domingo Castellani, venden a Pedro Modesto Babio y Antonio Babio, negocio de almacén y bar, ubicado calle ESTADOS UNIDOS 1896|900 esq. DEAN FUNES 906, domic. ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.524-v.2|12|57

"G"

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan que se modifica el edicto Nº 31.353, aparecido en este Boletín, siendo la forma correcta como sigue: Arturo Toribio Gutiérrez, Juan Moisés Gutiérrez, Héctor Julio Venturini, Rosa T. de Venturini, Delia Capellano de Juárez y Vicente Juárez venden a Bakre el Yibi y Camal Ale, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle GARAY Nº 2900, domicilio de las partes.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.654-v.2|12|57

Ley Nº 11.867. — Don Hugo Francisco Campanelli, cede, vende y transfiere a favor de los señores Marcelo José Raimondo y Domingo Juan Raimondo, toda su cuota parte indivisa que tiene y le corresponde en la sociedad que tiene formada con los propios adquirentes cesionarios que gira bajo el rubro de "Cemfib, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle GALLARDO Nº 257, de la Capital Federal. — Reclamos al Escribano Jorge Barrio Olivares, calle Rosales 351, Ramos Mejía, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.571-v.2|12|57

"I"

Se hace saber por el término de ley que Francisco Antonio Pérez Berbain, vende a María Ernestina Lucía Villagra Paz, el negocio de confitería, panadería, despacho de facturas, helados, bombones, confites, y demás derivados, sito en la calle JUNCAL Nº 822, con su activo y pasivo. — Oposiciones de ley Escribanía Briones, Lavalle 1430.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.624-v.2|12|57

"M"

Al comercio: Hijos de Aragón Varela, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2084. — Vendedor: José Ramón Rodríguez, domiciliado en el calle Ciu-

dad de La Paz Nº 1337, Capital. — Comprador: Nuncio Abate, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.543-v.2|12|57

"O"

Avisa "La Defensa" Previsor Comercial S. R. L., de Enrique T. Farsganeo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1ro. de esta Capital, T. E. 34-8987, que con ninterverción el señor Pedro Diddi, vende el negocio de despacho de comestibles, sito en la calle 11 DE SEPTIEMBRE 3800 de esta Capital, al señor Angel Diddi. — Reclamos de ley en el mismo negocio donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.645-v.2|12|57

"R"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 38, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Constanto La Fuente vende a Celestino Alcalde su sexta parte indivisa que tiene conjuntamente con los señores Benigno Feijóo, Federico Román, Dionisio Vázquez Alvarez, Basilio Pérez y Manuel Fernández, en el negocio de café y casa de lunch sito en la calle RIVADAVIA 1261, Capital, los que se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.637-v.2|12|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 38, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Basilio Pérez vende a Manuel García su sexta parte indivisa que tiene conjuntamente con los señores Benigno Feijóo, Federico Román, Dionisio Vázquez Alvarez, Manuel Fernández y Celestino Alcalde, en el negocio de café y casa de lunch sito en la calle RIVADAVIA 1261, Capital, los que se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes en el mismo negocio.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.638-v.2|12|57

"S"

Zambrano, Tillet, martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 712, Capital, avisan: Que don Gabriel José Santandreu vende a doña Anita Inocencia M. de Rivero, su negocio de librería, juguetería, perfumería, al por menor, sito en la calle SEGUROLA Nº 1016, Capital Federal, domicilio de las partes. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.620-v.2|12|57

"T"

Se hace saber por cinco días, que el local ubicado en la calle TRIUNVIRATO 3817|19, funciona como carpintería mecánica, desde el 23 de febrero del año 1948, se halla a cargo del señor José Ramón Segarra, por haber fallecido su titular don Marcelino Angrigiani, cesión de hecho por parte de la viuda del occiso, doña Marcelina Picasso, viuda de Angrigiani. — Reclamo de ley y domicilio legal del señor José Ramón Segarra, estudio del doctor Luis R. Lenta (abogado) Lavalle 1710, piso 1º Dto. 1º, Buenos Aires, noviembre de 1957.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.509-v.2|12|57

Al comercio: Hijos de Aragón Varela, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle TRES ARROYOS Nº 2000 esquina ANDRES LAMAS. — Vendedor: Villermino Alonso, domiciliado en esta Capital, calle Andrés Lamas Nº 1497. — Compradores en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.522-v.2|12|57

Oscar Alberto Lorenzo Carbone, escribano, con domicilio en la calle Uruguay 654, 2º piso, Capital Federal, avisa que los señores Rafael Pérez y José Amilibia, con domicilio en la calle Trelles 2502, Capital Federal, han vendido el negocio denominado farmacia "San Luis", ubicado también en la Capital Federal, calle TRELLES 2502, a la señora Rosa Spinillo de Pesarese, con domicilio en la calle Asamblea 198, departamento B, Capital Federal. Reclamaciones de Ley 11.867 en el domicilio de las partes y en la mencionada escribanía.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.670-v.2|12|57

Héctor José Pagano y Roberto Pitbladdo avisan al comercio, la banca y la industria, que venden su negocio de compraventa de repuestos para automotores, ubicado en la calle TRIUNVIRATO 3352, a los señores Carlos Alberto Conti y Armando Fernández. Reclamos de ley en Triunvirato 3352, domicilio de las partes.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.660-v.2|12|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Matías Echeverría, martillero público, con oficinas en la calle Zapiola 283, de esta Capital, al comercio avisa que el señor Domingo Jaubrena, vende su negocio de gomería, sito en la calle ROCA 1171, RIO GALLEGOS, al señor Roberto Morrison con igual domicilio. Pasivo a cargo vendedor. — Reclamo en término de ley, this oficinas.

$ 100.— e.26|11-Nº 8.534-v.3|12|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ACLARACION
LA METROPOLITANA
Cía. de Acumulación de Ahorro S. A.

Se hace saber que en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 19|11|57 de la citada compañía, se deslizó un error, por parte de la imprenta, en el renglón que se transcribe a continuación:

Donde dice:... "del sorteo"; "número 378426"; "San Martín 47, Zárate"; "858068, Juan Mas, emisión 19|4|54"..., deba decir:... "de sorteo"; "Nº 478426"; "San Martín 47, Zárate"; "858068, Juan Masseroni, Pte. Derqui 1740, Lanús Oeste, emisión 19|4|54".

$ 450.— e.26|11-Nº 7.752-v.26|11|57

OLIVARES DE SANTA FE S. A.
Ind. y Com. Finan. e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 21 de noviembre de 1957, ha resuelto emitir las series 8ª, 9ª y 10ª, de la categoría "A" de doscientos mil pesos moneda nacional, cada serie, representado por acciones ordinarias de m$n. 1.000.— valor nominal y derecho a cinco votos. Esta emisión se efectúa de acuerdo al artículo tercero de los Estatutos, recientemente modificados por la Asamblea General de fecha 19|10|1957, y a los efectos de ejercer el derecho de preferencia previsto en el Decreto 852|55, deberán suscribir las nuevas emisiones, en proporción a las acciones que posean, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación, abonando en dicho momento el veinte por ciento y el saldo a los noventa días, en el domicilio social, calle Callao Nº 220, Entrepiso, Capital. — El Directorio.

$ 180.— e.26|11-Nº 8664-v.28|11|57

F I V A P S. A.
Financiación de Ventas a Plazo

FIVAP, Financiación de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima, domiciliada en Alsina 633, de esta Capital Federal, hace saber, por el término de tres días, que ha procedido a la emisión de las series 91 a 110 de acciones ordinarias, de su capital social de acuerdo a las disposiciones del artículo 5º de sus estatutos sociales.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.26|11-Nº 8606-v.28|11|57

DI PAOLO HNOS. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 150.000 acciones de $ 100.— m|n. cada una de la clase "B", las que se ofrecen a la par y la integración se hará en la siguiente forma:

10 o|o en el acto de la suscripción y el restante 90 o|o el día 15 de marzo de 1958 y mediante entrega del cupón Nº 2.

Los pedidos se recibirán desde el 2 al 17 de diciembre de 1957, en las oficinas de la sociedad, calle Santiago del Estero 286, Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 hs., excepto sábados. — El Directorio.

$ 120.— e.26|11-Nº 8625-v.28|11|57

RODOLFO C. BRIOZZO
Sociedad Anónima de Automotores Comercial y Financiera

La sociedad emitió 18.000 acciones (series 4ª y 5ª) tipo B 1 voto de m$n. 100.— cada una por su valor nominal, al contado. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.26|11-Nº 8.669-v.28|11|57

PLANTACIONES TABAY
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se emiten 16 series de acciones ordinarias al portador V. N. $ 100.— cada acción y de cien mil pesos moneda nacional cada serie hasta completar el capital autorizado de dos millones de pesos.

$ 90.— e.26|11-Nº 8.507-v.28|11|57

LOS CEDROS
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Charcas 890 - Buenos Aires

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 18 de noviembre de 1957 el capital autorizado de la sociedad ha quedado fijado en la suma de m$n. 2.5000.000.—. Asimismo se hace saber a los señores accionistas que la referida Asamblea ha resuelto emitir 20.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una correspondientes a las series 11ª a la 30ª y que podrán hacer uso del derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 7 días hábiles subsiguientes a la última de estas publicaciones.

$ 350.— e.26|11-Nº 8.521-v.2|12|57

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES Y PROVISIONAL EN EFECTIVO

Se informa a los señores accionistas que conforme a la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio y lo resuelto por el Directorio, que contra presentación del cupón Nº 28, a partir de día 29 del corriente, se abonará el dividendo final del 15 % del ejercicio 1956|57 en acciones ordinarias y un dividendo provisional, en efectivo, a cuenta del ejercicio 1957|58 del 7 %, en la caja de la sociedad.

Las fracciones del dividendo se liquidarán de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1957.
El Directorio.

$ 150.— e.26|11-Nº 8.548-v.28|12|57

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, hace saber por el término de cinco días a los señores acreedores, la apertura del Concurso Civil de don LUIS ALBERTO GORETTA, a fin de que presenten dentro del plazo de ley los justificativos de sus créditos. Igualmente se cita a los señores acreedores a la audiencia del día 2 de diciembre de 1957, a las once y treinta horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con las partes que concurran y de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.256-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO GUILLERMO PIZZICARO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.639-v.2|12|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MIGUEZ.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.440-v.29|11|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NIETO MANUEL. — Buenos Aires, noviembre once de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.222-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTA. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.211-v.28|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de don FELIPE SABELLICO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.205-v.5|12|57

El Juez Nacional, doctor Enrique Giraudy, Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita por cinco días a HECTOR BERLONI, comparecer a estar a derecho en el juicio de adopción de Héctor José Berloni bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.077-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRUNO ATILIO MARI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.136-v.2|12|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de CATALINA BERRA de SARTORIO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.539-v.29|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.476-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO LUIS BARTOLOME MIGLIAVACCA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.420-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ERICO LABELLA. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario. $ 200.— e.25|11-Nº 8.408-v.6|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARISCURRENA o MARIEZCURRENA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.246-v.5|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3, secretaría del doctor Carlos D. Bauzas, llama por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS HIAR.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.821-v.3|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LOPE JOSE GARCIA o JOSE GARCIA.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 7.390-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE FIGINI.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.406-v.29|11|57

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedore de don PASCUAL MUSMANNO. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.217-v.28|11|57

El Juez Nacional doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN VASSALLO de ODDO. — Buenos Aires, 6 Noviembre 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.216-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN GRANDE. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.906-v.26|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de LAURA ANA ISETTO de MANFERO. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.426-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE JUAN DINKELDEIN. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

e.22|11-Nº 7.378-v.5|12|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 18|11 al 29|11|57.

Guillermo A. Borda, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTI.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.23|11-Nº 8.318-v.5|12|57

El señor Juez Nacional, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DE LA DIVINIDAD FONSECA de FERNANDEZ NUNES. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.166-v.5|12|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIVARA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.314-v.5|12|57

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARAKEL BARSAMIAN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.034-v.4|12|57

El Juez Nacional Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GALUPPO. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.620-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 11), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA o JUAN SANJURJO o JUAN SANJURJO PENAS. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.756-v.2|12|57

El Juez Nacional, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de ENNIO GALUPPO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.619-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PORCEL de FORMISANO y ARTURO FORMISANO.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.133-v.29|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 17|11|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PORCEL de FORMISANO y ARTURO FORMISANO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 7.133-v.27|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO BRUNI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.330-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Néstor Luis Perrone, secretaría a cargo del doctor Octavio Bunge, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUSTAVO JUAN JOSE DETRY. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
e.22|11-Nº 7.550-v.5|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Néstor Luis Perrone, Secretaría 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDWARD DAWBNEY PASK. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
e.22|11-Nº 7.549-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO SCHWARZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.294-v.5|12|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzg. Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Octavio Bunge, cite por diez días a herederos y acreedores de JAIME HANTZIS.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.248-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTINEZ LEMA. —
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Decbarry Sánchez, secretario.
$ 200.— a.21|11-Nº 8.107-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR GASTON PEÑA.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957 Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.795-v.3|12|57

El Juez Nacional, Dr. Luis Néstor Perrone (Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE ADELA CLARET de SANTA MARIA.
Buenos Aires, noviembre catorce de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.502-v.29|11|57

El Juez Nacional, Dr. Luis Néstor Perrone (Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CLARET.
Buenos Aires, noviembre catorce de 1957. — Octavio Bunge, secretario
$ 200.— e.18|11-Nº 7.504-v.29|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA BERTA BENNE de SIMON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Julio Dacherry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.557-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Dr. Octavio Bunge cita por diez días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ELTAB HAIEK. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.278-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SPAGNOLETTI. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.244-v.28|11|57

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX SCELZO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957 — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.243-v.28|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO RAFAEL GIALLONGO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— c.14|11-Nº 7.034-v.27|11|57

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS COLOMBO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.865-v.26|11|57.

Núm. 6

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, por la Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE PEPE HEREDIA o JUAN PEPE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.396-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ERNESTO PUIG. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.359-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL PUYSSEGUR de HEGUY. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— c.21|11-Nº 8.101-v.4|12|57

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de 1ª instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por cinco días en los autos caratulados, CASTIGLIONI LUIS s|posesión Treintañal, al o a los propietarios de los lotes siguientes: a) Calle Miralla formando esquina a la de Hubac, designada en el plano de mensura levantado por el ingeniero Civil don Héctor M. Cano como parcela 15, de la manzana 34, sección 64, con una superficie de 366.63 m2., registrado para el pago de la contribución inmobiliaria bajo el número 59.571; y b) Calle Pola esquina Hubac, designada en el plano de mensura levantado por el ingeniero Civil mencionado, como parcela 20 de manzana 34, sección 64, con una superficie de 367.32 m2., registrada para el pago de la contribución inmobiliaria bajo partida número 59.576.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 250.— e.21|11-Nº 7.957-v.27|11|57

El doctor Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARDIELLO o JUAN ANUNCIATO CARDIELLO.
Buenos Aires, noviembre once de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.879-v.3|12|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría número 17 cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BERGALLO.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.878-v.3|12|57

El Juez Nacional, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 16, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ARATA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.571-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secret. Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO PIGNACCA. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.232-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUCCHESI, o JUAN LUCCHESE. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200 —e.13|11-Nº 6.870-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL o SAMUEL MEEROVICI SNAIDER. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.13|11-N. 6.878-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS SATRIANO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.857-v.26|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA OCCHIPINTI de IACONO. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.352-v.6|12|57

Ernesto Funes Lastre a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA ARNOLDI de PAOLINI.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.213-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cite por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARAUJO. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.992-v.4|12|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de GENEROSO MARTINEZ y ANDREA VILLAR de MARTINEZ. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.955-v.4|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN RIZZI. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.966-v.4|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por 10 días a herederos y acreedores en los autos "DEL VECHIO AGUSTIN s|sucesión" en trámite por ante la secretaría 21. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Osvaldo S. O. Fassi, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.592-v.2|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 20), se cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA VIRGINIA COSTA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Roberto Remé, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.690-v.2|12|57

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CERCHIARA.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.498-v.29|11|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría número 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SILVA.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.545-v.29|11|57

El Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA BIANCHI de SEGHEZZO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Augusto C. Belluscio, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.475-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA DIEZ o DIEZ DIEZ o DIEZ RODRIGUEZ o DIEZ GUTIERREZ.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.420-v.29|11|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y|o acreedores de don JUAN o JUAN BAUTISTA BONFANTE. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.208-v.28|11|57

El Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Ernesto Funes Lastre, a cargo del Juzgado 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA OLIVARI de BOZZO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— c.14|11-Nº 7.032-v.27|11|57

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR o SANDALIO CESAR DOMINGO RENAUD y de JUANA o JUANA MARIA RAMONA FERRO de RENAUD. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.033-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE GIURATO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. Osvaldo S. O. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.817-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALVAREZ. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.945-v.26|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA ROCCA de OLIVERA o ROCCA de OMINELLI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.179-v.5|12|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OCAMPO de CARDONA. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. —e.21|11-Nº 8.103-v.4|12|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARIA VALLASINA de LEGUISAMON.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.790-v.3|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALIENDO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957 — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.872-v.3|12|57

El Juez Nacional, en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de NUÑEZ. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.718-v.2|12|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA MARCHIANO DE COCOLA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.663 v.2|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría, Dr. José M. Monclá, cita por diez días a herederos y acreedores de MEILAJ o MANUEL RAJMANOVICH.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.560-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita a herederos y acreedores de AMANCIO MARTIN, por diez días. — Buenos Aires Noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.242-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, hace saber que por ante la Secretaría Nº 24 del suscripto, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ATILIO ESTEBAN CATTANEO, citándose por diez días a herederos y acreedores. — Buenos Aires, siete de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.240-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ ETCHART. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.109-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ALMAZAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.160-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SALVADOR ALMIRALL. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.159-v.27|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA UNZUE de ARDANAZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.970-v.26|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VINTER ORESTE FRANCISCO WINTER ORESTE FRANCISCO o WINTER ORESTE IASILLO, ARTURO AQUILES o ARTURO IASILLO, y CATALINA CORTESE de IASILLO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1857. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 300.— e.13|11-Nº 6.842-v.26|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ARON KAPLAN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.832-v.26|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO BILLONE. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.466-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL FORTUNATO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.455-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27) cite por 10 días a herederos y acreedores de HUGO PEDRO BOZZALLA y GUIDO o GUIDO QUINTIN ALBINO BOZZALLA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— c.22|11-Nº 8.155-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ESTANISLAO RADAMES DI FRANCO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.243-v.5|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE LUPIA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.962-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO JUAN MALETTI. — Buenos Aires, 14 noviembre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.01[illegible] v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, a cargo del doctor Juan F. Bernabé, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE CASTELLINI por el término de diez días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.991-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 9, a cargo del doctor Jorge F. Fliess, secretaría doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña DOMENICA OTTINA de ARFUSO — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.944-v.4|12|57

El Juez Nacional Civil de la Capital Federal, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LOS DOLORES CLEMENTE de ARMENTIA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.858-v.3|12|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de BERTA MAGAZANIC o MAGAZANIK de SCHEINFELD. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.609-v.2|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge J. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría número 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA o ANTONIA HIPOLITA TURZA de MANNA.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.422-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL SEVERO GAGO PEREZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.246-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo de Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA PRAT de MEIJOME. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.268-v.28|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a heredros y acreedores do EDUARDO O'CONNOR.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200 — e.13|11-Nº 6.847-v.26|11|57

Núm. 10

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SOTO o SOTO PARGA. — Publíquense por diez días.—Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.011-v.4|12|57

María Luisa Anastasi de Walgor, Jueza Nacional en lo Civil (secretaría 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIO HORACIO REGA MOLINA.
Buenos Aires 14 de noviembre de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.800-v.3|12|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo de Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FEOLA de SCHIAVO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. — e.19|11-Nº 7.712-v.2|12|57

La señora Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secr. número 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA ALVAREZ de BLANCO. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.229-v.28|11|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SASSENUS. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.304-v.28|11|57

María Luisa Anastasi do Walger, Jueza Nacional Civil, a cargo de Juzgado número 10, secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GALLO o JOSE GALLO ROSTAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957, — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.346-v.28|11|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO DESCALZO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, octubre 17 do 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.838-v.26|11|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11 de la Capital Federal, Dr. Mario E. Calatayud, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUSTO FERNANDO ROSSI, cuyo sucesorio fué declarado abierto por ante la Secretaría Nº 31 a cargo del suscripto. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.464-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, Dr. Mario E. Calatayud, cita por el término do diez días a herederos y acreedores de don JOSE THELER, cuyo juicio sucesorio fué declarado abierto por ante la secretaría dol suscripto. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — José A. Cafferata, secretario.
$ 290.— e.25|11-Nº 8.472-v.6|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA LAREGINA de PRIENZA o TERESA LARREGINA de BRIENZA. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|11 N' 8.463-v.6|12|57

El señor Juez doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO HERNAN CARPINETTI.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1957 — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.331-v.6|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BROCQ.— Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.074-v.4|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN FIGARI. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.089-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CHIODI. Secretaría 32. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.828-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA CONDE de SALGADO. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.791-v.3|12|57

El Juez Nacional do Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA FIGARI de COSTA. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.689-v.2|12|57

El Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (interino) (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE OGANDO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957.— José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.668-v.2|12|57

El doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Civil 11, cita a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA ROMANZO de IZQUIERDO.
Buenos Aires, noviembre 13 do 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.622-v.2|12|57

Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, nº 11. Secretaría nº 32. del doctor José J. Carneiro, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de BRIGIDA GARCIA de SANZOL y JULIAN ENRIQUE SANZOL.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.587-v.2|12|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMAN NEUSTADT y ELENA SABRAK de NEUSTADT. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Cafforata, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.477-v.29|11|57

El señor Juez, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña COLOMBINA LUMELLI de MARIN. — Buenos Aires, noviembre 11 do 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.196-v.29|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado número 11, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GUILTAR. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Jorge A. Cafferete, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.367-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don DANIEL o DANIEL EDUARDO LLAMBI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.436-v.29|11|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA GUBIA de HOZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.283-v.28|11|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO LUIS SALVADOR AMOROSO. — Buenos Aires Noviembre 15 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.365-v.6|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ y|o RAMON GONZALEZ y GONZALEZ. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.378-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se cita por diez días a herederos y acreedores do FRANCISCO JOSE AURELI. — Buenos Aires, Agosto 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.346-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN GRIPPO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.167-v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO PEDRO ALFARO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.201-v.5|12|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos o acreedores de don JUNA o JONAS FELDSZTEIN.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Géroz, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.287-v.5|12|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 34, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE SPERTI. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.286 v.5|12|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ROSARIO JOSEFINA AMMIRATO o AMMIRATO GARRAFA de ROIG. — Buenos Aires, noviembre 19 do 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.964-v.4|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIO ANGEL ZANGRANDI.— Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.919-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 36), cita durante diez días a herederos y acreedores de doña JUANA LIBERTELLI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.645-v.2|12|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GABRIELA o GABRIELA FERNANDA ADELA MARIA o GABRIELA FERDINANDA ADELA MARIA VOLANTE o VOLANTE y BONO de PALOSCHI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.457-v.6|12|57

Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LATINO GONZALEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.313 v.5|12|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 37), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA MARAÑON de OMATOS.— Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.691-v.2|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39 cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO RONCONI.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.952-v.26.11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA MESSINA o RAFAELA MESSINA de MUSUMECI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Raúl R. Friss, secretario.
$ 200.— e.21 11-Nº 8.096-v.4|12|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 14, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME MULERIS o MULLERIS. — Buenos Airee, agosto 7 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.809-3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON GOLDSLAC. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.728-v.2|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado número 14 (secretaría 41), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ CANDO. — Buenos Aires, 25 de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.710-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por 10 días a herederos y acreedores de EMILIO o EMIDIO HUGO CASTELLINI. — Buenos Aires, noviembre 11 do 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.267-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo do Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN BREMA.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.825-v.26|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores do MARIA TERESA FERRARI DE DIFELICE. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. Arístides L. F. Rolandi, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.212 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA PIRES de RABADE. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Julio A. Quintorno, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.086-v.4|12|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional do Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría número 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ISIDORO VILLAGRA. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.425-v.29|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, de Arístides L. F. Rolando, cita por diez días a acreedores y acreedores de ALBERTO FIDEL RODRIGUEZ PIVIDAL. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.281-v.28|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores do TEODORO ESTANISLAO NICOLAU.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. Jorge A. Garriga, secretario
$ 200.— e.13|11-Nº 6.839-v.26|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO PAGANO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Ricardo Balleetero Barruti, secretario.
$ 260.— e.25|1 N? 8.483-v.6|12|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46 Jorge P. Funes Lastra, en los autos: "Urriza, María Rosa el adopción", se cita por el término de tres días a doña BLANCA NIEVES GRABIEL, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de nombrarle al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. —
$ 90. — e.22|11 Nº 8.209 v.26|11|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CARMELO MENDEZ.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.136-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a los herederos y acreedores de CUSTODIA DAMIANO de DEL GIUDICE.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 6.849-v.26|11|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49) cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LO GIUDICE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Federico Gigena Iribarron, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.310 v.5|12|57.

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por 10 días a herederos y acreedores de PANARO SANTIAGO.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Luis Preto, secretario.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.387-v.6|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL BENITEZ O MIGUEL BENITEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario. —
$ 200. — e.22|11 Nº 8.257 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA VALLERINO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.033-v.4|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE SORRENTINO DIANA. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 7.630-v.2|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL GUERREIRO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.506-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53) cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE REIG. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.18|11-Nº 7.456-v.29|11|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON SIMON GUENSIS. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 200. — e.22|11 Nº 8.315 v.5|12|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO LONGHI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.080-v.4|12|57

El Juez doctor Luis B. Bunge Campos cita por cinco días a JOSE GARCIA CARCELA a estar a derecho en juicio que sobre cobro de pesos le siguen Luis Antonelli y Liberte Blandina Bottoni de Antonelli, ante secretaría 56, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, si no comparece. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 150.— e.20|11-Nº 7.808-v.26|11|57

El Doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 19, Secretaría número 57, llama por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE POLIAK.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.822-v.3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO DI LEO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.684-v.2|12|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedóres de don JUAN ARATA. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 7.741-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS GERONIMO SERAFIN RUFO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 7.460-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María R. O. T. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría número 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ITALIA de GIBILISCO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 7.309-v.28|11|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEANDRA SANTOS de GARCIA.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 6.964-v.26|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, hace saber por cinco días en el expediente caratulado: "BEMBERG, OTTO SEBASTIAN y ELERTONDO DE BEMBERG, JOSEFINA s|sucesiones. Incidente sobre cobro de multa. Embargo preventivo. Nueva Cervecería Argentina S. A.", que se ha designado la audiencia del día 16 de diciembre del corriente año, a las 10 horas, para que se realice en la sede del Juzgado la Asamblea General de Accionistas de Nueva Cervecería Argentina S. A. (en liquidación), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del señor presidente de la sociedad, acerca de la intervención tomada y medidas adoptadas como consecuencia del Decreto número 2.423|54.

2º Ratificación de todo lo actuado por el señor presidente de la sociedad en los autos caratulados: "Bemberg Otto Sebastián y Elortondo de Bemberg, Josefina s|sucesiones. Incidente sobre cobro de multa. Embargo preventivo. Nueva Cervecería Argentina S. A." y ante el Poder Ejecutivo Nacional, autorizándolo a proseguir estas gestiones.

3º Ratificación de todo lo actuado por el señor Enrique Silvini, en su calidad de miembro de la Comisión Liquidadora y sin que ello signifique convalidar ninguno de los actos de la mencionada comisión.

4º Ratificación de la nulidad deducida en los autos caratulados: "Bemberg, Otto Sebastián y Elortondo de Bemberg Josefina s|sucesiones. Incidente sobre cobro de multa Embargo preventivo. Nueva Cervecería Argentina S. A.", que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, por los señores Bernardo Espondaburu y Alfredo Parra Gómez.

5º Designación de letrados y apoderados para que, en nombre y representación de la sociedad, tomen intervención y prosigan todas las actuaciones iniciadas y|o deduzcan todas las acciones y|o reclamaciones ante las autoridades judiciales o administrativas que correspondan, tendientes a obtener la nulidad del Decreto Nº 2.423|54 y de los actos que fueren consecuencia del mismo, la restitución de la personería jurídica a la sociedad y la entrega de sus bienes, así como también reclamar daños y perjuicios si existieren.

6º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la sociedad, otorguen los correspondientes poderes, con amplias facultades, inclusive las de transigir y sustituir.

7º Varios.

8º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Para poder participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en banco o entidad financiera en las oficinas de "Crédito Mobiliario y Financiero Bracht S. A." calle Carlos Pellegrini Nº 1594, Capital Federal, hasta tres días del fijado para su realización.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 800.— e.25|11-Nº 8.468-v.29|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, hace saber por cinco días la declaración del concurso civil de LEONIDAS LARES, la designación de síndico del Dr. Raúl Aldo Michottoni, domiciliado en Montevideo 985, piso 8º, y la fijación de treinta días para la presentación de los justificativos de créditos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.339-v.29|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN o SEBASTIAN JUAN PABLO ESTELA.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.358-v.6|12|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ANDREA CARRY DE INGRATTA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.207 v.5|12|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20) Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ATILIO JOSE HILARIO O ATILIO PIETRANERA. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200. — e.22|11 Nº 8.178 v.5|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIA GUARINO de SILVESTRE.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.860-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días, a herederos y acreedores de LEOPOLDO SIXTO o LEOPOLDO DASSO o LEOPOLDO DASSO y BACIGALUPO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.857-v.3|12|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO PEDRO OLANO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Horacio Liberti, secretario

$ 200.— e.19|11-Nº 7.722-v.2|12|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO PONZINIBBIO.

Buenos Aires, once de noviembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.18|11-Nº 3.927-v.26|11|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, del doctor Carnevale, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TEODORO AMADEO CORREA.

Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Andrés Alberto Carnevalo secretario

$ 200.— e.13|11-Nº 6.901-v.26|11|57

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días al Sr. GUSTAVO MASSA, para que comparezca a estar en derecho en autos que por cobro ejecutivo de pesos le sigue D. Abraham Idelson, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires 2 de octubre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.168-v.26|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por tres días a ANGEL SERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la S. A. Luis Magnasco y Cía. Ltda., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 60.— e.22|11-Nº 8.291-v.26|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL, ELOY RODOLFO, ELENA y ALBERTO DEL CUETO. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.083-v.27|11|57

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CUERVO.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.000-v.27|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ABELARDO NAVARRO. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.113-v.27|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA DE LA IGLESIA de VARELA. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.114-v.27|11|57

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL VIDAL. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 7.909-v.26|11|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO BRUNO.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.410-v.29|11|57

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de don VICENTE CITRO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100. — e.22|11 Nº 8.234 v.28|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló Cirlo, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedoras de doña ELENA GONZALEZ de CASENAVE.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Ricardo Henrtley, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.370-v.29|11|57

Jorge E. Bargalló Cirlo, Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, llama por 5 días a herederos y acreedores de AMBROSIO RICCIARDONI o RICHARDONO o RICCIERDONE o RICCIARDONE y FILOMENA PARADISO o PARADIZO de RICCIARDONE.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Fernando Durso, oficial 1º

$ 100.— e.25|11-Nº 8.340-v.29|11|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ALI. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100. — e.22|11 Nº 8.238 v.28|11|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días al Representante Legal de la demandada en los autos: "CASA BLAUSTEIN c/GRIGIONI HNOS. s/cobro ordinario de pesos", que tramitan ante este Juzgado, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Graciano J. Paysas, secretario.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.206-v.28|11|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA TOFIÑO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.22|11 Nº 7.551 v.28|11|57

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BARONE. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.031-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE VILLAVERDE. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.21|11-Nº 7.547-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EDUVIGES EMA MARIA PRZYBYLOWSKY DE LANGE. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.21|11-Nº 7.545-v.27|11|57

El Dr. Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MONTALTO o MONTALDO. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

e.21|11-Nº 7.546-v.27|11|57

Núm. 5

El Dr. Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5 de Paz Letrado, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMALIO SEVERINO FERNANDEZ Y FERNANDEZ o AMALIO FERNANDEZ o SEVERINO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.984-v.27|11|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN MINGUILLON o MINGUILLON VALLE.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.386-v.29|11|57

El doctor Domingo Méndez Terraro, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz —Juzgado Nº 6— cita por cinco días a herederos y acreedores de FABIAN ACOSTA O FABIAN MARIANO ACOSTA. Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100. — e.22|11 Nº 8.211 v.28|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Nº 7 doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL CRISTOBAL SUELDO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957.— Joaquín J. Casanova, secretario.

$ 100. — e.22|11 Nº 8.306 v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL RUGERI. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1957. — José J. Casanovas, prosecretario.

$ 100.— e.21|11-Nº 8.045-v.27|11|57

Núm. 8

El Dr. Pablo Federico Galli Villafaña Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días, a los herederos y acreedores de doña FORTUNATA OTERO de MONTAÑA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.199-v.28|11|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MUÑOZ o MUÑOZ SUAREZ.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.425-v.29|11|57

Núm. 11

Por disposición del Juez doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don ANGEL ESTEVEZ, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.377-v.27|11|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don ROBERTO ROUCO, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.390-v.27|11|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don JUAN ZAMBIL, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet, S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.389-v.27|11|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don JUAN SCARPINELLI, para que comparezca a estar en derecho en el Juicio Ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, junio 7 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.376-v.27|11|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO SANTAMARIA.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.351-v.29|11|57

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BELTRAN EMILIO BAUDOIN. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.177-v.28|11|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MUMOLI y ANTONIA BONAVOTA y|o ANTONIA BONAVOTTA y|o ANTONIA BONAVATA y|o ANTONIA BONAOTA de MUMOLI.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.424-v.29|11|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza a JOSEFA ZANOTTI, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue Juan Luis Chiusano s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.450-v.27|11|57

El Juez Dr. Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a here-

deros y acreedores de DOMINGO BARILA. — Buonos Aires, agosto 7 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.162-v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado número catorce, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.978-v.27|11|57

Juan A. González Calderón (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CORIA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.972-v.27|11|57

Núm. 16

El Dr. Conrado Molins, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEON BURDMAN.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.105-v.27|11|57

Núm. 17

El señor Juez doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO UBEDA y de MARIA ENCARNACION DIAZ de UBEDA.
Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.336-v.29|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por tres días, en los autos "Elfand Alberto I. c|Mariano Fisicaro s|desalojo, a MARIANO FISICARO y ocupantes del local calle Rincón 590, para que dentro de dicho término comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 90.— e.25|11-Nº 8.487-v.27|11|57

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por el término de cinco días a acreedores y herederos de doña MARIA ANTONIA SPINELLI de CARDUCCI y de don LUIS CARDUCCI.
Buenos Aires noviembre 11 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
100.— e.21|11-Nº 8.055-v.27|11|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de DAVID PERELMAN.
Buenos Aires, 31 de julio de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.402-v.29|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra (Juzgado Nº 18), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA CELIA de SUMBERAZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.210-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Alejandro Funes Lastra, se cita por cinco días a los herederos y acreedores de don JOSE PANTUSO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.926-v.26|11|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO VERA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.412-v.29|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HECTOR RICARDO CENTURION. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.149-v.28|11|57

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL MARTIN HERNANDEZ.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.001-v.27|11|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado número 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DAVID FRYDLEWSKI. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.21|11-Nº 7.035-v.27|11|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 21|11|57.

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GASPAR JUAN COLOMBO. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.231-v.28|11|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA CLAUDIA CASTAGNINO Vda. de VIGNES. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.765-v.26|11|57

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE REY.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.469-v.29|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GRACIANO BILLONE. — Buenos Aires 20 de noviembre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.253-v.28|11|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CROCE.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.091-v.27|11|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELGADO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Horacio Cornillo secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.278-v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTA GENTILE de ADDIEGO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Horacio Cornillo, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.040-v.27|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALVINA o BALBINA MORENO de DOMINGUEZ.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.039-v.27|11|57

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO JUSTO BERMUDEZ.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — J. Cenoblo Lapalma, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.421-v.29|11|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS ALBERTI y doña TERESA ROSA BIZZOZERO. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — J. Cenoblo Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.854-v.26|11|57

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LAFLEUR. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957 — J. Cenoblo Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.843-v.26|11|57

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz Dr. César A. R. Stábilo, a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MESTRE. Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Tomás Federico de Guernica, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.324 v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Naciona de Paz Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, citase por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO LORDI O LORDI Y ONIGA. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.371-v.29|11|57

El Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE VICENTE PARANDELLI. — Buenos Aires noviembre 12 de 1957. — Bartolomé E Lastreto, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.139-v.28|11|57

Núm. 28

El Juez Dr. César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a don NICOLAS B. ARZANI, —Rotisería "Roveta"—, para que comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio en el juicio que le sigue Scaramella Hnos., sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle por defensor al Sr. Agente Fiscal — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 90.— e.25|11-Nº 8.337-v.27|11|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA COTTET de DEPETRIS.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.006-v.27|11|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN PATETTA. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.361 v.29|11|57

El señor Juez Dr. Belisario Montero a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ARTURO VIOLA. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957 José P. Massa, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.333 v.29|11|57

Núm. 30

El señor Juez Nacional de Paz Nº 30, Dr. Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA DE MADDALENA de CLARA y ALEJANDRO CLARA. — Buenos Aires, noviembre trece de 1957. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.161-v.28|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, del Juzgado Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don COLOMBO ENRIQUE JOSE MALAGUTI. — Buenos Aires septiembre 13 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.263-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don JUAN PLACIDO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.764-v.26|11|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ANTONIA FATONE DE MASSAFERRO. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.341 v.29|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 31, cita por 5 días a herederos y acreedores de NICOLAS ANIBAL ZACCAGNINI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.137-v.28|11|57

Núm. 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN NIEZYPORUK o JUAN MICZYPORUK.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.22|11-Nº 7.552-v.28|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GABRIEL SANCHEZ Y BORRO; de don JUAN ANTONIO CARLOS SANCHEZ Y BORRO y de don CARLOS VICTOR JAVIER SANCHEZ Y FUMAGALLI.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.132-v.28|11|57

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FRANCISCO JOSE CAMPANELLA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.030-v.27|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREYRA o JOSE PEREIRA.
Buenos Aires, julio 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.005-v.27|11|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO FRANCISCO FERREYRA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ricardo de Abelia Victorica, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.897-v.26|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35 cita por tres días a JUAN MARTIN BOTTARO para que comparezca dentro de los cinco días, a estar a derecho en los autos "Aguilar de la Corte, Alfredo contra Bottaro, Juan Martín S|Desalojo" bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 90. — e.25|11 Nº 8.471 v.27|11|57

El Juez Nacional de Paz (Nº 35), Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PERA.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.007-v.27|11|57

Núm. 36

El Sr. Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MAURI o MAURI MAURI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.288-v.28|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS JOSE FELIPE ZARLENGA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.793-v.26|11|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAUDONI DE FIORE. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.488 v.29|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de don PASCUAL SPOSATTO por el término de ley.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.988-v.27|11|57

El doctor Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TIMOTEO MARTIN. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.916-v.26|11|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO PAIS DE LARESE. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100. — e.25|11 Nº 8.460 v.29|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MICONE DE FILACCHIONE. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100 — e.25|11 Nº 8.343 v.29|11|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40 Doctor Ricardo Kennedy cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GUERLLOY. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e. 25|11 Nº 8.409 v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de esta Capital a cargo del Juzgado Nº 40, se cita por el término de tres días a don NORMAN HERIBERTO M. SHEPPARD, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que corresponde en el juicio "Gorgoll de Parera Ana c|Sheppard Norman Heriberto M. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal en su carácter de Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 90.— e.22|11-Nº 8.277-v.26|11|57

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — José A. Villalba (h.), secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.881-v.26|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS FELIX OTTONE para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nro. 13.652, que por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.326-v.19|12|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga MARIA DE LAS MERCEDES JAIME de VAZQUEZ para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.052, que se le sigue por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.8|11-Nº 7.327-v.19|12|57

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ALBERTO NIS, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3969, Año 1957, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal. — Secretaría Nº 115. — 14 de Noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.21|11-Nº 7.540-v.27|11|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley, a BERLAMINO BENJAMIN CAMIÑA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4088, Año 1957, que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal. — Secretaría, 14 de Noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.21|11-Nº 7.541-v.27|11|57

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JULIO RODRIGUEZ, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secreta-

ría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3782, Año 1956, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal. — Secretaría, 14 de noviembre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.21|11-Nº 7.542-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a IGNACIO GERONIMO GONZALEZ para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, noviembre 8 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.15|11-Nº 7.438-v.27|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 11 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.). secretario.

e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein. secretario.

e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AMERICO PONCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 y 45. Ley 12.962, secretaría del doctor Rodolfo F. Salinas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.26|11-Nº 7.509-v.26|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado N. 8 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruída por infracción a los arts. 196 y 173 inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.

e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 6º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MIGUEL ALFREDO MEDINA, procesado por infracción al art. 29 de la Ley 12.913, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.21|11-Nº 7.536-v.27|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ANITA MATLIS, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-Nº 7.510-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a TERESITA DEL VALLE DIAZ, procesada por infracción a los artículos 8 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-Nº 7.511-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROSALIA PEREYRA, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-Nº 7.512-v.26|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a LUCAS GREGORIO ARREDONDO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.621|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.20|11-Nº 7.512-v.26|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a FALISTOCCO, OCTAVIO M., a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-Nº 7.537-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a AGUIAR HIPOLITO MARIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-Nº 7.538-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5. Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a DAMASO BELTRAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.21|11-Nº 7.539-v.27|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 279. Tempone, Alberto; s|inf. Dec. Ley 8.621|56". a ALBERTO TEMPONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario

e.8|11-Nº 7.338-v.19|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDORO SCHARTZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.22|11-Nº 7.553-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE VANONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.20|11-Nº 7.470-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, cítase por edictos y por el término de ley, a JAVIER LAURO ANCE, procesado por el delito de malversación de caudales públicos en la causa Nº 13.292, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.

e.20|11-Nº 7.471-v.26|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX TORRALBA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.614-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAMOS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957.— Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.515-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOHN WILLIAM COOKE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957.— Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.516-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES SEGARRA de SCHNEIDER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.517-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE GAVISE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|11-Nº 7.518-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO URRISTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.519-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE SOAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.520-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RAMON CANCINA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 7.521-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO LUIS CUESTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11-Nº 7.522-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA BISBAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.523-v.3|1|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11|57-Nº 7.524-v.3|1|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN GALIPE de SOTELO; MARIA ELENA YAQUEN de VIÑAS y DOMINGA MERCEDES CANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|11-Nº 7.395-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO SOLLAZZO y a GERMAN PEREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, art. 89 C. P., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|11-Nº 7.396-v.26|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIA WALTER VEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.14|11-Nº 7.397-v.26|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SACCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|11-Nº 7.376-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y 89 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.377-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho tér-

mino comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.379-v.23|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|11-Nº 7.330-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|11-Nº 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.313-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro) — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

a.5|11-Nº 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

a.5|11-Nº 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

a.5|11-Nº 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.30|10-Nº 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 27 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

a.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires 16 de octubre de 1957 — Jaime R. Leguizamón, secretario.

a.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVIO DEL VALLE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

a.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —

e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

s.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, es cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

a.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL LOPEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, noviembre 4 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.22|11-Nº 7.554-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JUAN BAUTISTA VICINO, a comparecer en la causa Nº 19.358, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.22|11-Nº 7.555-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días, a DOBRILA LACMAN, a comparecer en la causa Nº 19.359, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.22|11-Nº 7.556-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Oscar Hermelo, se cita y emplaza por el término de cinco días a RICARDO CAPUTI, a estar a derecho en la causa 19446 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, noviembre 4 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.22|11-Nº 7.557-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Franklin Kant, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN UJVARI, a estar a derecho en la causa Nº 19.981, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Tercer Piso, Palacio de Justicia. — Bs. As., Noviembre 13 de 1957. — Rafael Cullen, Secretario.

e.20|11-Nº 7.472-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Franklin Kant, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RUBEN LEDESMA o RUBEN ROBERTO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.025 que se le instruye por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.20|11-Nº 7.473-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Interinamento, Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a LUIS ALZOGARAY, a comparecer en la causa Nº 19.325 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no ha-

cerlo. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.474-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a CARLOS ANTONIO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 18.728|57, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.475-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a MOISES KUNIS, a comparecer en la causa Nº 19.343|57 que se le sigue por infracción a la ley 12.952, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.476-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a YORDANO JORDANES, a comparecer en la causa Nº 18.465 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.477-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JOSE MARIA LOGALDO, a comparecer en la causa Nº 19.360|57, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.478-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a KARABET TATIAN, a comparecer en la causa Nº 19.365 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.479-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a BUENDIA HECTOR Y FORFIRI JOSE, a comparecer en la causa Nº 19.361|57 que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.480-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a CARLOS ANSELMO SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 19.351; que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.481-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a DANIEL DEFERRARI, a comparecer en la causa Nº 19.379 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.482-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JUAN ALBINO AGUIRRE, a comparecer en la causa Nº 18.199 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires 24 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.483-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ALBERTO GORBIER, a comparecer en la causa Nº 19.357|57 que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.484-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción interino doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANGEL ANTONIO FUNES, a comparecer en la causa Nº 17.832|55 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 48. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.20|11-Nº 7.485-v.26|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Julián Franklin Kent, secretaría Nº 50, Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a LEONIDAS ARROGA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.21|11-Nº 7.525-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de cinco días a SAUL J. ARCARI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.575), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.21|11-Nº 7.526-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO ESCANDAR a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, resistencia a la autoridad y abuso de armas. Causa Nº 29.954, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.486-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO TERMINE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 29.876), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.487-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN CESAR BARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa 30.015), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.488-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ZINNO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|11-Nº 7.489-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAMON CARRIZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley Nº 4161|56 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.20|11-Nº 7.490-v.25|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MATILDE ACOLLA de SCHIAVON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.958), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.491-v.25|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FROILANA OVIEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
miento de ser declarado rebelde en caso — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.20|11-Nº 7.492-v.26.11|57

Núm. 5

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN SPINA FARRE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.192, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7493-v.25|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita llama y emplaza por cinco días a PIERRE DUVILLE, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.533, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.494-v.25|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ROASSO, argentino de 27 años, L. E. 6.406.350 procesado por tentativa de robo en la causa Nº 24.031, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.495-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Sec. Breton, se cita, llama y emplaza por cinco días a FABIAN PAREJA, procesado por violación en la causa Nº 24.178 para que comparezca a estar a derecho a este juzgado bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.496-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Sec. Breton, se cita, llama y emplaza por cinco días, en el sumario número 24.138, a SARA ANGELA BUSTAMANTE, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Alfredo A. Breton secretario.
e.20|11-Nº 7.497-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARMINO CORTESE, procesado por falso testimonio, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.21|11-Nº 7.527-v.27|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RODOLFO AMADEO LOPEZ, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.148, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.498-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANSELMO ZARLENGA, procesado por defraudación en la causa Nº 24.157, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.499-v.26|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMIRO OURO, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 24.184, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.20|11-Nº 7.500-v.25|11|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO, a fin de que dentro del plazo indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Secretaría, 13 de noviembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.22|11-Nº 7.558-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por cinco días, a ENRIQUE M. ESOJO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.13?, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|11-Nº 7.528-v.27|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MARTIN EUGENIO ILLA, ELISA JULIA GARAVANO y NERON ARSENIO GARCIA, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 17.665, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.21|11-Nº 7.529-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a FERNANDO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Causa Nº 18.354, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.21|11-Nº 7.530-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado YATARO TANAKA, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Secretaría, 11 de noviembre de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario
e.20|11-Nº 7.501-v.26|11|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LORENZO VERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 13 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|11-Nº 7.502-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a N. LOZADA, a comparecer en la causa que se le sigue por apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 13 de noviembre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|11-Nº 7.503-v.26|11|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo, (causa Nº 8545).
Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|11-Nº 7.531-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN RUBEN CASTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 8460), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|11-Nº 7.532-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SANTANA GOÑI (C. I. Nº 1.493.848), a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Núm. 8.522), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.
e.21|11-Nº 7.533-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PASCUAL OTEIZA BIGURIA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.20|11-Nº 7.504-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a DOMINGO OSCAR SANGUINETTI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa 7904, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.20|11-Nº 7.505-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL COUSINET a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9188. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario
e.20|11-Nº 7.506-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN JORGE SCHROER a comparecer en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. Causa Nº 9044. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.20|11-Nº 7.507-v.25|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 52. — Causa Nº 8.596.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Núm.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a FANNY DELIA DIX, a comparecer en la causa Nº 22.509 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|11-Nº 7.559-v.28|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ADELINA MUÑOZ de ARRONGA, a comparecer en la causa Nº 22.590 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.21|11-Nº 7.534-v.27|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 31.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Fout, secretario.
e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ENRIQUE BAFICO, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|11-Nº 7.560-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JAIME ROITMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|11-Nº 7.561-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67 se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO OSCAR RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, Noviembre 13 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.22|11-Nº 7.562-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67 del Dr. Esteban Vergara, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN MAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, Noviembre 15 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.22|11-Nº 7.563-v.28|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, por intermedio de la Secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HIPOLITO OSCAR PACHECO y ROBERTO PACHECO (causa Nº 22.289 por malversación), FELISA RAMONA GUZMAN y JOSE ROBLES CALLEJON (causa Nº 22.272 por defraudación prendaria), DESIDERIO GROSSO (causa Nº 22.290 por defraudación prendaria), IGNACIO RICARDO URRUNAGA (causa Nº 22.279, por defraudación prendaria), para que comparezcan a estar a derecho en las causas citadas y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Secretaría, Noviembre 19 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.22|11-Nº 7.564-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a VIRGINIO GREGORIO GARCIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 14 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.21|11-Nº 7.535-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE LUIS MATEO, procesado por infracción a la ley de prenda, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.20|11-Nº 7.508-v.26|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DANIEL JOSE LIPORACE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|11-Nº 7.565-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófugo HORTENSIA DENIS, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.22|11-Nº 7.566-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

el siguiente edicto: Que con fecha 18 de marzo de 1957, ha sido declarada abierta la convocatoria de acreedores de la firma "DIGGS Y MACDEVITT S. A. I. C. I. F. y de Mandatos", habiéndose designado síndico de la misma al contador don Carlos Francisco Novara, constituyendo domicilio legal en la calle Moldes 3685. Se ha fijado el término de 25 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo con el art. 22 de la Ley 11.719, habiéndose señalado en primer término el día 17 de mayo de 1957 y en segundo lugar el 18 de noviembre de 1957, a las 8 horas y finalmente el 16 de diciembre de 1957 a las 8 horas para que tenga lugar la correspondiente reunión de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Callao Nº 635, piso 6º, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 180.— e.22|11-Nº 8.169-v.26|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría del doctor José María Sánchez, cita por cinco días a la firma MANUEL PEREZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, noviembre 5 de 1957. — José María Sánchez, secretario.
e.21|11-Nº 7.543-v.27|11|57

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría del doctor José María Sánchez, cita por cinco días a la firma FRANCISCO FRUHWIRT, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que la represente. — La Plata, 31 de octubre de 1957. — José María Sánchez, secretario.
e.21|11-Nº 7.544-v.27|11|57

CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MELLADO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. — Esquel (Chubut), noviembre cinco de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.953-v.4|12|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES ARREGUI, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), noviembre 7 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.230-v.28|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel (Chubut), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMELA NAHUELQUIR de MIL-VIDA, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), noviembre 7 de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 7.226-v.28|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de D. MANUEL MILLAGUALA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Secretaría, 4 de noviembre de 1957. — M. González Gass, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 7.122-v.27|11|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta provincia, secretario Mario J. Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días, en el juicio que le sigue la Municipalidad de ésta Capital a don HERMELONG HERMAN a sus herederos y o quien se crea con derecho sobre el solar A, B, C y D, de la manzana Nº 134 del plano oficial de esta capital, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.
Formosa, octubre 31 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.176-v.28|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de 1ª Instancia Nº 2, de la provincia, Dr. Juan B. Sansserri, secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días, al Sr. DOMINGO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Municipalidad de Formosa c|Acosta Domingo s|ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele Defensor de Ausentes.
Formosa, octubre 31 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.173-v.28|11|57

Juan B. Sansserri, Juez titular del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, llama, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA BURGOS de ARGANARAZ, sucesorio. — Formosa, noviembre 5 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 6.986-v.27|11|57

MISIONES

El Sr. Juez Provincial de 1ª Instancia de la III Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. José Polito, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL FRIEDRICH. — Eldorado, 12 de noviembre 1957. — Georgina Graciela Zakowicz Zavalla, secretaria.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.812-v.3|12|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno G. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO SANTOS DORETTO. — Posadas, septiembre 4 de 1957. — Aleida Alba Martirenez, secretaria.
$ 200.— e.14|11-Nº 6.987-v.27|11|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de la provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial número 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, en los autos promovidos por Adolfo Bernabé Iglesias y sus hija c| José María Avelleyra s|adquisición de inmueble por posesión treintañal, Exp. 1.173, fol. 91, año 1957, cita por el término de cinco días al demandado don JOSE MARIA AVELLEYRA a que comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Río Gallegos, 14 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.180-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ, o FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUENS y de CONCEPCION CASTRO, Vda. de ANDION y de FERNANDEZ o FERNANDEZ MIGUENS, cuyos juicios sucesorios tramitan ante los mencionados Juzgado y secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 8 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.
$ 400.— e.14|11-Nº 7.048-v.27|11|57

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Germán Sergio Alemán, titular del Juzgado número uno de este pueblo, se cita por cinco días a doña MARIA LUCIA LARROSA de JORGE, a fin de que se presente a estar a derecho en juicio iniciado por doña Nila Lazarte y Salamendi de Palma por posesión treintañal, con referencia al lote número doscientos nueve, parte del número cuarenta y nueve, sección XXVI, fracción A, parte lote 18, colonia Lucinda, departamento General Roca, Río Negro. — Expte. 548, año 1956.
Secretaría, noviembre ocho de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 200.— e.22|11-Nº 8.316-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, en los autos: "SAENZ PAZ Y| CIA. c SOC. ELCT. S. R. L.", liquidación sin quiebra", ha resuelto: Buenos Aires, julio 7 de 1951. Autos y vistos. En consecuencia, resuelve: Procédase a la liquidación de los bienes de este juicio, sin declaración de quiebra y fíjase como fecha de cesación de pago el día 4 de junio de 1951. — Desígnase liquidador a Salvo S. A. quien previa aceptación del cargo ante el Actuario cumplirá su cometido... Intímese a todos los que tengan bienes o documentos del convocatorio para que los pongan a disposición del liquidador, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a los convocatarios, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa... Norberto Gowland. Ante mí: Carlos A. Bocalandro (h.).
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 300.— e.22|11-Nº 8.236-v.28|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del suscripto se hace saber por el término de cinco días, en los autos "FERRARIS HUMBERTO A. s|convocatoria de acreedores, que se ha prorrogado al día 20 de diciembre de 1957, a las 8.30 horas, la reunión de la junta de acreedores.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.317-v.28|11|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 15, llama y emplaza por el término de cinco días a la firma AGENCIA PARRAL S. R. L. a estar a derecho en juicio promovido por don Joaquín Manjarín, por cobro de pesos, conforme al siguiente auto: — "Buenos Aires, agosto doce de 1957. — Atento lo que resulta de la información sumaria producida y de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 del Cód. de Ptos., cítese a la demandada a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial a cuyo efecto publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Razón. — Horacio Duncan Parodi."
Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.086-v.27|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, secretaría a cargo del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por el término de tres días, que la sociedad que giraba bajo el rubro de "SZTAIER Y TESLER, SOCIEDAD COLECTIVA, ha quedado disuelta por documento privado de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Jaime Sztaler.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 90.— e.22|11-Nº 8.301-v.26|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por tres días que la Junta de Acreedores de ISRAEL HERSCH FELD se ha postergado para el día 4 de diciembre a las 10 horas.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 60.— e.22|11-Nº 8.163-v.26|11|57

El doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, emplaza por cinco días a SARA ZULEMA BARROS de GARCIA y BLANCA TORRES de MASSOBRIO, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les tiene promovido Palmina Ida Passatore de Cencio, bajo apercibimiento de designar en su reemplazo al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 150.— e.21|11-Nº 8.127-v.27|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría 19 del suscripto, se hace saber por tres días

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, en los autos caratulados "SABATER DIONISIO y SABATER ELISA, sucesiones", se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y El Avisador Mercantil, que se ha decretado el remate del inmueble en esta Capital, calle Crámer 2469|75|79 entre Blanco Encalada y Monroe, cuyo terreno mide 13m.85 por 43m.30, con la base de $ 111.300, que es la 2/3 partes de la valuación especial, por intermedio de los martilleros propuestos por las partes, Ruseo-Escola, los que llevarán a cabo la subasta, sobre el mismo bien, el domingo quince de diciembre próximo, a las 18 horas. Se hace constar que se trata de dos casas al frente y cinco departamentos interiores, totalmente ocupados, con contratos vencidos. Se exigirá el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión, en efectivo. Más datos en el expediente o en las oficinas de los rematadores, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 350.— e.25|11-Nº 8.373-v.29|11|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por cinco días en autos "VENARA ZNINETTI FLORINDA FRANCISCA CAROLINA y otra c/PRIETO JULIO y otra s/ejecución hipotecaria", que el martillero designado, a propuesta de parte Juan Milano, rematará el inmueble ubicado en la calle Bragado Nº 5201/5205 esquina Veinticuatro de Noviembre 1991 edificada en el lote Nº 3, compuesto, según títulos, de 7,88 mts. de frente al Sud, por 15 mts. en el costado Este y 14,77 mts. en el Oeste, teniendo en el contrafrente 12,88 mts. El inmueble se halla ocupado con un alquiler mensual de $ 800, existiendo un contrato de locación de 9 años de duración y que ha comenzado a regir del año 1956. El día 19 de diciembre a las 17 y 30 horas, sobre la misma. Base $ 60.000 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %. Más informes en autos y en oficina martillero Avda. Cobo 1179. — D. G. I. Nº 32384. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 300.— e.22|11-Nº 8.265-v.28|11|57

JUDICIAL. — Casa Belgrano 4781, entre Pico y Pierres, Villa Dominico, Avellaneda, lote 10, manzana 2; frente y contrafrente 8m66 y 23m03 y 22m85 en sus

costados. Superficie 198,55 m2. Living, 2 dormitorios, piecita, cocina, baño y jardín. Ocupada por el ejecutado. Remataré, en la misma, 7 de diciembre, 18 horas. ... Orden Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a propuesta de parte, en autos "STAJMAN, BORIS y otro c|MARKOWIECKI, JOSE, s|ejec. hipotecaria". Seña 8 por ciento. Martillero: M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 19 noviembre 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 400.— e.21|11-Nº 8.046-v.4|12|57

JUDICIAL. — Finca en Mar del Plata, con frentes a las calles Rivadavia y 168. Terreno: 4 lotes Nros. 18, 19, 20 y 26 de la manzana 13, parte chacra 112. Lotes 18, 19 y 20 con 10m. de frente cada lote al S. O., sobre la calle Rivadavia y 38,30 m. de fondo o sea cada uno 383 m2. Lote 26: con 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Nº 168, entre Rivadavia y San Martín, por 43,30 m. de fondo, o sea 433 m2. Superficie total s|títulos: 1.582 m2. — Edificio: Con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 250.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Remataré el día 6 de diciembre de 1957 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 (Capital Federal). — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent. Por quince días. — Autos: "ZUFFADA FRANCISCO c|GALEANO, CARRATELLO y SOMMARUGA SOC. COL. IND. y COM. ITALMAR, ejecución hipotecaria" — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140. Tel. 40-0758 y 9218. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 900.— e.12|11-Nº 6.676-v.2|12|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría 8, Dr. Carlos D. Bouzas, se hace saber por diez días que en el Expediente Nº 29.301, año 1956 s/ejecución hipotecaria, el martillero Juan Daniel Saráchaga, rematará el jueves 12 de diciembre, a las 15 horas, en el escritorio de Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., en Cangallo 461, primer piso, una propiedad en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, formado por los lotes 1 y 2, fracción B., en paraje Villa La Gloria, con superficie total de 45.452 m2 1180. Base: $ 680.000, 8 % de seña, 3 % de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Ley. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.25|11-Nº 8.461-v.6|12|57

JUDICIAL. — Gran propiedad, Rivadavia 4501|3, entre Río de Janeiro y Yatay, por orden del Juzgado Nacional Civil, a cargo del doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Carlos D. Bouzas, se hace saber por 5 días que en el juicio "TORRES DE CAMARGO, CRISTOBAL c|MERLINI, PEDRO F. y otros, s|c|hipotecario", ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira para proceder a la subasta pública del inmueble mencionado, con todo lo plantado y adherido al suelo y cuyas medidas son las siguientes: 17 metros 32 de frente al S. E., teniendo en el costado E. N. E. a los 27 metros a partir de la línea de la calle, un martillo en favor de 9 metros de O. S. O. a E. N. E. por 35 metros 7 de S. S. E. a N. O., igual a 82 metros 7 en dos líneas en el otro costado Oeste-Sud Oeste, también a partir de la línea del frente, tiene otro martillo a su favor de 5 metros 3 ctms. de Este N. E. a Oeste S. E., partiendo desde la línea en dirección al fondo de 5 líneas quebradas de 9 metros 91 ctms., 1 metro 0,50 ctms., 3 metros 64 ctms., 11 metros 1 ctm. y 13 metros 96 ctms., respectivamente aunando en conjunto dicho rubro 67 metros 1 ctm. hasta dar con el contrafrente N. N. O. que mide 22 metros 26 centímetros en todo lo que encierra una superficie total de 1.499 metros 14 ctms. cuadrados. Un lote de terreno, Rivadavia, entre Yatay y Río de Janeiro, señalado con el Nº 3 lindero al anterior mide 9 metros de frente al S. S. E. por 27 metros de fondo al S. S. E. Superficie 243 m. c., que hace una superficie total para los dos lotes de 1.742,14 m. c. ad-corpus. Base $ .719.733,50 m|n., al contado, el viernes 29 de noviembre, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. La propiedad se encuentra alquilada a razón de $ 4.000.— m|n. mensuales y su contrato vence en febrero de 1958. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto del remate. Infórmes: Sarmiento 470, T. E. 31-0164. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 550.— e.21|11-Nº 8.058-v.27|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "RICHTER, EMILIO ARNOLDO, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388. Capital, el inmueble, General Hornos número 1163|65 edificado en el lote designado como Nº 7, de 8m66 frente al E. por 29m10 de fondo, base $ 113.466,68 m|n.: escrituras condición de venta, ante el señor Luis C. Vallante. — Los altos se hallan alquilados; la casa baja ocupada por cónyuge, se entregará desocupada. 8 o|o de seña y 8 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 7.312-v.28|11|57

Núm. 4

JUDICIAL: Orden Juez doctor Guillermo A. Borda, Secretaría doctor Ranulfo J. González. Juicio: "SABAROTS JUANA su Sucesión". Terreno en "Villa Bonich", Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Suipacha entre La Crujía y Libertad. Lote 39 Manzana "E". Mide: 8,66 m. frente al N. E. por 61,98 m. Sup. 450 m. c. Base: $ 15.000. Tercera parte al contado, que deberá depositarse en autos a los 60 días de la fecha del boleto y saldo en 2 cuotas anuales con 9 % de interés. Bonificación: 10 % sobre las 2 cuotas anuales si se paga todo el precio al contado. Seña 10 %, comisión 3 %. El domingo 8 de diciembre, a las 16 horas, en el mismo lote. Edictos 5 días, en "Boletín Oficial" y "Lex". — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Ranulfo J. González secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.302-v.28|11|57

JUDICIAL: Brasil 1057/59, casa edificada en terreno que mide según título 5m55 de frente al S. por 28m61 de fondo, teniendo en su costado O. a los 10m57 de la línea de la calle para el fondo un pequeño martillo a favor de 0m37 con cuyo aumento sigue hasta finalizar el fondo expresado donde mide 5m92 y según plano 5m75 frente; 22m85 fondo y 5m96 contrafrente. Base $ 390.000. El precio de compra se pagará mitad al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas con el 9 % de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Félix R. de Igarzábal, a propuesta de parte, en los autos "CASELLA de MASSALIN TERESA. Rematarán el miércoles 11 de diciembre, a las 16, en Florida 239. 8 % de seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y La Nación. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.251-v.6|12|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría del doctor Juan Raúl Pichetto, se hace saber por 5 días, que en los autos ROMAN RAMOS JOSE, su sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el miércoles 4 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en Cangallo 461, primer piso, Capital, los lotes 5 y 6, manzana B, calle Melián entre Guayra y Manuela Pedraza, midiendo cada uno 3m20 de frente al N. E. por 42 m. de fondo y 9m70 en el contrafrente o lo poco más o menos que resulte entre muros. Base $ 40.000 cada lote. Escrituras por ante Sr. Ricardo Saa Avellaneda. 8 % de seña y 3 % de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.462-v.29|11|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, Secretaría 15 del Dr. Octavio Bunge, hace saber por cinco días en los autos BOYADJIAN KARCKINE y otra c/GALLI de PECHERSKY MARIA ESTHER s/cobro hipotecario, que el martillero Antonio Romano, propuesto de partes, rematará el domingo 1º de diciembre, a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, el terreno ubicado en el Partido de San Isidro, Villa Adelina, calle Juramento y Aráoz, lote 9 de la manzana 67, mide 10 mts. frente por 20 mts. de fondo, sup. 200 m. c. Base $ 3.227,20. Seña 8 %. Comisión 3 %. Datos: Olavarría 373. T. E. 21-3253. — Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 8.037-v.27|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18 del autorizante hace saber por 10 días que en autos "FOGLIATTI de ROSSI, Da LEONILDA y ROSSI, don ANGEL, sus sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 5 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388 Capital, el inmueble Juan B. Alberdi Nº 2439, edificado en terreno de 7m64 frente al S. por 60m60 de fondo en sus costados, con base de $ 124.444,44 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.217-v.5|12|57

JUDICIAL: En "Villa Mathieu", Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle Tejedor 987. Propiedad que mide 10 metros frente al N. E. por 30 metros de fondo. Base $ 110.108,50 m|n. al contado. El domingo 1º de diciembre, a las 18 horas, rematará sobre la misma, por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Sec. 16 Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, en autos "MASCIORCHI ALFREDO y otros c/GROSSI DE PANAZZO NITE, ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes a mis oficinas Bartolomé Mitre 519, C. Federal. — Buenos Aires, 18 noviembre 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.21|11-Nº 7.954-v.27|11|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17 del Dr. Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 4 de diciembre, a las 16 hs., en Florida 239, un lote de terreno desocupado y en el estado en que se encuentra ubicado en Parera e/ Av. Alvear y Av. Quintana, designado con el Nº 1 y mide 16m40 frente: 17m04 contrafrente: 49m03 costado N. E.; 53m84 costado S. O. Superficie 841,89 m. c. Base $ 5.500 el m. c., pagadero 60 % al contado y el saldo a 1 año de plazo con el 9 % de interés. Escribano Miguel Angel O'Farrell. condición venta: 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre doce de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 600.— e.18|11-Nº 7.474-v.29|11|57

Núm. 8

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, se hace saber por diez días, que en los autos "RADIO BELGRANO y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A. C. e I. contra LASKE JORGE ISAAC y ACCEBRUD de LASKE REBECA, sobre ejecución hipotecaria", ha sido designado a propuesta de parte, el martillero D. Fernando Cabrera, para rematar: La propiedad ubicada en la calle Perú 967/63 (entre Estados Unidos y Carlos Calvo), Capital Federal, edificada en terreno que mide: 13 m. de frente al Este, 64m98 de fondo en el costado Sud; 65m85 en el costado Norte; y 13m03 de contrafrente al Oeste. Ad-Corpus. Consta de planta baja y siete pisos, con un local y 60 departamentos (ocupados). Base $ 4.000.000 m|n, al contado. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo. D. G. I. 32059. El día 12 de diciembre a las 18 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 8.138-v.6|12|57

Num. 9

JUDICIAL: Larrea 1045|47. Departamento horizontal Nº 8, tercer piso, con 138,72 metros cuadrados de superficie cubierta propia y porcentaje de seis, quince por ciento sobre el terreno y demás partes comunes del inmueble con relación al valor total, correspondiendo también el derecho al uso exclusivo del balcón con una superficie, no cubierta, de 7m60 cuadrados. La propiedad mide 8m66 frente al O. por 55m42 y 55m86 en sus costados, y el departamento mencionado, que se vende de acuerdo a la Ley 13.612 que rige la venta en propiedad horizontal, está alquilado. Base $ 111.147,70 m|n, al contado. El jueves 5 de diciembre, a las 16.30 horas, remataré en mis oficinas Bartolomé Mitre 519, C. F., por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría 25, a cargo del Dr. Juan F. Bernabé, en los autos "LERTORA de BARCIA LUCRECIA ANGELA c/RAFALOVSKY JULIO, ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Más informes a mis oficinas. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 300.— e.21|11-Nº 7.951-v.27|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en los autos "VIERNO SANTIAGO MARIA s/ sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S. R. L., quienes procederán con fecha 2, 3 y 4 del entrante mes de diciembre, a las 21.30 hs., en el hotel de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874 al remate de cuadros al óleo, bronces, garniture Luis XVI, mesa, escritorio Luis XV, arañas, apliques, muebles, porcelanas, etc., todo lo que se exhibe en el local citado. Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 80.— e.25|11-Nº 8.897-v.26|11|57

JUDICIAL: Propiedad calle Barros Pasos esquina a la antes Chascomús, hoy Coronel Domínguez; Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 17 de la manzana 2, compuesta su extensión de 11 metros 67 centímetros de frente al N. O. por 19 metros 59 centímetros de fondo que es también frente al S. O. por formar esquina; linda por su frente al N. O. con la calle Barros Pasos, por su otro frente al S. O. con la hoy General Domínguez y al S. E. con el lote 18. Rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, el domingo 8 de diciembre de 1957, a las 17 horas, sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 22.000 m|nacional al contado. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 11, Secretaría número 33 en los autos "NIETO ELENA OLGA contra RODRIGUEZ LOPEZ PEDRO y DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ", cobro hipotecario. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Datos en Mansilla 3019, Dep. 3 y en T. E. 658/6523. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Agustín S. Tiscornia, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.184-v.28|11|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, en el juicio "FERNANDEZ FRANCISCO c|BATTIPIEDI DOMINGO, ejecución hipotecaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 38, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, designado a propuesta de parte, subastará el Domingo 8 de Diciembre a las 17 hs. sobre la misma, una casa calle Güiraldes Nº 731, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente por 24,295 m. en sus costados, Superf.: 242.95 m. c. Base: $ 49.050. 8 o|o de seña a cuenta de precio, Comisión 3 o|o. Informes, en la secretaría actuaria o en Viamonte 1758, 40-7436 y 7364. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.311-v.28|11|57

JUDICIAL: Cuatro propiedades de renta, 1º) Calle Carlos Calvo Nº 1665|69, entre Sáenz Peña y Cevallos, casa habitación con altos de seis ambientes, dependencias, baño y cocina, por el Nº 1565 entrada a los doce departamentos, de dos y tres ambientes, baño y cocina c|u. Edificada en terreno de siete metros cuarenta centímetros de frente al Sur por cincuenta y ocho metros sesenta y siete centímetros de fondo. Base $ 134.000 m|n. — 2º) Carlos Calvo 3869|71|77 por le Nº 3871, casa habitación compuesta de sala y tres ambientes, dependencias, baño y cocina, por el Nº 3877, casa compuesta de sala, comedor, cinco dormitorios, dependencia y baño y cocina y por el Nº 3869 entrada a los diez departamentos de tres y cuatro ambientes c|u. Base $ 160.000 m|n., edificada en terreno de 10,18 m. de frente al Sur por 69.78 m. de fondo. — 3º) Carlos Calvo 3922|24|26, casa habitación con entrada por el Nº 3924 (altos) de 5 ambientes, dependencia, baño y cocina; por el Nº 3926, casa habitación de 4 ambientes, dependencia, baño y cocina, por el Nº 3922, entrada a los 9 departamentos de 2 y 3 ambientes c|u., edificada en terreno de 8,66 m. de frente al Norte x 68,25 m. de fondo. Base $ 160.000 m|n. — 4º) Avda. Cobos 1038|40 al frente 2 habitaciones, dependencia, baño y cocina, al fondo gran galpón y garage de material, en terreno que mide 8,66 m. de frente al Norte por 51,07 m. de fondo. Base $ 150.000 m|n. — El día 2 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. J. Garzón Macedas, en los autos "TORREGROSA o TORREGROSA SELLER, JOSE MARIA, testamentaria", que se tramitan por ante la Secretaría del Dr. J. A. Navarro Pizzurno. — Seña 8 %. Comisión 8 %. — Martín M. Boneo, Callao 906, 4º piso H., T. E. 41-7152. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 500.— e.20|11-Nº 7.876-v.26|11|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 a cargo del autorizante, hácese saber por cinco días, que en los autos SANZ CARLOS y otro contra DESTILERIAS CUCCHI, S. A. I. y C. sobre ejecución, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 27 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, Capital Federal, una propiedad ubicada en Ramos Mejía, calle Rodríguez Peña 343 edificada en los lotes 8, 9 y 10 de la Manzana G, que miden cada uno 8m66 de frente por 38m97 de fondo, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, libre de ocupante. Base $ 420.000, al contado, 8 % de seña, comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Jorge Eecuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.888-v.26|11|57

Núm. 14

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abeleyra, Secretaría Nº 42 del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, hace saber por cinco días, que en autos: "GARATE, INGRACIA y MARIA GARATE c/ESTRADA, DIONISIO AURELIO, s/ejecución", los martilleros "Aetoul Bonorino y Cía.", subastarán públicamente el 1º de diciembre próximo, a las 18 horas, sobre el mismo bien, el inmueble sito en Hurlingham Partido de Morón, edificado en el lote 18, Manz. A y mide 10,39 ms. de frente por 23,75 ms. de fondo o sean 246,76 ms2., calle Cayetano Valdez 446 entre Trinidad y calle 1. Base retasada: $ 35.265,53 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se ofrece al que resulte comprador la cantidad de $ 25.000 en primera hipoteca a dos años en las condiciones usuales. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.21|11-Nº 8.078-v.27|11|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Gral. Eugenio Garzón 5666. Por cinco días. Se hace saber que en los autos MARCHESANO ELIAS c|NUÑEZ DANIEL Y SAPELLI ANGEL R. e| ejecución hipotecaria, que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 15 del Dr. Agustín M. Villar, Secretaría 43, a cargo del Dr. Jorge A. Garriga, ha sido designado a propuesta de parte actora, el martillero Ricardo O. Wood, para que remate judicialmente la finca sita en Gral. Eugenio Garzón 5656, entre Pola y Fonronge, edificada sobre el lote 6 de la manzana 14, que mide: 8,86 m. de frente al N. O., por 41,34 de fondo, lindando: al frente con la calle Gral. Eugenio Garzón, por el fondo con parte del lote 13; por el N. E. con el lote 5 y por el S.O. con el lote 7, dominio Tº 1413, Zona Sud, Fº 233, Nº 8497. Finca exclusivamente ocupada por el copropietario, co-demandado. Base $ 60.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Fecha de la subasta: 1º de diciembre de 1957, a las 17,30 horas, sobre el inmueble. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 250.— e.22|11-Nº 8.193-v.28|11|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TENUCCI, OLGA c|GRELA, FRANCISCO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 8 de diciembre, a las 16 hs., en el mismo, el inmueble en Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, calle 3 de Febrero entre R. Gutiérrez y J. Chassaing, edificada en lote especial "C", parte de los números 27 y 28, de fracción II, que mide 9m48 frente al N. E. por 24 mts. de fondo. Sup. de 227,52 mts. cs., con base de $ 46.000 m.n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.222-v.5|12|57

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría del Sr. Bigliano Otamendi), se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Ley, que en los autos "GARCIA AYUDE JOSE M. y otra c/GUALCO JUAN ANTONIO su ejecución hipotecaria", los martilleros Rueso-Escola, subastarán, el domingo 8 de diciembre sobre el mismo bien, a las 17 hs., la finca ubicada en la calle Treinta y Tres Nº 843, entre Estados Unidos y Carlos Calvo; compuesta de sala, comedor, cuatro habitaciones, baño, cocina, w. c., galponcito y casillas prefabricadas, cuyo terreno mide 8m.68 por 32 m.908, o lo poco más o menos dentro de los muros. Base $ 56.000.00. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado. Más datos en el expediente o en las oficinas de los rematadores, Monroe 2753. T. E. 73-9674. — Buenos Aires, noviembre trece de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 250.— e.25|11-Nº 8.848-v.29|11|57

Núm. 18

JUDICIAL. — En Adrogué. Propiedad calle Almirante Brown 1720 al 1724, edificada en el lote 144, compuesta su exten-

sión de 7 metros 98 cms. de frente al N. por 42 metros 662 mm. de fondo en el costado E. y 46 metros en el del O., rematará el martillero don Osvaldo F. Rufino, el Domingo 1º de Diciembre a las 17 horas, sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 56.000.— m|n. al contado. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado 18, Secretaría 54, en el expediente 4604, folio 66, año 1957. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Datos, en Mansilla 3019, dep. 3 y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Luis Prate, secretario.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.181-v.28|11|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54 del Dr. Luis Prate, se hace saber por cinco días que en los autos "CORBIERE ELENE EDITH y CORBIERE de BASUALDO MARIA ESTHER c/CORBIERE de IBARROLA CELINA s/sucesión s/división de condominio", el martillero José María Francisco Otegui, rematará la propiedad sita en la calle Alem 144, Lomas de Zamora. Dicho bien consta de 8,66 mts. de frente al E. por 20,984 mts. de fondo. Dentro de la misma adjudicación y como complemento se adjudica un terreno con que se amplió el fondo del anterior compuesto de 8,66 mts. en cada uno de los cuatro costados, lo que representa una superficie de 75 m2. Partida Inmobiliaria Nº 4645. El domingo primero de diciembre, a las 17 horas, en el mismo inmueble. Base: 2/3 partes de su tasación fiscal o sea $ 67.330,53 al contado, 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % de comisión, más datos en el expediente. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Luis Prate, secretario.

$ 300.— e.21|11-Nº 8.088-v.27|11|57

Núm. 19

JUDICIAL: "Desocupada", Castro Barros 1239 e/Cochabamba y Constitución. Base $ 61.350, lote 21, manzana "F", que mide: 8m66 de frente al E., 8. mts. en su contrafrente al O., 50m30 de fondo en el costado S., 49m71 en el costado N. La finca se entregará libre de ocupantes, una vez realizado el remate de los muebles que se hallan dentro de la misma. El sábado 7 de diciembre, a las 18 hs., sobre la misma. Orden Sr. Juez Dr. Luis M. Bunge Campos, en autos "SABATINI CARLOS ALBERTO c/GUIRAGOS SERRAYAN, su suc. c/hipotecario", que tramita por la Secretaría del Dr. Enrique B. Leguizmón. 8 % de seña a cuenta de precio, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso. T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957. — 10 Pbls. B. Oficial y Clarín. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 400.— e.25|11-Nº 8.474-v.6|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56 del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "PIZARRO JOSE o PIZARRO AUBRAY JOSE s/sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S. R. L., quienes procederán con fecha 3, 4 y 5 de diciembre próximo, a las 21.30. hs., en el hotel de ventas, calle Rodríguez Peña 1874, al remate de los bienes muebles pertenecientes a estos autos, consistentes en alhajas, estampillas, muebles varios y adornos que se exhiben en el local citado. La venta se realizará con la base del 80 % de la tasación practicada por el perito designado oportunamente, y que corre agregada en este juicio. Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.398-v.27|11|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Costa Rica 3928, e|Medrano y Salguero. Base $ 176.400.— 3 Departamentos. Edif. en terreno que mide 8m66 de frente al N. por 52m80 de fondo al O. y 49m03 de fondo al E., midiendo su contrafrente que lo forma una línea quebrada la que mira al S. 5m55 y 4m88 al S. E. — El Jueves 5 de Diciembre, a las 16 hs. en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. O|Juez Nacional Dr. Rafael M. Demaría, en los autos "CALLEGARI LUIS FLORENTINO ARCANGEL c|AUGARDE MAGDALENA s|sucesión, c|hip.", que tramita por la secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. 10 pbls. B. Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 8.269-v.3|12|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil. doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ESTALLO. JOSE, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 5 de diciembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Nogoyá 3267 al 69, edificado en lote 32, manzana L, de 8m66 frente al S. E., 38m77 costado N. E., 39m27 el S. O. y 9m68 contrafrente al N. O., con base de $ 63.000 m. n. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Noviembre veinte de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.220-v.5|12|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael Demaría, Secretaría Dr. Andrés Carnevale, se hace saber por el término de diez días que en autos: "FIGARI, ANDRES, sucesión", han sido designados los martll'eros Astoul Bonorlno y Cía. para proceder a la venta con la base de $ 260.000 al contado, el inmueble sito en el Partido de Moreno. Paraje "La Reja", edificado en el lote 16ª, manzana A, que mide 17m32 de frente a la calle Angel Pacheco entre Av. Mlercs y Madero. El remate se efectuará sobre el mismo bien el próximo domingo 3 de diciembre, a las 18.30 hs. Seña y a cuenta de precio 8 %. Comisión 8 %. Dominio inscripto bajo el Nº 704 del Registro de Moreno. El inmueble se entrega desocupado. Por mayores informes en oficinas de los martilleros, Florida 461, Capital. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 8.075-v.4|12|57

JUDICIAL: En Castelar. El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por cinco días, que en autos caratulados "CARRASCO CLAUDIO c/ULANETZKY BERNARDO s/c. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 1º de diciembre, a las 17 horas, sobre los mismos y en block, los siguientes terrenos: fracciones "E", "F" y "Z" y lote 26 de la manzana 12, con frente a la calle Estanislao Zeballos, entre las de Intendente Rovoredo y Prudan, según medidas y superficies que se detallan: fracciones "E" y "F" 8,728 m. de frente al N. E., igual medida al S. O., por 43,34 m. de fondo, superficie 378,2715 m2, cada una; lote 26 8,66 m. de frente al N. E., igual medida en su contrafrente, por 64,993 m. de fondo, superficie 562,8393 m2; fracción "Z" formada por fondos de los lotes 43, 44 y 45, 17,456 m. al S. O. y N. E. por 25,98 m. al S. E. y N. O., superficie 453,50688 m2. — Base $ 18.000 m|n. al contado. Seña 8 %. comisión 3 %, en efectivo. Informes Virgilio 289, Capital Federal, T. E. 69-4846 o Luis Viale 370. San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.804-v.26|11|57

JUDICIAL — Juez Estrada 2746, entre Tagle y Sevilla. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía., Ltda. S. A. rematarán el viernes 29 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en Av. Lib. Gral San Martín 750. Capital en el Jº. "BINNING, GUILLERMO COCKBURN s|test.", una propiedad ubicada en esta Capital, Barrio Palermo Chico, calle Juez Estrada 2746, edificada en terreno que según título está formado por los lotes 16 y 17 que miden respectivamente: lote 16, 8,49 ms. de frente al N. E., 7,85 ms. en arco al Este y 3,91 ms. al S. E., lindando con la calle Juez Estrada; 25,34 ms. al Sud, lindando con el lote 17 y 23,75 ms. al N. O., lindando con el lote 15. — El lote 17 mide 8,66 ms. de frente al E. S. E., lindando con la calle Juez Estrada, 34 ms. en el lado Sud lindando con el lote 18, 25 34 ms. al Norte, lindando con el lote 16 y 12,25 ms. al N. O lindando con parte de los lotes 15 y 31. — Los dos lotes tienen en conjunto una superficie de 506 ms. cs. 75 dms. cs. — Petit Hotel construído con buenos materiales y frente símil piedra, compuesto de planta baja, entrepiso y piso alto. consta de: living, comedor, escritorio, toilette office, cocina y garage en planta baja; hall, 2 habitaciones, baño y despensa en el entrepiso y 3 dormitorios, 2 baños, cuarto de plancha y de baules y terraza en planta alta. — Subsuelo con máquina para calefacción. — Base retasada $ 1.012.500 m|n. al contado. — Se visita con tarjeta. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Cumplidos en autos los requisitos del Decreto Nacional 27 311|50. D. G. I. Nº 31985|I. — En Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 1957, por ante mí, el secretario autorizante: — Juan L. Peña, secretario.

$ 900.— e.18|11-v.7.361-v.29|11|57

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "FERRO de GAGGERO, MARIA s|testamentaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Suárez Nº 941, edificado en lotes 18 y 19, manzana "I", de 17m32 frente al S. por 30m31 de fondo al N. Base $ 70.000 m|n.; Independencia 1718'22, en terreno de 7m90 frente al N. por 22m19 de fondo y 8m20 de contrafrente, con lo poco más o menos que resulte entre muros. Base $ 54.500 m|n.; México 1749, según mensura referida en su título, 7m66 frente al S., 7,27 contrafrente al N., 37m25 costado E. y 37m25 costado O. Base $ 60.000 m|n.; y Honduras 3757, edificada en lote Nº 27, de 8m66 frente al S. por 84m84 fondo al O., 31m33 al E. y 9m35 contrafrente al N. Base $ 50.000 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre doce de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 600.— e.15|11-Nº 7.305-v.23|11|57

JUDICIAL. — Petit hotel en Palermo, Vidt 2149, entre las fincas 2145 y 2161 y entre las calles Santa Fe y Arenales. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, por la secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña, se hace saber por diez días que en los autos "BELVIS, JOSE MARCELO y otra contra LASSALLE REIXACH, DANIEL, cobro hipotecario", los martilleros señores M. Pasqual y Cía., rematarán el día jueves 28 del corriente mes de noviembre, a las 16 horas, en su hall de ventas de la calle Sarmiento 735, con la base de $ 200.000.— curso legal, al contado, el inmueble calle Vidt Nº 2149, entre las fincas Nros. 2145 y 2161, que tiene la siguiente distribución: Planta baja: Entrada Imperial, garage, living-room, comedor, toilette. antecocina, cocina y patio. Planta alta: 3 amplios dormitorios, habitación de estar, baño toilette, lavadero, habitaciones y baño de servicio. Su terreno mide 9m53 de frente al Oeste por igual contrafrente, 14m81 en el costado Sud y 14m67 en el Norte. Superficie 140,47 m2. Títulos agregados al expediente. Como seña y a cuenta de precio el comprador entregará en el acto el 8 o|o, más la comisión del 3 o|o, estando también obligado a fijar en el boleto su domicilio legal, dentro del perímetro de esta Capital. — Secretaría, noviembre 8 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 800.— e.14|11-Nº 7.135-v.27|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Domingo Méndez Terrero, secretaría del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados: "GENIUS PUBLICIDAD contra RODRIGUEZ AMOEDO JOSE M. s| ejecutivo", que el martillero Sr. Angel Kielman rematará un aparato de radio-combinado de mesa, de cinco diales, que mide aprox. 0,50 x 0,40 x 0,60 mts. Sin base. Comisión 10 o|o, al contado. El día 4 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el salón de ventas de la calle Belgrano Nº 2263, Cap. Federal, donde está en exhibición.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.338-v.27|11|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz. Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, en autos: PICO DUNI, JUAN CARLOS, RAMIRO JOSE, PICO MARCELO ALEJANDRO c| ATALAYA S. R. L. o ATALAYA. FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS S. R. L., y CAVALLINO, CARLOS PEDRO, s|ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero Carlos A. Fuchs venderá en pública subasta al contado, sin base y al mejor postor, el día 29 de noviembre de 1957, a las 19.30 horas, en Arrogui Nº 5712, "una amoladora portátil, con motor eléctrico acoplado, marca "Metoflex" Nº 9889. y un gasómetro a presión completo, con picos, mangas y manómetro". Comisión 10 o|o, en el acto del remate a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.332-v.27|11|57

Núm. 14

JUDICIAL — Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14. Autos: "Siam Di Tella Ltda. S. A. c|CICCONE JOSE ALBERTO", ejecución prendaria. El martillero don José Alberto Juliá rematará el 6 de diciembre, a las 14 horas, en Arenales 1309, oficina 3, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam", modelo 156, Nº 414, completamente equipada. Base: $ 12.696. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661. — Publicaciones: 2 días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 80.— e.25|11-Nº 8.478-v.26|11|57

Núm. 21

JUDICIAL — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado número 21, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero Raúl García Arsbehoty, rematará el 29 de noviembre, a las 15 horas, en Tucumán Nº 1439, donde se exhiben, diez tapados de "Tweed" nuevos, talles 46 al 48. Sin base y al contado. Autos: "S. A. GMO. KRAFT L. T. D. A. c|COLY MODAS s|cobro de pesos".

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 60.— e.25|11-Nº 8.394-v.26|11|57

Núm. 32

JUDICIAL: Por disposición del Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32. en los autos RAMOS MEJIA y ZENAVILLA de PEÑA HELENA c/LENDEZ PILAR y GALANO ALBERTO, se hace saber por el término de diez días, que los señores Peña & Cía., rematarán el lote 10 A, que es parte del lote de quintas Nº 10, de la manzana 10, frente a la calle Lavalle entre las de José María Ezcíza y Eduardo Zenavilla, que mide 12,50 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Total 250 m|c., con la base de $ 8.920.— m|n., el miércoles 27 de noviembre de 1957. a las 16 horas, en nuestro hall de ventas, San Martín 232, 3er. piso, 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. Informes a San Martín 232, T. E. 33-7654. Peña & Cía. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 7.348-v.28|11|57

Núm. 36

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavae Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, secretaría autorizante, en autos caratulados "ALVAREZ HUGO ERNESTO c|DI GUILLERMO LUIS s ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero don Fortunato Saladino, rematará un calefón a gas Universal y una cocina de gas de kerosene marca Aurora, el día 26 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 noviembre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 60.— e.25|11-Nº 8.393-v.26|11|57

Núm. 37

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h)., a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por cinco días que ha sido designado de oficio el martillero señor Roberto M. Mombolli en los autos sucesorios "RESINO ADAN y MERCANTI de RESINO JUANA", para que proceda a la subasta de la propiedad calle Francisco Bilbao Nº 3630, Capital Federal, entre las de Martínez Castro y Mariano Acosta, edificada en un lote de terreno según medición 8,45 metros: según título 8,66 mts. de frente al N. O. y fondo 39,65 mts. al S. O. y en el N. E. 38,78 mts. formando una falsa escuadra en el fondo que mide 8,66. Sup. total 339,56 mts.2. — El edificio consta de sala, tres hab., amplio comedor, demás dependencias, patio y jardín al fondo, cloacas, luz eléctrica y pavimento. — Base $ 92.592 m|n. al contado. — Seña 8 o|o y cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Existe una habitación ocupada, el resto se entregará desocupado. — El domingo 1º de diciembre a las 17 horas, en la misma propiedad. Edictos: B. Oficial y Gaceta de Paz.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.152-v.28|11|57

Núm. 38

JUDICIAL. — El señor Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, hace saber por cinco días que en autos "ESCUDERO ROBERTO ALFREDO c|NOVOA AURELIO y MARTINEZ AURELIO", cobro ejecutivo de pesos, ha sido designado martillero el señor A. Dedesma Posse, para vender en pública subasta, la finca calle Culpina Nº 3584, esquina Berón de Astrada, ad corpus. — Superficie 245,52 mts. 2. Base de venta m$n. 146.666,66 o sean las dos terceras partes de la tasación. Más informes en los autos y en mi oficina. — El viernes 29 de noviembre a las 17 horas, en Moreno 1441, al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión. Todo en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario

$ 350.— e.22|11-Nº 8.151-v.28|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AUTOCREDIT FINAN., COM., S. R. L. c|GROSSI ENZO - Prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un automóvil marca Plymouth, modelo 1946, con motor Nº C. T. 112|199.844, con carrocería rural, de dos puertas, patente provincia de Buenos Aires Nº 147.649, con la base $ 85.500, al contado, el sábado 7 de diciembre, a las 11, en la calle Sarandí 763, Capital. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.160-v.26|11|57

Núm. 2

Por disposición del Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por dos días que en los autos "LUGLI ELENA A. c|BRUNILINO, ejecutivo", el martillero Andrés Herrero, procederá a subastar, en el local de ventas Defen'n 1124, donde se hallen en exhibición, el día 29 de Noviembre de 1957, a las 19 horas, los siguientes bienes: Una máquina escribir portátil marca Olivetti Nº 753, de 90 espacios; una pieza de género color verde claro; otra pieza de género pura lana color verde jaspeado; otra pieza de género de pura lana, gris jaspeado; tres piezas de género de lana, color verde claro; otras piezas de género de pura lana, color beige y otra pieza de de pura lana color marrón jaspeado. Sin base, al contado. Seña 40 o|o, y comisión, 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.403-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "CATUOGNO, MARIO CONSTANCIO, CATUEGNO ANTONIO, y HECTOR OSVALDO DANIEL contra FRANCISCO IANNUZZI sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar al contado el día 12 de Diciembre de 1957, lo siguiente: 1 (un) automóvil de uso particular marca Chrysler modelo 1939, con carrocería sedan 2 puertas, con chapa de Capital Federal Nº 205.903, con motor Nº 09-1175. Base $ 8.000.— Comisión, 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires. Noviembre 21 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.456-v.27|11|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero Carlos Olmedo Zumarán, designado en los autos "COROLENCO ANGEL c|MERLINI DE PESL ROSA, s|ejecutivo, con domicilio en la calle Viamonte 1133, piso 1º, venderá en público remate el día 29 de Noviembre a las 16 horas, la propiedad que lleva los números 1327|1329 y 1331 de la calle Paseo Colón, con la base de las dos terceras partes, $ 183.333,32 m|n. al contado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.383-v.29|11|57

JUDICIAL — Orden señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Comercial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AUTOCREDIT FINC., COM. S. R. L. c|ANTONIO CASTELLINI - Prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán dos quemadores sin uso, marca "Gilbarco", para petróleo, corriente trifásica de 380 volts, con la base $ 25.000, al contado, el día sábado 7 de diciembre, a las 11, en Sarandí 763, donde se exhiben. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.159-v.26|11|57

Núm. 4

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorrsquin Becú, Secretaría Nº 11, desempeñada por el autorizante en los autos caratulados "T. E. A." S. R. LTDA., c|THITEUX, Luis s|ejecutivo, se hace saber por cinco (5) días, que han sido designados para la subasta de los siguientes bienes: ocho cuadros al óleo firmados E. Thiteux, 1 juego para té en metal Wesan de 5 piezas, 1 florero de cristal blanco y verde Val Saint Lambert, 2 sillones tapizados rojo, 1 sillón tapizado lacre, 1 sillón floreado con flecos, 2 biombos de tres hojas cada uno 1 biombo de cuero de 4 hojas y 1 reloj de sobremesa marca Urgos, la firma Hotel de Ventas "Charcas" S. R. Ltda., Charcas 1432, los que procederán al remate de dichos bienes, sin base y al mejor postor, los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre, a las 21 horas, en los salones de su casa, Charcas 1432 en donde se encontrarán en exhibición pública del 22 al 25 de noviembre inclusive. Seña 20 o|o. comisión 10 o|o a cargo del comprador. Impuesto suntuario a cargo del ejecutado.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.833-v.26|11|57

Núm. 5

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Pedro R. Taranco, hácese saber por 10 días que en los autos ANTONIO QUATRARO Y CIA. c|SAN PEDRO ORLANDO ejecutivo). los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados de oficio, venderán el 28 de noviembre, a las 16 horas, en s|hall, calle Reconquista 513, la mitad indivisa de la propiedad calle Segurola 2886, en el estado y condiciones en que se encuentra y cuyas medidas son: 10m07 de frente por 23m13 al S.E., 24m49 al N.O. y 10 m. en el contrafrente. Base para la mitad indivisa, pesos 3.833,33, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 7.124-v.27|11|57

Núm. 6

JUDICIAL — Máquina escribir Remington, combinado Serra y ventilador de pie Fabe, remataré el jueves 28 del corriente, a las 15 horas, Lavalle 1282, of. 4, planta baja.

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres publicaciones que ha sido designado el martillero Dn. G. de Abella Victorica, para que proceda a la venta en pública subasta de los bienes embargados en los autos FABRICA DE GABINETES DE ANTONIO DUTTO Y WALTER SICCO "SIDU" c|HELOPLAT S. R. L. s|ejecutivo. Mayores datos, Lavalle 1282, 35-9621.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Alberto Zambrano. secretario.

$ 130.— e.22|11-Nº 8.330-v.26|11|57

JUDICIAL — Sin base. Orden del señor Juez Nacional de Comercio. Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del Dr. Alberto Zambrano. Autos: "M. A. LAZARI y C. D. DENARDI" s|quiebra, el martillero don José Alberto Juliá venderá sin base, al contado y al mejor postor, el día 6 de diciembre y siguientes, a las 17 horas, en el local de la calle Ricardo Gutiérrez 3775 todos los bienes pertenecientes a esta quiebra, consistentes en: lavarropas eléctricos, heladeras, gabinetes para heladeras eléctricas, licuadoras, enfriador de agua, calefones, radios, ventiladores, cocinas a querosene, combinados, enceradoras, picadoras de carne, teteras eléctricas, planchas, máquina de escribir, muebles de escritorio y diversos, aspirados, teléfonos y otros bienes que no se detallan por su extensión. En exposición de lunes a viernes, de 16 a 18 horas, con excepción del día del remate. En los locales de la calle Luzuriaga 844 y Pepirí 1326, se exhiben 56 gabinetes para heladeras eléctricas, tipo familiar, esmaltadas a blanco, y 1.500 botellas de jabón líquido amarillo de 1 litro c|u., respectivamente. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 5 días. Más informes: consultar el expediente en secretaría o al martillero, Av. de Mayo 1365, p. 8º, of. 71|73 y Arenales 1309, of. 3. T. E. 37-0775 - 42-8756 y 3?-4545.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Alberto Zambrano. secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 8.252-v.28|11|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia doctor Ramón A. Montoya, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por (3) tres días, que en autos: "LEE ROBERTO c|BENITO BONILLA s|cobro de pesos" (Exp. Nº 593, Civil 390 año 1950), el martillero Vicente A. Salemi. rematará el sábado 30 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en el escritorio de la calle Belgrano Nº 714, (12) doce vacas (7) siete toros de tres años arriba, (3) tres toros de dos años y (2) dos tamberas de dos años, Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6 o|o a cargo del comprador.

Formosa, noviembre 18 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.175-v.26|11|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION "BELLA VISTA"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de diciembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social, calle Nicesio Oroño 1669, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General Ordinaria del 23 de junio ppdo.

2º Reafirmación de las resoluciones de la asamblea general precitada.

3º Designación de dos socios para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludamos a usted muy atentamente. — Jazkel Siegel, presidente. — Jacobo Tabachnik. secretario.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.481-v.27|11|57

AREGUA, SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre pxmo., a las 18 horas en Cangallo 564, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital y reforma de estatutos. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.459-v.29|11|57

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA LA SUPERIORA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 14 y 15 del Estatuto Social, la comisión directiva se complace en convocar a los señores asociados a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

la que se celebrará el día 29 de Noviembre de 1957, a las 18.45 horas, en el local social, calle Godoy Cruz Nº 2200, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio social Nº 40, 1º de agosto de 1956 al 31 de Julio de 1957.

2º Elección de 1 vicepresidente, 1 secretario, 2 vocales titulares y 2 suplentes por terminación de mandato.

3º Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente por dos años por terminación de mandato.

4º Modificación del Artículo Nº 9 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — Mario F. Girardi, presidente. — José Arbícha, secretario.

$ 210.— e.22|11-Nº 8.279-v.26|11|57

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 10.30 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de m$n. 5.000.000.

2º Autorización para hacer ante quien corresponda los trámites relacionados con el punto 1º.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.21|11-Nº 8.081-v.27|11|57

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Israelita de Beneficencia y Culto de Belgrano "David Wolfsohn", invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que realizará el día 27 de noviembre del corriente año, a las 21 horas, en Republiquetas 2627, de esta capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Consideración de la memoria del presidente sobre la marcha de la asociación, en el ejercicio vencido.

3º Consideración del balance general e inventario del ejercicio cerrado.

4º Informe de los revisores de cuentas.

5º Autorización para la venta en el momento oportuno de la propiedad Republiquetas 2627.

6º Designación de la comisión escrutadora.

7º Renovación parcial de la comisión directiva: elección de: presidente por dos años; vicepresidente 1º por dos años; secretario por dos años; tesorero por un año; pro-tesorero por dos años; tres vocales titulares por dos años; cuatro vocales suplentes por un año; dos revisores de cuentas titulares por un año; un revisor de cuentas suplente por un año.

8º Nombrar dos socios para firmar el acta. — Dr. Bernardo Goldstein. presidente: Dr. Jacobo Solotar. secretario.

NOTA: Art. 41 de los Estatutos: La Asamblea General tendrá lugar con la mitad más uno de los socios activos y pasada una hora se considerará segunda convocatoria y se efectuará con el número de socios presentes, no pudiendo ninguno de éstos ser elector o elegidos que no cumpliese con los pagos de sus cuotas. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

$ 390.— e.21|11-Nº 7959-v.27|11|57

A L F A L A N D

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre a las 10 horas, en Charcas 650, 5º piso A. de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 1º y 2º ejercicios terminados el 31 de julio de 1956 y 31 de julio de 1957.

3º Remuneración a los señores directores y síndicos.

4º Elección de cuatro directores titulares y un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por terminación de mandatos de los actuales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.20|11-Nº 7.869-v.26|11|57

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 12 diciembre 1957, 12.15 hs., Arenales 1147, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Renovación del Directorio y del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.885-v.26|11|57

A D U R I Z

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera Alsina 1382 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, Alsina 1382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.844-v.26|11|57

AMANECER S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las diez horas en la sede social, Río Bambe 212, piso 3º, depto. G. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes (Art. 9º de los Estatutos). Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957.

$ 250.— 20|11-Nº 7.792-v.26|11|57

AMANECER S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las once horas, en la sede social, Río Bamba 212, piso 3º, depto. G, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1957.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.789-v.26|11|57

"B"

BROCATO S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Uruguay 634, 5º piso, departamento J, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957

2º Designación de un síndico titular y suplente por el período de un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.942-v.26|11|57

BOSQUES ORDENADOS, S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Lavalle 548, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 19.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 250.— e.20|11-N 7.900-v.26|11|57

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN AUTOMOTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 del estatuto se convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre, a las 19 horas, en el local del Alvear Palace Hotel, Avenida Alvear 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos asociados para revisar y firmar el acta de la asamblea.

2º Considerar la memoria de la Comisión Directiva, balance general, cuenta de recursos y egresos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

3º Elección de los siguientes que cesan en sus mandatos: 3 miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores: Mario O. Fiorini (prosecretario); Jorge Pena (vocal titular); Jorge Marini (vocal titular). 4 vocales suplentes por dos años en reemplazo de los señores: Carlos Andreone; José Julio Merlo; Ricardo Capello; Rafael Pérez Roldán. 2 revisores de cuentas por un año (art. 36 de los estatutos), en reemplazo de los señores: José Casal Alcorta y Osvaldo Amalló Ortiz. — Marcos Victorica, presidente. Jorge Denegri Sáenz, secretario.

$ 160.— e.25|11-Nº 8.491-v.26|11|57

COMPAÑIA DE ETIQUETAS VITRIFICADAS, S.A.I.C.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se hace saber por el término de cinco días que se llama a Asamblea Extraordinaria a los efectos de la emisión de quince series de acciones ordinarias y designación de nuevo Directorio para el día 7 de diciembre a las 10,30 horas, en la sede social, Avda. R. Sáenz Peña 933, piso 3º. — El Directorio.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.429-v.29|11|57

CONCENTRACION DE FLORICULTORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1957, que se celebrará a las 9 horas en su local social, Avda. Libertador General San Martín Nº 222 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 24º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 3 días antes del fijado para la asamblea en la administración de la sociedad o presentar un certificado de depósito en algún banco oficial o particular. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1957.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.158.v.28|11|57

CLUB ATLETICO HURACAN Secretaría

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señor Representante:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que la comisión directiva, conforme con lo dispuesto en el Art. 51 del Estatuto Social, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día Sábado

30 de Noviembre de 1957, a las 21 horas, la que se realizará en el Salón de Actos de la Sede Social, Av. Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura del informe de la comisión fiscalizadora.

3º Lectura, consideración y votación de la memoria, y balance, inventario general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al 49º ejercicio de la Institución, cerrado el 30 de Septiembre de 1957.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.266-v.26|11|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA "A L C Y O N"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Avenida Roque Sáenz Peña 788 (2º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|11-Nº 8.093-v.27|11|57

COSTA AZUL MARPLATENSE S. A. Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el treinta de noviembre, a las 11,30 horas en la sede social, Avda. San Juan Nº 1417, piso 1º de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y memoria acordadas por el Directorio e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio N 1, de la sociedad, terminado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.853-v.26|11|57

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 37 y 49 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 30 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Modificación de los artículos 4, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 33, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 60, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 92.

3º Autorización a la C. D. para proponer y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara. (Art. 92 del estatuto social). — Francisco Quaranta, presidente. — Adelmo Manghi, secretario.

Artículo 37. — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. — Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo.—

Para modificar el estatuto se deberá convocar una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. — Si a la primera convocatoria no concurriera ese número se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran siendo válidas las resoluciones que adopte. — En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 600.— e.20|11-Nº 7.856-v.26|11|57

CONEY ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Cangallo 328, 4º piso - Buenos Aires

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — R. Lobos, director.

$ 200.— e.20|11-Nº 7.931-v.26|11|57

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva se invita a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día miércoles, 27 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, en el local social 25 de Mayo 158, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria de la Comisión Directiva y balance del ejercicio XXIXº (1956-1957) incluyendo inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva por expiración del período del presidente señor Aníbal Cichero Pitré y de los vocales titulares señores Juan José Jerba, Dudley Joyce y doctor Juan Ernesto Velázquez y para llenar las vacantes de los vocales suplentes, señores Miguel Filgueira Jorge Martínez Seeber y Jesse Albert Root cuyo período terminaban en 1958.

3º Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea.

Se advierte que la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes una vez transcurrida media hora de espera (estatutos: art. 40). — Eudoro Acosta Flores, secretario.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.830-v.26|11|57

CAUTELA

Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas en su local Avenida Presidente Quintana Nº 192, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, memoria de la situación de la sociedad e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y suplente de síndico.

4º Remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.855-v. 26|11|57

CENTRO DE CABOTAJE Y MARITIMO ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1957.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 16, en la sede del Centro, 25 de Mayo 33, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y cuenta de gastos y recursos, correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1957;

2º Elección de presidente, secretario y cuatro vocales, en reemplazo de los señores D. Luis A. Badaracco, D. Ramón Naveira Pico, F. Constante Fassardi, Ing. D. Enrique R. Ferro, D. Edmundo C. Lowndes, D. Guillermo C. Murchison, respectivamente, por término de mandato y por un período de dos años;

3º Elección de tres revisores de cuentas para el período que termina el 30 de junio de 1958, en reemplazo de los señores D. Nilo Ambrosoni, D. Alfredo Bellusció y D. Pascual Culotta;

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

$ 700.— e.13|11-Nº 6.961-v.26|11|57

"E"

"E L N U D O"

Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de diciembre de 1957, a las 19 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini 927, primer piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.347-v.29|11|57

EDITORIAL BELL

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Campichuelo Nº 553, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 5.000.000 m|n.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 8.319-v.28|11|57

ENRIQUE C. WELBERS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en el local social Avenida L. N. Alem 613, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio, que finalizó el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, para completar el período que vence el 31 de agosto de 1959, y de síndicos titular y suplente, ambos por un año.

3º Retribuciones a los miembros del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.813-v.26|11|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA, S.A.

Número de Registro 5329

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Libertad 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de julio último;

2º Destino de las utilidades;

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes por dos años y de síndico titular y síndico suplente por un año, por conclusión de los mandatos y de acuerdo a las disposiciones estatutarias;

4º Remuneración del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda la prescripción del artículo 19 de los estatutos, que dice así: "Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al presidente". — El Directorio.

$ 450.— e.20|11-Nº 7.871-v.26|11|57

EDYCO, S. A.

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 15a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de la calle Uruguay Nº 435, 4º piso, el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y el informe del síndico;

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos y el Art. 340 del Código de Comercio;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 400.— e.20|11-Nº 7.895-v.26|11|57

"F"

FRASCHINA HNOS. S. A.

Agrícola Ganadera, Industrial y Com.

ASAMBLEA ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Lavalle 1523, piso 1º, (oficinas 11 y 12), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1957

2º Aprobación de la remuneración fijada a los directores.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año de acuerdo con lo establecido por el artículo 16º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la tesorería de la sociedad por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme con el artículo 27º de los estatutos sociales.

$ 240.— e.22|11-Nº 8.154.v.26|11|57

F I M B R O

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Cangallo Nº 2683, 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 2º y 3º de los estatutos sociales, referentes a cambio de denominación, ampliación del objeto social y fijación del capital autorizado.

2º Autorizar al Directorio para aceptar los anticipos de accionistas a cuenta de futuras emisiones y adjudicaciones de acciones.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 7.798-v.28|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 20|11 al 26|11|57.

FIMASA S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la calle Pernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.197-v.28|11|57

FEDERICO LOVISCEK

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1957 a las 19 horas, en Perú 84, oficina 67, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de directores titulares por tres años según artículo 6º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|11-Nº 7.995.v.27|11|57

"G"

GABRIEL LUIS PECH

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agraria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 10 de noviembre ppdo., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 4 de diciembre próximo, en el local de la sociedad, Corrientes 127, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 7º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.442-v.29|11|57

"H"

HOGARQUIMIA, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de diciembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida Argentina Nº 6641, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Elección de cinco directores, síndico y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.25|11-Nº 8.441-v.29|11|57

H E R R A J E R A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial (En liquidación)

Nº 5.870

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria fijada para el día 31 de octubre de 1957, no pudo realizarse por falta del número necesario, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca nuevamente y con el mismo objeto, a los señores accionistas para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su sede social, calle Piedras 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Liquidadora.

$ 120.— e.22|11-Nº 8.250-v.26|11|57

H E R C U L E S

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Registro Nº 7.433

Convócase a Asamblea Ordinaria. 5 de diciembre, 18 hs., J. E. Uriburu 411, para tratar:

1º Documentación art. 347 C. C. al 30|9|57.

2º Designación Directorio.

3º Elección síndico.

4º Elección accionistas para firma el acta.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.232-v.28|11|57

"I"

I N C A

Laboratorios de Especialidades Medicinales Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 8 horas, en la calle Crámer 4140, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957;

2º Distribución de las utilidades;

3º Honorarios al Directorio y síndico;

4º Fijación del número de directores, elección del presidente, vicepresidente, tres a cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.21|11-Nº 8.095-v.27|11|57

INLAPE

Industria Lana Peinada Villa Martelli, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre de 1957, a la hora diez y treinta, en el local social, Avenida Corrientes 1515, piso 8º, departamento "D", de esta Capital, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al VI ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Eduardo Ferro, presidente.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.941-v.26|11|57

INTRAFIX

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a realizarse el día 30 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Perú Nº 556, piso 2º, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores.

3º Designación de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el artículo 16º de los estatutos sociales.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.873-v.26|11|57

"J"

J. F. BUZAL & CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Fábrica de Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 13, 16 y 17 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local calle Cánning 543, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1957;

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares y suplentes, según el artículo 10º de los estatutos sociales:

4º Elección de síndico y síndico suplente, según el artículo 15º de los estatutos sociales;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|11-Nº 6.882-v.26|11|57

"L"

LAVAWOOL S. A.

Industrial, Comercial, Financiera Agrícola-Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1957, a las 7.30 horas en la calle Montes de Oca 1424, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Remuneración del Directorio. (Art. 15 del estatuto) y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000. (Art. 4º del estatuto).

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de un año y elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta el 6 de diciembre de 1957.

$ 350.— e.22|11-Nº 8.146-v.28|11|57

LABORATORIOS MAR

V. MARTINEZ URIA S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1957, a las 8 horas, en la calle Gaona 3875, a los efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, y el respectivo informe del síndico.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Reforma de estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.22|11-Nº 8.195-v.28|11|57

"LA GESTORA"

S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del interventor judicial y del síndico de la sociedad se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la entidad, calle Piedras Nº 113, 4º piso, el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores, por dos años en reemplazo de los señores Pablo Cagnasso, José Luis Sanjuán Sixto Arriaga, Alberto L. Carrasco, que cesan por expiración del mandato conferido por la asamblea general ordinaria y de los señores Miguel A Crespo, Gabriel Weber y José Alvarez García, designados por el H. Directorio y síndico, en reemplazo de los señores Mateo Litwin, Enrique Botinelli Lacoste, Emilio Grossman, Alberto B. Bottini y Fernando Eyhcrachar, que cesaron por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1956. La asamblea deberá resolver si se eligen o directores o más.

Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año en reemplazo del Sr. Federico Frischknecht, que cesa en su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del interventor judicial. — Dr. Ignacio E. Alemán, interventor judicial. — Federico Frischknecht, síndico titular.

$ 300.— e.22|11-Nº 8.135.v.26|11|57

LE CARBONE LORRAINE, S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1957, a las 11 y 30 horas en el local social calle Belgrano 2938, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.22|11-Nº 8.142.v.28|11|57

LA PRODUCTORA S. A.

Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Zabala Nº 1945 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1957 a las 20 horas en el local de la calle Zabala número 1945 a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos, por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.20|11-Nº 7.889-v.26|11|57

"M"

"MASUREL"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de un nuevo Directorio por tres años en reemplazo del actual que termina su mandato.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 250.— e.25|11-Nº 8.400-v.29|11|57

"MASUREL"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.404-v.29|11|57

M O A

Mutual Odontológica Argentina

Distinguido consocio.

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de diciembre próximo, a las 20 horas, en nuestra sede Junín 959, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario para esta asamblea;

2º Lectura del acta de la asamblea anterior;

3º Aprobación de las modificaciones introducidas por la Comisión Directiva, en los siguientes artículos del estatuto: Art. 16º (Texto anterior: La M. O. A., dando cumplimiento a lo especificado en el Art. 4º, incisos e) y f), y de acuerdo con la autorización que le confiere el Art. 55º de los presentes estatutos, celebrará convenios con instituciones de asistencia médica para establecer servicios de cirugía, maternidad y auxiliares de los mismos para sus socios activos y participantes). — La M. O. A. dando cumplimiento a lo especificado en el Art. 4º, incisos e) y f), y de acuerdo con la autorización que le confiere el Art. 55º de los presentes estatutos, celebrará convenios con instituciones de asistencia médica para establecer servicios de cirugía, maternidad, tratamientos de neuropsiquiatría y auxiliares de los mismos para sus socios activos y participantes. — Art. 40º (Texto anterior: inc. b). Depositar los fondos de Reserva y Administración en un Banco, a nombre de la institución y a la orden conjunta del presidente y tesorero, pudiendo retener en la caja social hasta trescientos pesos moneda nacional ($ 300.—) a los efectos de gastos de urgencia); inc. b). Depositar los fondos de Reserva y Administración en un Banco, a nombre de la institución, y a la orden indistinta de dos, del presidente, tesorero, vicepresidente y secretario, pudiendo retener en la caja social hasta trescientos pesos moneda nacional ($ 300.—) a los efectos de gastos de urgencia;

4º Consideración y aprobación de la reglamentación del subsidio quirúrgico;

5º Consideración y aprobación de la reglamentación de la Cta. "Ahorros de Asociados";

6º Aumento de la cuota que establece el Art. 9º, inc. d) del estatuto, a la suma de (20.—) veinte pesos m|n. mensuales para los socios activos y participantes de la categoría A (Atención del subsidio quirúrgico);

7º Designación de dos socios presentes firmar el acta de esta asamblea. — Saluda a Vd. con la consideración más distinguida. — José Luis Ferroria, Vicepresidente por Presidente. — Pascual Rafael Aloise, Secretario.

Nota: Pasada una hora de la establecida para el acto podrá celebrarse la asamblea, adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes.

$ 48.— e.22|11-Nº 8.293-v.26|11|57

M O A

Mutual Odontológica Argentina

Distinguido consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de diciembre próximo, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede, Junín 959 Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Memoria del ejercicio 1956/1957;

3º Consideración del balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización;

4º Designación de la comisión de escrutinio: un presidente, un secretario y un vocal;

5º Elección de presidente, secretario, un vocal titular, un vocal suplente por dos años, en reemplazo de los Dres. Samuel Pisarenko, que termina su mandato del Dr. Hernán M. Echenique, que renunció, el Sr. Pablo Jorge Dubedout y Dr. Justo José Migliarini que terminan sus mandatos, y elección por el término de un año de tres miembros titulares y dos suplentes del órgano de fiscalización, en reemplazo de los Dres. Nicolás Parula, Miguel A. Finocchietti, Eduardo G. Silvestre, Boris Alberto Lifschitz y Enzo Raúl Ambrogi, respectivamente que terminan sus mandatos;

6º Designación de dos socios presentes, para que firmen el acta de esta asamblea. — Saludo a Vd. con la consideración más distinguida. — José Luis Ferreria, Vicepresidente, por Presidente. — Pascual Rafael Aloise, Secretario.

Nota: Pasada una hora de la establecida para el acto podrá celebrarse la asamblea con el número de asociados concurrentes, adoptándose las resoluciones por el voto de la mayoría de los presentes. — Art. 49º, inc. d): Las mesas receptoras de votos funcionarán desde las 20 y 30 horas hasta las 23 horas.

$ 33.— e.22|11-Nº 8.292-v.26|11|57

MARTINELLI HNOS.

Soc. Anónima Comercial e Industrial

Tte. Gral. Donato Alvarez 1473|80

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 1957 a las 11 horas, en sus oficinas calle Donato Alvarez 1479, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos.

3º Remuneración de directores administradores (art. 14 estatutos).

4º Elección de directores dos titulares y tres suplentes y de síndicos, un titular y un suplente, por terminación de mandatos de igual número de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 400.— e.21|11-Nº 8.061-v.27|11|57

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

Distinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, que se realizará en el local de la sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, en la calle Larrea 1032 de esta ciudad, el próximo 30 de noviembre de 1957, a las 19 horas (1), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 24º ejercicio.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 24º ejercicio (1º de agosto de 1956 al 31 de julio de 1957).

3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Saludo a Ud. muy atte. — Dr. Jorge Secchi, Cnel. Médico, presidente. — Dr Armando M. Vega Herrera, Tenel. Bioq., secretario.

(1): Transcurrida una hora de la fijada, la asamblea se realizará con el número de socios presentes que haya en ese momento, (Art. 33 del estatuto).

$ 60.— e.15|11-Nº 7.270-v.28|11|57

"O"

OLINTO PRATI, S. A.

Agrícola, Industrial Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en Cangallo Nº 315, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de agosto de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año, (Art. 9 de los estatutos).

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. décimo-sexto de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar, en la sede de la sociedad, Cangallo Nº 315, 2º piso, Buenos Aires con una anticipación no menor de tres días, sus acciones o certificados bancarios de depósito, a los efectos de proceder a su inscripción en el registro de asistencia y recibir su respectivo comprobante para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 640.— e.15|11-Nº 7.167.v.26|11|57

"P"

PRODUCTOS "ALERCE"

Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones contractuales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de comanditarios-colectivos, a celebrarse el día 30 de noviembre de 1957 a las 18 hs., en la sede social calle Ramón L. Falcón 2363, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos. — Socios Colectivos.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada sus acciones o certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.297-v.26|11|57

PUERTO SAN NICOLAS

S. A. I. C. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375 quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. Hugo Marcus, presidente.

$ 1.260. — e.4|11-Nº 5.403-v.27|11|57

PUERTO SAN NICOLAS

S A. I. C. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA

1º Prórroga del mandato del actual Directorio hasta el 30 de junio de 1959.

2º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. — Hugo Marcus, presidente.

$ 1.080. — e.4|11-Nº 5.412-v.27|11|57

"R"

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1957, a las 9 horas, en Bulnes 2722, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1957, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribución a miembros del Directorio con cargo a gastos generales.

3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos, elección del síndico y síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico.

4º Fijación de la garantía de los directores, conforme con el artículo 16 de los estatutos.

5º Emisión de la 7a serie de acciones ordinarias por valor de m$n. 3.000.000.00.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que quieran intervenir en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar el día 29 de noviembre de 1957. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 8.384-v.29|11|57

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1957, a las 10 horas, en Bulnes 2722, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos cuarto, seis, diez y seis y veintiuno de los estatutos sociales

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que quieran intervenir en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar el día 29 de noviembre de 1957. — El Directorio podrá admitir que tal depósito

se haga en Bancos del país o del extranjero.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.25|11-Nº 8.274-v.29|11|57

"S"

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. de Mayo Nº 633, 5º piso, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1957, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 44º ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Modificación del art. 4º del estatuto social, relativo al aumento del capital autorizado, para cuya consideración se requiere la concurrencia de la mayoría que fija el art. 354 del Código de Comercio.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la misma, en la caja de la sociedad, de acuerdo con el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 450.— e.25|11-Nº 8.475-v.29|11|57

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

para la Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad Rural Argentina

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los estatutos, por acefalía del distrito respectivo, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 19 de diciembre de 1957, a las 15, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección por el distrito Nº 8 de un vocal titular y un suplente, por el período 1957 - 1958.

2º Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

3º Nombramiento de tres socios que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — Daniel Solanas Agüero - Francisco E. Vila Moret, secretarios.

Art. 33º (de los estatutos). — Las asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la asamblea quedará válidamente constituída con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente.

Art. 34º — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas mediante poder otorgado a otro socio. Para la elección de autoridades podrán igualmente votar por correspondencia, en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente.

Art. 35º — Para poder participar en las asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y abonada la anualidad correspondiente al año calendario anterior a aquél en que se realiza la asamblea.

Nota: Los señores consocios cuyo número de ingreso sea superior al 17.197 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

Otra: No tienen antigüedad para votar en esta asamblea los señores socios cuyo número de ingreso a la Sociedad, en ese carácter, sea superior al 18.137.

$ 960.— e.25|11-Nº 8.490-v.4|12|57

S E E F E L D H N O S.

S. A. Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1957, a las 9 hs., en la sede social, calle Bahía Blanca 1350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y memoria acordados por el Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 2 de la sociedad terminado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección. Elección de los síndicos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.868-v.26|11|57

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA", INSTITUCION MUTUALISTA

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 556 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la anterior asamblea extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.

2º Consideración de la siguiente reforma del estatuto: Artículos 30 y 31, inc. 2º): Elevación a $ 30.— de la cuota mensual de asociado y modificación de la escala de beneficios: pidiéndose autorización a la asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.

3º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Crespo, general de división, presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, secretario.

Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el artículo 88 de los estatutos.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.051-v.27|11|57

"T"

T A Y R

Trabajos Aéreos y Representaciones S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de la sociedad para el día 5 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Presidente Julio A. Roca 610, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.415-v.29|11|57

TANDILCO S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Transportes

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 párrafo 10 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1142, 3er. piso. Dpto. B, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1957 a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general del activo y pasivo, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, cuadros anexos de amortizaciones e inversiones e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores por término de un año, en reemplazo de los señores: Eduardo B. Macaya, Eduardo Elissondo, Miguel A. Usandizaga y José Carnero, titulares, Juan A. Tuculet, Marcos A. Harguindoguy y Basilio R. Usandizaga suplentes por terminación de mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Eduardo G. Christensen y Aldo M. Rollando por terminación de mandato.

5º Determinación por la Asamblea de la remuneración al presidente, directores y síndico en conformidad con el art. 21 de nuestros estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires 26 de octubre de 1957. — Eduardo B. Macaya, presidente.

$ 500.— e.21|11-Nº 8.015-v.27|11|57

TRAVERSO GOÑI

Sociedad Anónima

Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en su sede social Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de julio de 1957.

2º Aumento de capital autorizado de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 250.— e.20|11-Nº 7.910-v.26|11|57

TUFIK SARQUIS y HNOS. S. A. C. e I.

Nº 6932

De conformidad con el art. 17 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1957 a las 19 horas, en la sede de la Avenida Pte. Roque S. Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Destino y aplicación de utilidades del ejercicio.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 7.884-v.26|11|57

"U"

WILSON Y CIA. S. A. I. C.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1957, a las 16.— horas en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director para cubrir renuncia.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 6 de Diciembre podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 900.— e.18|11-Nº 7.554-v.6|12|57

"W"

WIGGINS TEAPE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Nº 5.502

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1957, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre Nº 559, escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1957, y distribución de utilidades.

2º Elección directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|11-Nº 8.422-v.29|11|57

"Y"

YERBALES ARGENTINOS S. A.

Comercial e Industrial

(Inspección General de Justicia número de Registro 3159)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1957, a las once horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, Edificio de la Bolsa de Comercio, Subsuelo, escritorio "F", Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Aprobación de la remuneración fijada para los directores y remuneración del síndico, correspondiente el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1957.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones certificados en la caja social de la sociedad, calle 25 de Mayo 305, edificio de la Bolsa de Comercio, Subsuelo, escritorio "F", Capital hasta tres días antes de la misma.

$ 450.— e.20|11-Nº 7.841-v.26|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Bruzzo S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2995, piso 1º B, capital, T. E. 88-1942 y 2433, avisan al comercio que por su intermedio ha quedado sin efecto la operación por la cual la señora María Jorge de Freigedo vendía a la señora María Dolores Pérez su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en la AVENIDA LAS HERAS Nº 3767, capital, por acuerdo entre las partes. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.357-v.29|11|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Antonio Mafud vende a Pablo Brandolini su mitad indivisa del negocio de carnicería sito en AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2634. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.354-v.29|11|57

Avisa al comercio José Alberto González, martillero público, con oficinas en Osvaldo Cruz 2327, capital, que por su intermedio la señora María Jorge de Freigedo vende al señor Adelino Vigil su negocio de hotel alojamiento sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 2891, capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley término legal en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.364-v.29|11|57

Humberto Rubí Timossi, domiciliado en la calle José Martí Nº 186, hace saber y avisa al comercio que ha vendido su negocio de despensa sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nros. 3102 al 3106 al señor José Marcos Tenenbaum, domiciliado en la calle Méjico Nº 3748, dto. 8, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley al comprador, calle Méjico 3748, dto. 8.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.367-v.29|11|57

Por Trifiletti y Raia, con Adelino Alonso, martilleros públicos, los señores Francisco Rodríguez Rial y Sergio Rodríguez Rial venden su negocio de restaurante, bar, fiambrería y despacho de bebidas "El Cedrón", sito en esta Capital, AVENIDA JUAN B. ALBERDI Nº 6601 esquina MURGUIONDO, a los señores Antonio Fernández Rocaide, Sebastián Fernández Recaide, Manuel María Casanova, Alfredo López y Enrique Víctor Roca. Reclamaciones de ley Sarmiento, 2211, domicilio constituído por las partes contratantes.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.350-v.29|11|57

Pérez, Chan y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1164, T. E. 38-1766, avisan: Perfecto Santamaría vende a José Sánchez su negocio de restaurante, despacho de bebidas y parrilla sito en AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 2301 esquina a la de PICHINCHA. Domicilio de ambas partes y reclamaciones término de ley en mismo negocio.

Nota: Este edicto rectifica el publicado del 20 al 26 de octubre de 1955.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.329-v.29|11|57

"L. Martínez y Cía., S. R. L.", corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú Nº 359, piso 1º, Of. 13, de esta Capital, avisan: Joaquín Elxarch vende a Julio Torres, su negocio de alojamiento, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1317, piso 4º, departamento 7, Capital. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.447-v.29|11|57

J. Pedro Vázz. y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 244, 1º A, avisan: que se anuló el boleto de compra-venta por el que Torcuato Espinola y Benita Lamas de Espinola vendían a Antonio Cibeira y Santos Zulca su casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 2 mesas en acera, sito en AVDA. CORDOBA 5659.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.434-v.29|11|57

Falduti & Cía., martillero público, oficinas Luis María Campos 1443, Dto. 4, Capital, avisan que Américo Screpisi vende a Julio Jorge Rego, libre de toda deuda y/o gravamen, su negocio de zapatería, sito AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1150, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley n/oficinas.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.399-v.29|11|57

Améndola y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de café, tés y bombonería, sito en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4701, Capital. Vendedores: Heriberto Rubens Soldani y María Josefina Pinedo de Soldani; comprador: Francisco Martín. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en n/oficinas Salguero 1871, T. E. 84-9422.

$ 100.— e.25|11-Nº 8.423-v.29|11|57

Al Comercio: El escribano Antonio J. Liach, domiciliado legalmente en la calle Paraná 236, 1er. piso, hace saber: Que ante la Escribanía a su cargo, doña Purificación Riva de Gago, domiciliada en el Pasaje Fecundidad Nº 2647, en el carácter de única y universal heredera del causante don Manuel Aros Barral, vende, cede y transfiere a los señores Joaquín Suárez, Antonio Ares, Carlos Albornoz, Angel o Angel Luis Iturria y Pedro Stepien, domiciliados en la AVDA. CORRIENTES Nº 4682, la parte indivisa del negocio de restaurante y bar denominado "Génova" instalado en este último domicilio, que era de propiedad del causante y los adquirentes, todos socios componentes de la sociedad comercial colectiva que gira bajo el rubro de "J. Suárez y Compañía" dedicada a la explotación del negocio de referencia. — Reclamos término de Ley en mi escribanía.

$ 250.— e.22|11-Nº 8157-v.28|11|57

Organización "Moura" José Oxman, martillero público, con oficinas en Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que el señor Francisco José Palegri, vendo su negocio de "carnicería", ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 2785, Capital, al señor Hipólito Oviedo. — Reclamos término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.271-v.28|11|57

Coventa S. R. L., martilleros públicos, con oficina en Paraná 567, 5º piso, oficina 503, avisan al comercio que los señores Seguismundo Sartanavicius, José Caruzzo y Ceverino Casmañano venden al señor Ramón Toyós Begue, su negocio de restaurante, sito en AVDA. SANTA FE 4431|37. — Reclamos de ley, nuestra oficina, domicilio de partes, mismo negocio.

$ 100.— e.22|11-Nº 8.218-v.28|11|57

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: que José Palmario, Olegario Álvarez y Antonio García, venden a Florencio Aldrey y Guillermo Gamallo, buffet Club Municipalidad, AV. LIB. GRAL. SAN MARTIN 7501, domicilio partes. — Reclamac. ley nuestra oficina.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.956.v.27|11|57

Administración "Cangallo". D. Alberto Balsa, martillero público, oficinas Cangallo 2118, Capital, avisan: que Pablo Mateo vende a Luis Moreira su negocio de bar-pizzería y restaurante, sito AV. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2916, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley n/oficinas.

$ 100.— e.21|11-Nº 7.961.v.27|11|57

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa que Ramón Rodríguez Hermida, vende a Edistio Segundo Alonso, su parte mitad que le corresponde en el restaurante alojamiento calle AUSTRALIA 1193|99 y HERNANDARIAS 1492|94. — Domicilio del comprador, vendedor y reclamaciones en mis oficinas, Terrero 36, T. E. 66-7515.

$ 100.— e.21|11-Nº 8050-v.27|11|57

José R. Urgaregui, martillero público, domiciliado en V. Cevallos 253, avisa: Clemente Furlán vende a Irma Del Carmen Fernández de Castro, su negocio de hotel-alojamiento "El Veneciano" sito AVENIDA CANNING Nº 908, sus domicilios. — Reclamos de ley, V. Cevallos 253.

$ 100.— e.21|11-Nº 8049-v.27|11|57

"Dimado", Sociedad Comercial Colectiva, integrada por Dina Adria Angola Bacci de Yorno, María Bevilacqua y Delia Acha, con negocio de artículos de punto y anexos para mujeres instalado en el local Nº 8 de "Galería Rivadavia", Avda. RIVADAVIA Nº 4963|67, transferirán el mismo, libre de gravámenes a los señores Alberto Roffé y Enrique Tobal, con domicilio en Avda. Libertador Gral. San Martín Nº 2630. — Reclamos: Escribanía Steinman, Reconquista 336.

$ 150.— e.21|11-Nº 8104-v.27|11|57

Eloidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: la señora Natalia Etchenique, vende a los señores José Ramón Ayude, Manuel Pulleiro, José Busto, Miguel Locco, Francisco Mouriño y Benjamín Ayude, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta capital, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 3089. — Domicilio de las partes

y reclamos da ley, en nuestras oficinas. Sa publica nuavamente por haber omitido nombres en los compradores, en las publicaciones de fecha 18 al 22|11|1957.
$ 200.— e.21|11-Nº 8090-v.27|11|57

Roberto V. Sosto, balanceador y martillero público, con escritorios en la calle Alberti 990, Capital, avisa que el señor Pinjos Jacobo Volaschini, ha firmado promesa de compra-venta por su negocio da cine denominado Real Palace, sito en la calla ASAMBLEA Nº 179, Capital Federal, a favor de la Sra. Olga Geschlin de Szurmuk, y los Srs. Lotha Szurmuk, Daniel Szurmuk y Aldo Pedro Binotti, quian so lo adquieren libre de toda deuda y gravámenes. Los reclamos de ley, doberán interponerse dentro del término legal, ante mis oficinas, donde todos los contratantos constituyan sus domicilios especiales.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.036-v.27|11|57

Manuel Martin y Cia. (de la Asociac. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, da la Capital, T. E. 33-1216, avisan que Nieves Portas Vda. de Zúñiga vende a Concepción García Davo de Lenguazco el negocio de hotel sito en AVDA. DE MAYO Nº 1261, 6º piso, denominado "Granada", libre de toda deuda. Reclamos término de ley en nuestras oficinas. Domicilio da las partes en el negocio.
$ 150.— e.21|11-Nº 8.108-v.27|11|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Cesáreo Morán vende su negocio de despensa, sito en la AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 5526, de esta ciudad, libre da toda deuda y gravamen, a los señores Francisco Sabatini y Flavia Marunzuno de Sabatini. Domicilio de las partes y reclamo da ley en nuestra oficina.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.121-v.27|11|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan qua Elvira Dabe de Bogsce vende su negocio de despensa, sito en la calle AVALOS Nº 1610, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, al señor Juan Carlos Barberis, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.120-v.27|11|57

Francisco Taliarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Cap. Federal, comunica al comercio que Ernestina Máxima Villareal de Pérez, única propietaria del negocio "restaurante-bar", sito an la AVENIDA LA PLATA Nº 2605, Cap. Federal, lo vanda al señor Ceferino Luis Eberle, libre de todo pasivo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.769-v.26|11|57

Al Comercio: Carlos Alberto Maculán, Escribano, comunica que el señor Juan Lorenzo Amaro vende a la señora Teresa Vinaccia da Trapani, el negocio de su propiedad ubicado en esta Ciudad, calle AVELINO DIAZ Nº 501 esquina DOBLAS 1595, y destinado al ramo de fiambrería, rotisería y quesería. — Reclamos de Ley, en escribanía, Avda. Pte. Julio A. Roca 546, piso 4º, constituido en común por las partes.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.775-v.26|11|57

"L. Martinez y Cia., S.R.L.", corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, ofic. 13, avisan: Elena Mlynarova de Jozsa vende a Joaquín Eixarch su negocio hotel-alojamiento, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1317, 4º piso, departamento 7. Domicilio da las partes y reclamos de ley an nuestras oficinas.
$100.— e.20|11-Nº 7.928-v.26|11|57

"B"

Abraham Nemirovsky, abogado, avisa al comercio que Doña María Politano de Spena, vende, cede y transfiere a los señores Cármine Cocca, Teresa Spena, Carmela Spena y Fernando Antonio Spena, el negocio da taller de confecciones ubicado en la calle BOYACA 1345. — Reclamos de ley en la calle Lavalle 1494, piso B., estudio del Dr. Abraham Nemirovsky, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— c.22|11-Nº 8172-vv.28|11|57

C. Mongelli y Cia. de la Asociación da Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Tacuarí Nº 1455, departamento "A" T. E. 23-9620. Al comercio avisan: Carlos Iván Nordmann vende a Francisco Arnaldo, su negocio de garage y anexos denominado "Sol del Plata", sito en la calla B SIL Nº 575, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.188-v.28|11|57

Daniel Mosquera y Cia., balanceadores, oficinas Montengudo 118, avisan: José Paclo, Manuel Alvarez, David Negro y Renato J. Miguans, venden a José Mouro café, bar y casa lunch, BOEDO 1993 esquina RONDEAU, domicilio contratantes. — Reclamos lay nuestras oficinas.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.982.v.27|11|57

Hácesa aaber conforme a la Ley 11867, qua la sociedad "Oro" Sociedad de Responsabilidad Limitada, establecida an la calla BULNES Nº 635, 3er. Piso, Departamento C, dadicada a la vanta de alhajas y relojes y fantasías, e integrada por los señores Isaac Margulis y Manuel Furrer, se disuelve totalmante, transfiriendo su activo a los socios, an razón a sus aportes y remananta de utilidades. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 150.— e.21|11-Nº 8098-v.27|11|57

José González Gómez y Cia., martilleros públicos, con oficinas en la calla José María Moreno 883, Capital, T. E. 43-7987, avisan que por su intermedio el señor Segismundo Fermiñan vende al señor Victorio Sabatelli su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle BUCARELLI 1239, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.927-v.26|11|57

A. Fernández y Cia., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 85, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Manuel Gonçalves y Manuel Gonçalves, venden libre de toda deuda y gravámenes, a la señora Juana Scruglie de Rizzo y al señor Francisco Osvaldo Rizzo, su negocio en el ramo de despacho da comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle BACACAY Nº 5401, esquina MOLIERE, Capital, domicilio constituido por las partes, mismo negocio — Reclamos da ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.824-v.26|11|57

Grinstein & Cia., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1273, Capital, T. E. 37-7760 y 5302, avisan que Alicia Bosch de Laterza vende a Ernestina Máxima Villarreal de Pérez el negocio de bazar sito en la calle BALBASTRO Nº 2093, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.932-v.26|11|57

"C"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cia., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: "Alvarez, Castiñeira, Amaya & Cia." Sociedad Comercial Colectiva, venda a "Fernández & Cia." Sociedad Comercial Colectiva, negocio confitería, casa de lunch, restaurante, venta de helados y productos "La Vascongada", sito CORRIENTES Nros. 1190|1200 esquina LIBERTAD Nº 395. Domicilio partes: Vendedores: Independencia 2942, dto. 7, y compradores: Adolfo R. Carranza 3185, dto. B. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.25|11-Nº 8.342-v.29|11|57

Avelino Aguadoro, balanceador y martillero público, con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio que por su intermedio Francisco Galindo y Andrés Pedal no venden a Carlos Centomani, su negocio de taller de gomería con habitación en trámite, sito en la calla CARHUE 1405, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio da las partas reclamos ley mis oficinas.
$ 150.— a.25|11-Nº 8.437-v.29|11|57

Anibal R. Valenzuala, balanceador y martillero público, oficinas Ecuador número 626, T. E. 88-0534, al comercio avisa: que Cecilia Magni de Nicoletti, vende a Ramiro Cagiao y María Della Rocco de Cagiao, libre de deudas y gravámenes su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA número 300 esquina OLAYA, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.255-v.28|11|57

Autoyork Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle CALLAO 1601, transfiere su fondo de comercio de importación y compraventa de automotores a Autoyork, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima, con igual domicilio la que continuará con los negocios sociales, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, según balance al 31 de agosto de 1957. — Reclamos de lay: estudio Carrera-Galarce-Sorondo, Av. Leandro N. Alem 884, 2º piso.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.214-v.28|11|57

Se avisa al comercio que don Héctor Carlos Danio vende a Andreadis y Danio S. R. L. el negocio da venta de comestibles por menor y bebidas envasadas CORRIENTES 6096 de asta Capital — Reclamos de lay, ante el contador público Tomás V. Ambrosini, 25 de Mayo 158, of. 501, Capital Federal.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.247-v.28|11|57

José Lois e Hijo y Cia., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Gaona Nº 1727, T.E. 59|1063, avisan al comercio que Carlos Alberto Gatton y Roberto Horacio Darsaut venden a Estela Matilde Suzai de Calsbró, libre de deudas y gravámenes, su negocio de florería y anexos, sito en la calle CASTRO Nº 2233, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e 21|11-Nº 7.976.v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cia., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er piso, T. E. 37 - 0571, avisan: Jesús Núñez, Manuel González, Juan Ramón Palacios, Joaquín Rodríguez, José Ramón Tourón y Francisco Becchino, venden a Ceferino González García, José Antonio Pravia, José María Mariño Barcia, Lorenzo Armando Fuentes, Nabor Pérez y Santiago Fernández, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CORRIENTES Nº 167. — Domicilio partes; vendedores: Julián Alvarez 2012, y compradores: Carlos Tejedor 255, Lanús. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.787-v.26|11|67

Rodríguez y Cia., martilleros y balanceadores públicos, avisan: qua por su intermedio se ha vendido el negocio de tallar da reparaciones da automóviles, pintura y chapa, sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 149, Capital, domicilio da las partes. — Vendedores: Carlos Valentín Martín y Juan Carlos Pereira. — Compradores: Alvarez y Cia. — Por reclamos de Ley, en n|ofic., Serrano 2150, piso 2º, Dpto. "J". T. E. 72 - 7841.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.807-v.26|11|57

Sánchez, Portilla y Cia., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Jesús Díaz Ulloa, vende a Paulino Fernández, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, calle CORTINA 1796 esquina MARCOS SASTRE Nº 3702, domicilio partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.825-v.26|11|57

"CH"

Francisco Malará y Cia., martillero público oficina Bermúdez 2961, T. E. 50-6650, comunica que Raúl Rey vende a Luis Pozner, su negocio de hotel pensión, sito en la calla CHIVILCOY Nº 440, Capital Federal. — Domicilio legal en el mismo. Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— o.22|11-Nº 8.305-v.28|11|57

Augusto Delgado Duarte, abogado, hace saber por cinco días que José Ramón Alvarez vende a la sociedad comercial "Cunha y Delgado", su negocio de despensa, sito en CHASCOMUS Nº 534, Capital Federal. — Reclamos da ley, en el domicilio da las partes, Rincón Nº 83, 5º piso, C.
$ 100.— a.21|11-Nº 8.042-v.27|11|57

José Muti y Luis Leopardo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Boedo Nº 1827, Capital Federal, avisan al comercio que el señor Fortunato Barone vende a la señorita Delia Moreira su negocio de cafés, tés, bombonería y anexos, sito en la calle CHORROARIN Nº 857, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.21|11-Nº 7.105-v.27|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|11 al 20|11|57.

"D"

Sucesores de Rogelio Rodríguez, domiciliados en Bebedero 4172, venden a Justo Julián Márvic, con domicilio en Lugones 4061, la carnicería sita en la calle DONADO 4839. Oposiciones doctor Juan Pedro Tamborenea, calle Sarmiento 938, 6º piso.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.242-v.28|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan qua se vendió el negocio de hotel, denominado "Residencial Dorrego" sito en esta Capital, calle DORREGO Nº 2697. Vendedor: Raúl Lemos, domiciliado en la calla Cangallo 1173, Capital. Comprador: Manuel Pazos, domiciliado en el negocio. — Reclamos da ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— a.20|11-Nº 7.867-v.26|11|57

"E"

Avisan "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 583, p. 3º, que el Sr. Eduardo Fidel Eijo venda su negocio de bazar, juguetería, cigarrería y librería sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1756, al Sr. Benigno González. Domicilio ambas partes mismo neg. Recl. término ley n|oficinas.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.863-v.29|11|57

Aviso al comercio: Agustín Badaracco, martillero público, Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 6º, escritorio 146, que el señor Orlando Fabi venda al señor Dante Remo Sirico su negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle EMILIO CASTRO Nº 5210 a 14. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.785-v.26|11|57

"F"

S. M. Muñoz y Cia., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T. E. 41-6761, avisan que: el señor Antonio Caballero Díaz vende libre de deuda a la señora Emilia Lorenzo, su negocio de "tienda", sito en la calle FITZ ROY Nº 2203: domicilio de las partes y reclamos de ley en n/oficinas. El vendedor continuará con negocio del mismo ramo en la calle Villegas Nº 72, entre las de Sáenz Peña y Rivadavia, de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
$ 150.— e.25|11-Nº 8.470-v.29|11|57

"G"

Raggio, Lorenzo & Cia (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) avisan al comercio que el señor Marcelino Mosteiro vende libre de deuda y gravamen su negocio de café-bar y billares, sito en esta capital, calle GARCIA DEL RIO Nº 3195|97|99 esq. PINTO, a los señores Albito María Gómez y Ricardo García Mallo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
Este aviso modifica el publicado en el Boletín Oficial entre los días 11 y 15 de febrero de 1957.
$ 150.— e.22|11-Nº 8144-v.28|11|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, los señores José Segvic y Ada Cherasnaz de Sergvic, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle GORRITI 4302, Capital, a las señoritas Eudelfia Ardiles y Paulina Barreto. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 150.— a.22|11-Nº 8.235-v.28|11|57

David Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, los señores Juan José Abrate, Joaquín Jorge, Agustín Paz, José Fernández y Fidal Digon, vanden su negocio de café-bar y venta de helados, sito en la calle GRAL. ARTIGAS Núm. 2185|95, Capital, libre da toda dauda y gravamen a los señores Juan Sebastián Novoa, Recaredo Villar, José Pérez y José Rajo Iglesias. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.819-v.26|11|57

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: José Antonio Alvarez, José Vázquez y Benito Paz (Soc. de Hecho), venden café-bar y venta de helados, GRITO DE ASENCIO 3501|09, a FAUSTINO RUFO CALVO, todos allí domic. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.864-v.26|11|57

"H"

Farnández, Beade y Cia., balanceadores y martilleros públicos, Humberto Iº 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Eliseo Rodríguez y Constantino Quintela, venden al señor Eloy Gómez, su negocio de café bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle HUMBERTO Iº número 1601 esquina VIRREY CEVALLOS. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.290-v.28|11|57

Se hace saber qua la Sociedad "J. M. Ricciuti e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, HIDALGO 675|679, dedicada a la explotación del ramo de hilandería, tejeduría y cordelería, importación y exportación de materias primas y operaciones financieras en general, transfiere su activo y pasivo a "J. M. Ricciuti e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con el mismo domicilio y con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1955. — Reclamos Ley 11.867, en calle Hidalgo 675|679.
$ 150.— e.21|11-Nº 8.076-v.27|11|51

"I"

Se hace saber por cinco días que la firma Delarrivat y Pérez integrada por Andrés Eufemio Delarrivat y Manuel Jesús Pérez, con negocio de panadería mecánica y domicilio en INCLAN 2368, Capital, venden, ceden y transfieren dicho negocio a Andrés Eufemio Delarrivat con domicilio en Hipólito Yrigoyen 434, piso 3, D, Capital. Reclamaciones de ley, en Inclán 2368, Capital.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.196-v.28|11|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: José Meli, domiciliado Pasaje Seaver 1668, vende a Salvador López López y Pedro Mario Amato, domiciliados Ciudad de La Paz 1514, su negocio de carnicería y anexos, calle IBERA 3170. — Reclamaciones término de Ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.073-v.27|11|57

"J"

Avisa: que Berek Zryeki, vende a Scholchi Hcanna, su negocio de tintorería, sito en la calle JUAN B. ALBERDI 5184, Capital, libre de toda deudas. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, Juan B. Alberdi 5184, Capital.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.967.v.27|11|57

Zambrano, Tület & Cia., martilleros públicos, con oficinas en Tacuarí 719, Capital, avisan: que don Alejandro Ramón Rivero y doña Anita Inocencia M. de Rivero, venden a doña Elisabet Fayot, su negocio da despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 799, Capital Federal, domicilio de las partes. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— o.20|11-Nº 7.817-v.26|11|57

"L"

Rico y Castaliá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Alsina 1495, piso 5º, capital, avisan que Eduardo Isidoro Rein vende al señor Francisco Carro Pirls el negocio librería sito en calle LACARRA Nº 546, capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.380-v.29|11|57

Calvo, Sinde y Cia., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio los señores Manuel Rodríguez, José Rodríguez y Casimiro Mañana, venden a los señores José Marín Posada, Pedro Cipriano Borquaz, Angel Timoteo y Julio Fontán, el negocio de café y bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "La Unión", sito LAVALLE 1250, domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio compradores en n/oficinas.
$ 150.— e.25|11-Nº 8.445-v.29|11|57

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fgta. Pte. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63 - 6558, avisa al comercio que los señores Eduardo Francisco Molteni y Pascual Antonio Tolosa, venden a los señores Isaac Cohen, José Bensal y Adriano Centauro, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de pizzería y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 3315, Capital Federal. Domicilio da las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— a.22|11-Nº 8.300-v.28|11|57

Discolandia, S. R. L., vende todo su activo y pasivo y el negocio de venta de artículos de radio, electricidad, música y todo otro artículo afín que funciona en la calle LARREA 1106 a los señores Adolfo Manuel Suárez, Leopoldo Kraves, Mauricio Kohen, Julio Roque González, Adolfo Luis Lima, José María Millet y Rodolfo Rivaro Haedo. — Reclamaciones ley escribano Mc Gough, Avda. R. Sáenz Peña 651, piso 3º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.21|11-Nº 7.960.v.27|11|57

Sánchez, Mourante, Vilar & Cia., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Constantino Gil vende a Juan Durán su parte negocio bazar y artículos de menaje, s/

LAVALLE Nº 1502 esq. PARANA, que explotaban en sociedad. — Domicilio partes y reclamaciones. Ley, mismo negocio.
$ 100.— s.20|11- Nº 7.783-v.26|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 656, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención Leiser Radziwlovski vende libre de toda deuda y gravamen a Shineei Mateuda y Takao Matsuda, su negocio mercería, sito calle LINIERS Nº 1876, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.829-v.26|11|57

"M"

Por Trifilotti y Raia, martilleros públicos, la señora Josefa Bottsili de Colombo vende su negocio de despacho de pan y facturas sito en esta capital, MORON Nº 4722, a la señora Narcisa Mirasol Vda. de Quiroga. Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituido por las partes contratantes.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.353-v.29|11|57

Por 5 días. Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención el señor Francisco Aguirre, vende a los señores Francisco Braña y Ernesto Clemente Braña, su negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en esta Capital Federal, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5919/21. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.
$ 150.— e.25|11-Nº 8.485-v.29|11|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficina en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 3780, Capital, que Santos Fernández vende a Amable Castro, su negocio de despensa sito en la calle MANUEL ARTIGAS Nº 6799. Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.276-v.28|11|57

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la calle Corrientes 932, 3er. piso, T. E. 35 - 7695 - 3991, avisan que Luis Defelice vende a Rosalía Reartes de Quinteros su negocio de regalos sito calle MEDRANO 492, de esta Capital, libre de pasivo. Para reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.323-v.28|11|57

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital T. E. 47-1986, que los señores Faustino Vázquez Vázquez, Faustino Agra y Antonio Taboada, venden a los señores Bienvenido Rodríguez, Dionisio Folgado, Cándido A. Bernárdez y José Antonio López, su negocio de restaurante con expendio de bebidas alcohólicas y con 6 mesas y sillas en vereda, sito en esta Capital, calle MENDOZA Nº 1701 esquina ARRIBEÑOS Nº 2208. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
El presente edicto anula y reemplaza al insertado en la ediciones del Boletín Oficial del día 26|9 al 2|10|57.
$ 200.— e.21|11-Nº 7.977-v.27|11|57

Carlos G. Bueca, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 344 piso 3º, Capital, al comercio avisa: que el señor José Eduardo García, vende su negocio de frutería y verdulería, ubicado en la calle MENDOZA Nº 2358, Capital, libre de toda deuda, gravamen y multas, al señor Santiago Cándido Pereyra. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.21|11-Nº 7.973-v.27|11|57

Los doctores Ambrosini & Suárez, con estudio en Viamonte 1470, primer piso, hacen saber que Amin R. Yaber transfiere a "Lanera del Sud, S. R. Ltda.", el fondo del comercio establecido en la calle MEXICO 2002, de esta Capital. Domicilio del vendedor, Sarandí 616; domicilio de la compradora, Libertador Gral. San Martín 4800. Reclamos de ley en nuestro estudio.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.111-v.27|11|57

Eduardo F. Vila, martillero público, Av. de Mayo 847, piso 5º, T. E. 34-7901, avisa que los señores Miguel Geil y Jaime Gnso venden al señor Esteban Buneta el hotel-alojamiento, sito MORENO 1160, piso 1º, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Domicilio de las partes, reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.934-v.26|11|57

"P"

Se avisa al comercio que por disolución de sociedad, don Carlos Sebastián Oliver y don Antonio Binetti, únicos socios de "Condupiast, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden a don Alejandro Russo y a don Adrián Cayetano Russo, el fondo comercial e industrial de la expresada sociedad dedicada a la fabricación, industrialización y comercialización de conductores y cables eléctricos bajo plástico, con domicilio en la calle PRINGLES Nº 468, Capital Federal. — Domicilio de los vendedores, calle Esmeralda Nº 155 (estudio del doctor Pascuali di Guglielmo); domicilio de los compradores: calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 1671, ambos de la Capital Federal. Oposiciones y reclamos de ley, al escribano doctor Adolfo Brunet Jeansalle, calle Laprida Nº 456, Lomas de Zamora.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.431-v.29|11|57

Sánchez, Mourente, Vila, & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Fernández, Marcos & Cía., S. R. L. (Cap. m$n. 375.000.00), venden a Francisco Otero y Angel Otero, negocio elaboración de pizza y empanadas, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito PARAGUAY Nº 492, Domicilio partes: firma vendedora: Delgado 1525, 1º G y compradoras: Lavalle 1378, Capital. Reclamaciones ley n/oficinas.
$ 150.— e.25|11-Nº 7.782-v.29|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 26|11|57.

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 82, Capital, T. E. 38 - 7573, avisan: Anunciación Juana Galelli de Riccio vende a Canio Santapaga y Vicentina Josefa Sánchez, el negocio de hotel sito en la calle PASTEUR número 186, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 7|11|57 al 13|11|57, por haber insertado erróneamente los nombres de los compradores.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.215-v.28|11|57

Por cinco días. — Pedro Pascual D. Santoni, martillero público, con oficinas en Lavalle Nº 1723, Capital Federal, avisa al comercio en general, que los señores Yolanda Mel de Salant, Ernesto Salant y Francisco Antonio Carrá, venden a la señora Esther Baes viuda de Ossowsky, el negocio de fiambrería sito en la calle PIERES Nº 1334, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.22|11-Nº 8.322-v.28|11|57

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público y José Saguio, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que José Iglesias y Josefa Casal venden su negocio de despensa sito en la calle PICHINCHA Nº 1364, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Elvira Dabe de Bogace. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.117-v.27|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Antonio Faustino Sánchez venden a Mario Ciro Manzini y Joaquín Romero, negocio fiambrería y quesería, sito PARAGUAY Nº 5499 esquina ARGUIBEL. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.784-v.26|11|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Clara Margarita Quero de Laudani vende a la señora María Micaela Serie de Testani su negocio de casa de pensión, sito calle PARAGUAY 1009, piso 2º izquierda, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.923-v.26|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de venta de golosinas, sito en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 1220. Vendedores: Angel Pena y Miguel Gago, domiciliados en esta Capital, calle Rodríguez Peña Nº 447, 2º piso. Comprador: Haralampo Gribu, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.866-v.26|11|57

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que el señor Ovidio López Carreira, domiciliado en Piedras Nº 720, vende al señor Manuel Val, domiciliado en Salta 997, su tercera parte indivisa del negocio en el ramo de hotel, despacho vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 720. Pasivo, a cargo del comprador. — Reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.875-v.26|11|57

"R"

Se hace saber por término de ley, que los señores Policarpa de la Espriella de Rodríguez, Rosalía Peñuela, Magdalena Elia Peñuela y Miguel Alfredo Peñuela, venden y transfieren el fondo de comercio de su propiedad sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 5468, denominada "Casa Magda", dedicada a la venta por menor de confecciones para señora, libre de todo gravamen, a la sociedad en formación "El Relámpago S. R. L.", con igual domicilio, constituída por los señores Santiago Gambina, Cecilio Natale, Julio Moggia y Mario Isaac Martín. Oposiciones ley: Dr. Isaac Guberman, Lavalle 1474, p. 3º, dto. "B", donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 200.— e.25|11-Nº 8.381-v.29|11|57

Se comunica que Farmacia Ahrens, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende su negocio de farmacia denominado igual que su rubro, sito en esta capital, calle RECONQUISTA Nº 446, libre de toda deuda, gravamen y personal, al doctor Jorge Casis. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, piso 4º, Capital Federal.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.355-v.29|11|57

A los efectos de la Ley 11.867 al comercio se avisa: Que Horacio Manuel Fernández vende a Justo Florencio Leiva, su parte mitad del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle REPUBLIQUETAS 2910. — Domicilio de ambas partes contratantes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.25|11-Nº 8 419-v.29|11|57

El escribano Armando N. Lemos Ibáñez, avisa que "Los Tres Ríos Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha comprado al señor Isidro Figueras, el negocio de zapatería sito en la calle RECONQUISTA 601. Domicilio de las partes: Corrientes 623, Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas, calle Lavalle 1425, 1º Capital.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.439-v.29|11|57

El escribano Armando N. Lemos Ibáñez, avisa que "Los Tres Ríos Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha comprado a los señores Manuel Curros, Gloria Fernández de Vázquez y David Rotehenberg el negocio hotel Castilla, sito en la calle RECONQUISTA 609. Domicilio de las partes: Corrientes 623, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, calle Lavalle 1425, 1º, Capital.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.438-v.29|11|57

El Escribano Ernesto A. Serra, calle Lavalle 710, piso 2º, Depto. D., Capital Federal, hace saber por cinco días, que "Bray y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que utiliza asimismo como nombre de fantasía el de "Liniers Electric", integrada por los socios señores Andrés Bray, Miguel Carlos Antonio Carluccio y Antonio López, vende al señor Mario Coloccini, el negocio de mayoristas en artículos para electricidad, artefactos y afines, conocido con el nombre de "Liniers Electric", ubicado en la calle RAMON L. FALCON Nº 7015, Capital Federal. — Las partes se domicilian: Vendedora, calle Habana 4745, Capital Federal; comprador, calle Martiniano Leguizamón 3340, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el domicilio del Escribano indicado.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.057-v.27|11|57

Edicto. — Nulidad de Transferencia. — Bautista Scarcella y Roberto Paredes avisan a sus acreedores que ha quedado anulada la transferencia de su negocio de almacén, en calle RAFAELA 4601, que se hacía a don Nemesio Díaz de acuerdo con los edictos aparecidos en este Boletín Oficial con fecha 14|10 al 18|10 del 57. — Por su parte el doctor Aldo Paciello ratifica la nulidad de la transferencia y así lo hace saber a los señores acreedores de los vendedores que comunicaron su oposición a su Estudio de la calle J. G. de Artigas 2081.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.010-v.27|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención ha quedado nula y sin efecto la venta que hacían los señores Nicanor Gutiérrez y Luis López a los señores Vicente Pérez y Julio Larroque de su negocio de restaurant y bar, sito en la calle RONDEAU Nº 3044, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— s.20|11-Nº 7.937-v.26|11|57

Francisco J. Pugni y Alfredo Casanova avisan que venden a Mercedes Enrique Bustamante el negocio de venta de golosinas sito en RIVADAVIA Nº 676, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en el negocio.
$100.— e.20|11-Nº 7.933-v.26|11|57

"S"

Zelmar Grynman vende con retroactividad al año próximo pasado, al señor Aurelio Amable Calvo, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle SAN JUAN Nº 2799, libre de toda deuda y gravámenes donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.443-v.29|11|57

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficinas en calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97 - 5455, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Ricardo Urrusuno al señor Pascual Luis Sirca del negocio de hotel alojamiento ubicado en la calle SALGUERO 1293. Domicilio de las partes y reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.272-v.28|11|57

Organización Moura, José Oxman, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97 - 5455, avisa que Alberto Capli y Luciano Gaona venden a la Sra. Basilisa S. de Noblia el negocio de hotel ubicado en la calle SANTA CRUZ 20, Capital. Reclamos término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.270-v.28|11|57

P. Ruiz y Cía., martilleros públicos, oficinas Chile 2123, comunican que por su intermedio, el señor Eliseo Val, ha vendido libre de gravamen su negocio de hotel alojamiento situado en la calle SAN JOSE 127, a los señores Antonio Doval y María Corral de Doval. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.062-v.27|11|57

Por ante el Escribano Armando E. Ungaro, con Estudio en la Diagonal Norte Nº 636, piso 9º, donde se harán los reclamos de ley, doña Carmen Berta Barrera, vende su parte a Inés Otilia Goñi, del negocio de mercería, sito en la calle SAN JUAN Nº 422, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.21|11-Nº 8.009-v.27|11|57

Manuel Martín y Cía. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, de la Capital, 33-1216, avisan que Luciano A. González, Juan Pastorino y Felipe Brusetti venden libre de toda deuda a los señores Jesús López, Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo y Héctor Sampayo (sociedad en formación "Sampayo, Hermano y Cía."), el negocio con habilitación precaria de hotel denominado "Hotel Sarmiento", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 1763. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes, en el negocio.
$ 200.— e.21|11-Nº 8.010-v.27|11|57

José Piedilato, martillero público, avisa: Bernardo José Benito Veunera, vende a Domingo Pugliese su "Empresa de Obras Sanitarias", sita SAAVEDRA 684, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley 11.867, al martillero, en Viamonte 1887.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.907-v.26|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ubaldo Pérez y Edgardo Furlan, venden a Arturo Rodríguez, Eulogio Rodríguez, Jesús Rodríguez, Eladino Rodríguez, negocio café en tazas y venta de bebidas sin alcohol, sito SAN MARTIN Nº 657. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.
$ 100.— s.20|11-Nº 7.788-v.26|11|57

Zambrano, Tulet & Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 719, Capital, avisan que don Gabriel Santandreu, vende a doña Anita Inocencia M. de Rivero, su negocio de librería, juguetería, perfumería al por menor, sito en la calle SEGUROLA Nº 1016, Capital Federal, domicilio de las partes. Libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.823-v.26|11|57

Oscar E. Waskamp Irigoyen, Escribano Público, titular del Registro Nº 79 de la Ciudad de Avellaneda, y con domicilio en la Avenida Mitre 1339, de dicha Ciudad, hace saber: que por documento privado que han suscripto el 11 de Noviembre del corriente año, don Ovidio Marciano Passuelo, vende a su socio don Oscar Melitón Balmaceda, su parte mitad del negocio de restaurante y despacho de bebidas ubicado en la calle SALI Nº 750 de la Capital Federal, denominado "El Fortín", donde las partes constituyen sus domicilios legales y aceptan los reclamos de la Ley Nº 11.867.
$ 150.— s.20|11-Nº 7.837-v.26|11|57

"T"

El escribano Armando N. Lemos Ibáñez, avisa que "Los Tres Ríos Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha comprado al señor Francisco Mobilia el negocio de construcciones, cloacas, plomería y afines sito en la calle TUCUMAN 381. Domicilio de las partes: Corrientes 623, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, calle Lavalle 1425, 1º.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.440-v.29|11|57

Al comercio: A los efectos de la ley 11867, se hace saber que Rosa Mannela Fabre, vende a Albano Ignacio Mallmann ambos domiciliados en Zelada 739, su negocio de librería, papelería y copias a máquina, denominado El Tucumano, sito en TUCUMAN 1365, donde se reciben los reclamos y oposiciones.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.406-v.29|11|57

José Magaró avisa con efecto retroactivo al 14 de mayo de 1953, que vendió a Alfredo Katz su taller de imprenta ubicado en la calle TEODORO GARCIA Nº 3518, de esta Capital. Reclamaciones de ley: Teodoro García 3518, Capital Federal, domicilio partes.
$ 100.— e.22|11-Nº 8.385-v.28|11|57

Santos y Cía., corr. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, Tel. 35-6505 y 5534, avisan al comercio que han vendido el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Chez César" sito en la calle TALCAHUANO Nº 459, Capital. Vendedores: Cesario Zuliani, Carlos Julio René Merlhe, Pedro Pouzadoux y Raúl Seigent. Compradores: Matías Rodríguez, Angel Rodríguez y Generoso Ballesteros. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos término ley, interponer a vendedores, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 7.859-v.26|11|57

"V"

José De Leo, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 833, 4º piso "S", T. E. 32-2301, avisa que Manuel Carmelo Lo Russo vende a Severino Rapagna negocio de proveeduría, almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en VIAMONTE Nº 301 esquina 25 DE MAYO 704 y 25 DE MAYO 726. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.25|11-Nº 8.368-v.29|11|57

Pedro Marcilla, martillero, c|ofic. Monte 2641, Cap., avisa: El Sr. Juan Manuel Abal vende su quiosco de cigarrillos, sito VARELA 1108, Cap., al Sr. Germán Bellas. — Domicilio partes y reclamos, mismo negocio.
$ 100.— e.20|11-Nº 7.794-v.26|11|57

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727 T. E. 59-1063, avisan al comercio que José González vende a Pedro Bertuzzi, libre de deudas y gravámenes, su negocio de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle VILELA Nº 4790, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.21|11-Nº 7.975-v.27|11|57

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Tomás Pérez y Julio Alvarez venden a Emilio Vicente Gallazzi y Amador Santiso el negocio de fiambrería y despensa, sito en el mercado Varela, calle VARELA Nº 1184, puestos Nº 63 y 64, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.21|11-Nº 8.041-v.27|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Demetrio Peláez, Indalecio Osorez, Jaime Osorez, Eleuterio Osorez, Ramón Nieto y Manuel Rodríguez venden a los señores Juan Carlos Rolandi, José Taboada, Antonio Salas, Manuel García, Daniel Taboada, Guido Ocampo, Magín Cibeira, Antonio Fontes, Manuela Bouzos de Núñez y Manuel Salgado, su negocio de restaurant y bar denominado "Dársena", sito en la calle VIAMONTE 201 esquina LEANDRO N. ALEM Nº 702, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 200.— e.20|11-Nº 7.939-v.26|11|57

Rodolfo C. Carcavallo, martillero público, con oficina en Capdevila Nº 3600, Capital Federal, avisa que Angélica Haydée Monge de Demarco, vende libre de deuda y gravamen y sin personal, a María Esther López su negocio de Instituto de Belleza sito en la calle VENEZUELA Nº 4292 Capital Federal. — Domicilio parte y reclamo ley, en mi oficina.
$ 100.— s.20|11-Nº 7.898-v.26|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Abesolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109 avisa que el día 4 de diciembre de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurante y bar, calle CORDOBA Nº 4386, Capital Federal, orden: Marcelino Castro, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamos término ley, mis oficinas.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.187-v.28|11|57

"Alfredo Kossman, martillero público, oficinas Miguel Muñoz 47, Cipolletti avisa que el sábado 30 de noviembre, a las 9 horas rematará las instalaciones y demás efectos del bar Ideal, calles ROCA y ESPAÑA, CIPOLLETTI, propiedad de Martínez Hnos. — Reclamaciones en términos de ley en mis oficinas".

$ 100.— s.21|11-Nº 8.017.v.27|11|57

Por 5 días hacemos saber a los señores acreedores de la firma Industrias L. I. P. E. R., S. R. Ltda. sito en la calle TARIJA 4228, Capital, propietarios de la tornería en general, ftes. de rtos. para bicicletas y automóviles; la firma de Antonio Nasif y Cía. procederán a una subasta pública el día 28 de noviembre del presente año, a las 9 hs., en el mismo local. Por reclamos de ley en nuestras oficinas. Av. Cabildo 1572, Capital, T. E. 73-7173. — Noviembre de 1957.

$ 150.— e.21|11-Nº 8.123-v.27|11|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CRAFINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por tres días que el Directorio de la Sociedad, en su sesión de fecha 15 del cte., ha resuelto: a) Emitir las series 8ª a 15ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, de v$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 4.800.000.—, y b) llamar a suscripción de las acciones emitidas, con el pago del 10 o|o en el acto de la suscripción, y el saldo dentro de los 90 días. Estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de Enero de 1958. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1957.

$ 150.— e.25|11-Nº 7.786-v.27|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 22|11|57

S A I F A C
Sociedad Anónima Industrial Financiera Agropecuaria Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series B, C, D, y E, de acciones ordinarias al portador, de un voto por un total de m$n. 1.760.000.—, siendo cada serie de 4.400 acciones representando la suma de m$n. 440.000.— cada una que podrán ser suscriptas a la par dentro de los quince días corridos de la última publicación de este aviso.

La adjudicación se hará dentro de los cinco días corridos siguientes al término acordado para la suscripción. La integración deberá hacerse en su totalidad dentro de los quince días corridos siguientes a la notificación de la adjudicación.

Las acciones que se suscriban e integren en las condiciones anotadas precedentemente, gozarán de dividendos desde el 1º de Julio de 1957.

Se recuerda al mismo tiempo lo dispuesto por el artículo sexto de los Estatutos, referente a la preferencia de suscripción, para cuyo efecto deberán depositar los señores accionistas las acciones de que son poseedores.

$ 350.— e.25|11-Nº 7.911-v.29|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 26|11 de 1957.

EMECA S. A.
Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a los efectos de pagar los dividendos del ejercicio 1956, se ha emitido la 2da. serie del capital autorizado, representada por 10.000 acciones ordinarias 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero 1957, totalizando esta emisión $ 1.000.000.— a su valor a la par. — El Directorio.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.480-v.27|11|57

TALLERES T. A. M.
LUPINI Y STEVANO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1957, se ha aumentado el capital social a $ 5.000.000.— m|n. y emitido las series 36ª a 50ª, correspondientes a dicho aumento, o sea, quince series de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 m|n. cada una, para cuya suscripción, los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º del estatuto dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.484-v.27|11|57

EMECA S. A.
Industrial y Comercial

A los efectos correspondientes se comunica a los señores accionistas de Emeca Sociedad Anónima Industrial y Comercial,

1º Que, de conformidad a lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1957, se procederá al rescate de la 3ª serie de acciones preferidas clase "B", integrada por 10.000 acciones al portador, las que, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales, se pagarán a m$n. 102.— por cada v$n. 100, más el dividendo del 7,50 por ciento, calculado hasta el 7 de Diciembre del corriente año.

2º Se ofrece a los tenedores de acciones preferidas clase "A" y ordinarias, mediante la entrega del cupón Nº 12 la suscripción de 10.000 acciones ordinarias (1 voto) correspondiente a la totalidad de la 4ª serie. La suscripción deberá hacerse antes del 7 de Diciembre de 1957, cotizándose las acciones a su valor a la par de $ 100.— más una prima de emisión de $ 2.— cada una, debiéndose integrar totalmente su importe en el acto de la suscripción. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1958. — El Directorio.

$ 210.— e.25|11-Nº 8.479-v.27|11|57

FRIGORIFICO LA PAMPA S. A.
Nº 4.605

Comunica a los señores accionistas que con fecha 24 de octubre de 1957, la Asamblea Ordinaria resolvió emitir v$n 9.000.000 en acciones (series 61a. a 78a. inclusive de v$n. 500.000 cada una). Se trata de acciones de v$n. 100 cada una, iguales a las que tenemos en circulación y gozarán de dividendo a partir del ejercicio que comenzó el 1º de julio de 1957. Las mismas están destinadas al pago del dividendo correspondiente al décimotercer ejercicio.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que dicho dividendo se empezará a pagar en nuestras oficinas de la Avenida Pedro de Mendoza 347 Capital Federal, el 2 de diciembre de 1957, contra presentación del cupón Nº 13.

Para el pago de las fracciones se aplicará lo dispuesto en la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Debemos hacer presente a los señores accionistas que para cobrar el dividendo deberán presentar en esta oficina la libreta de la Dirección General Impositiva, pues de lo contrario hay que retener la tasa del 20 o|o dispuesta en el Decreto-Ley 4073|56. Además, y de acuerdo a dicho Decreto-Ley, los accionistas que presenten sus cupones al cobro después del 2 de enero de 1958, tendrán que sufrir también la retención del 20 o|o, aunque estuvieran individualizados.

Luego de efectuado el pago de este dividendo, el estado de los capitales será el siguiente: autorizado v$n 39.000.000; suscripto v$n. 39.000.000; realizado v$n. 39.000.000.—.

$ 300.— e.25|11-Nº 8413-v.27|11|57

DE AMBROSI - LAMEKA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Conforme a lo dispuesto en el artículo tercero de los estatutos sociales y en la Asamblea General Ordinaria del 2 de agosto de 1957, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir las series décima sexta a vigésima segunda (16a. a 22a.) de acciones ordinarias, por un total de un millón cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 1.400.000). Las series décima sexta y décima séptima por valor de $ 400.000.— tendrán derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponder por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1957 y siguientes. De las acciones de estas dos series, 2.700 acciones con valor de $ 270.000.— se entregarán en pago del dividendo del 15 o|o correspondiente al ejercicio Nº 1 del año 1956, a partir del día 2 de diciembre de 1957, en la Caja de la Sociedad, contra presentación de las acciones de las nueve primeras series, y 1.300 acciones con valor de $ 130.000.— se ofrecen en suscripción a su valor nominal. Todo tenedor actual de acciones de las primeras quince series y de las acciones que se entreguen como dividendo del ejercicio Nº 1, valor $ 270.000.— podrá suscribir una acción por cada 25.1538 acciones que posean, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en el momento de la suscripción en la Caja de la Sociedad. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo abonarlas entre los días 18 y 20 de diciembre de 1957, en la Caja de la Sociedad. Las series décima octava a vigésima segunda de acciones ordinarias por valor de $ 1.000.000.— tendrán derecho al dividendo que pudiera corresponder por el ejercicio a iniciarse el 1º de enero de 1958 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras diecisiete series podrá suscribir una acción por cada 3,40 acciones que posean, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas en la Caja de la Sociedad, a su valor nominal, totalmente en el momento de la suscripción o, a opción del suscriptor, la mitad en el momento de la suscripción y el saldo a más tardar el día 15 de enero de 1958. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo abonarlas entre los días 13 y 15 de enero de 1958. Para ejercer el derecho de ambas suscripciones los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados en su poder, a efectos de ser sellados. Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de Enero de 1955. — El Directorio.

$ 450.— e.25|11-Nº 8.430-v.27|11|57

PEDRO MARTINEZ BARNES S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, C. I. I. y F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de diciembre de 1957, se abonarán los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de octubre último, correspondientes al Ejercicio 15º, cerrado el 30 de junio de 1957. — El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Suipacha 58, 2º piso, de 15 a 17 horas.

Se recuerda asimismo lo dispuesto por la Dirección General Impositiva, sobre individualización de accionistas. — El Directorio.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.451-v.27|11|57

PERFUMES DANA
S. A. Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de noviembre de 1957, contra presentación del cupón Nº 1, se abonará en nuestras oficinas, Añasco 1728|30 de 14 a 18 horas, el dividendo correspondiente al 16º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 4073|56, ya que en caso contrario se retendrá el 20 o|o en concepto de impuesto a los réditos.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.453-v.27|11|57

L O C A V A N S. A.
Com. e Inm.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 4 de noviembre de 1957, ha resuelto aumentar el capital social de $ 10.440.000.— a $ 11.520.000,— m|n. mediante la emisión de tres nuevas series de 360 acciones cada serie, lo que representa un total de 1.080 acciones ordinarias con un valor nominal de $ 1.080.000.—, en virtud de lo que dispone el Artículo 4º de los Estatutos Sociales. Los señores accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emiten en proporción a la cantidad que posean, derecho que podrán ejercer dentro de los 15 días, a partir de la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.25|11-Nº 8.444-v.27|11|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. y F.

Se informa a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del 29 de noviembre de 1957, se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399, de esta Capital, el dividendo del 6,25 $ en efectivo, correspondiente al saldo por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957 (3.75 o|o por el segundo semestre, y 2,50 o|o por participación adicional hasta completar el máximo del 10 o|o anual) contra entrega del cupón Nº 2. — El Directorio.

$ 120.— e.25|11-Nº 8.385-v.27|11|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. I. y F.

Se informa a los tenedores de acciones ordinarias que a partir del 29 de noviembre de 1957 se abonará en nuestras oficinas de Talcahuano 736, 3er. piso, Capital, contra entrega del cupón Nº 5, el saldo del dividendo en efectivo del 15 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.25|11-Nº 8382-v.27|11|57

Refinería de Petróleo "LA ISAURA" S. A.

Se avisa a los señores poseedores de acciones que desde el día 2 hasta el 12 de diciembre de 1957 inclusive, pueden hacer uso de la preferencia establecida por el artículo 7º de los estatutos sociales para suscribir a prorrata de su tenencia al valor nominal de $ 100.—, acciones de la nueva emisión dispuesta por el Directorio. — El Directorio.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.349-v.27|11|57

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

Intercerea, Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio, comunica que por asamblea extraordinaria del 8 de setiembre de 1956 fué elevado el capital autorizado de $ 2.000.000.— a pesos 10.000.000.— en acciones del tipo A y B en proporción de $ 4.000.000.— de cada tipo. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1957.

$ 90.— e.25|11-Nº 8.366-v.27|11|57

"RICADE", S. A.
Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria, del 5 de noviembre de 1957, se resolvió aumentar el capital autorizado a $ 5.000.000 m|n. c|l. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.268-v.26|11|57

"AGRO", S. A.
Territorial, Agrícola y Ganadera
Nº de Registro 3023

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 10º del estatuto social, se hace saber que ha sido dispuesta con fecha 14 de noviembre de 1957, la emisión de acciones de esta sociedad, correspondiente a la serie 5ª de cl. $ 1.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.281-v.26|11|57

E D I F A
Edificadora Financiera Argentina, S. A. I.
EMISION DE ACCIONES

Por resolución del Directorio en virtud de las facultades otorgadas por el artículo quinto, párrafo sexto de los estatutos, se libra a la suscripción pública las series quinta, sexta, séptima y octava por quinientos mil pesos cada una. Las veinte mil acciones ordinarias serán emitidas a la par y tendrán derecho a un voto. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.309-v.26|11|57

TALLERES GRAFICOS J. HAYS BELL
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1957, a partir del día 1º de diciembre de 1957, debiendo pasar a cobrar el dividendo en la calle Campichuelo Nº 553, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.321-v.26|11|57

EDITORIAL BELL, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956, a partir del 1º de diciembre de 1957, debiendo pasar a cobrar el dividendo en la calle Campichuelo Nº 553, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.320-v.26|11|57

ESTELA
Establecimientos Textiles Latinoamericanos, S. A.
Viamonte 1133 — Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 3º de los estatutos, que se encuentra a suscripción el saldo de $ 175.200.— m|n. de la serie 27 y las series 28 y 29 por un total de pesos 800.000.— m|n., del capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.254-v.26|11|57

ORUS, S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de diciembre de 1957, se abonará en la sede de la sociedad calle Sucre 1238, Capital, de 15 a 18 horas, el dividendo del 5 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio número 11, finalizado el 30 de junio de 1957, contra entrega del cupón Nº 8.

El 15 o|o de dividendo en acciones se pondrá a la disposición de los señores accionistas, una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autoricen la cotización, a cuyo fin se solicitará la correspondiente autorización.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar la libreta de identificación que extiende la Dirección General Impositiva sin cuyo requisito se les retendrá el 20 o|o adicional del Impuesto a los Réditos. Sufrirán la misma retención quienes se presenten a cobrar después del 1º de enero de 1958. — El Directorio.

$ 180.— e.22|11-Nº 8.219-v.26|11|57

"ACELAIN"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 26 del corriente, de 12 a 16 horas, se pondrá a disposición de los tenedores de acciones ordinarias, el 50 o|o del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.22|11-Nº 8.186-v.26|11|57

SEGUNDO ROSSI Y CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Nº 5173

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 1957, el capital social ha sido elevado en la suma de 5.000.000.— de pesos, siendo el capital autorizado actual de 10.000.000 de pesos.

Asimismo se hace saber que se han emitido cuatro series de acciones preferidas de m$n. 250.000.— cada una, del 7 o|o con participación adicional, numeradas del I al IV que han sido aplicadas al pago de compromisos sociales, conforme a la autorización del artículo 5º inciso d) de los estatutos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.22|11-Nº 8.233-v.26|11|57

MONDOR S. A. I. C.

De acuerdo con art. 5º de estatutos, llama a los accionistas a suscripción de series 62 (resto) y 63 a 70 inclusive por $ 850.000.— nominales, según resuelto en reunión de Directorio, del 30 de octubre de 1957. — Los accionistas que desean usar su derecho de preferencia deberán comunicarlo en la sede social, Cangallo 346 hasta 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 200.— e.22|11-Nº 6.644-v.28|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|11 al 18|11|57.

TERMAS VILLAVICENCIO S. A
Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7 o|o

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo con las condiciones de la emisión, a partir del día 25 de noviembre de 1957 se abonará en nuestras oficinas San Martín 536, de 14 a 18 horas, contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo en efectivo de $ 3.50 por acción correspondiente al segundo semestre de nuestro ejercicio 1956|57 juntamente con la participación adicional por igual ejercicio a razón de $ 1.40 por acción. A fin de evitar la retención de 20 o|o sobre dicho dividendo, aquellos accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos, deberán proveerse de la libreta de individualización que entrega la Dirección General Impositiva, Avenida de Mayo 1317 (Resolución General Nº 477) y que presentarán junto con los respectivos cupones dentro del mes contado desde el 25 de noviembre; transcurrido dicho término la retención de 20 o|o será obligatoria haya o no libreta de individualización (Decreto-Ley 4073|56). — El Directorio.

$ 210.— e.22|11-Nº 8140-v.26|11|57